MANUEL JUAN SANGUINETTI

LA REPRESENTACION DIPLOMATICA DEL VATICANO EN LOS PAISES DEL PLATA



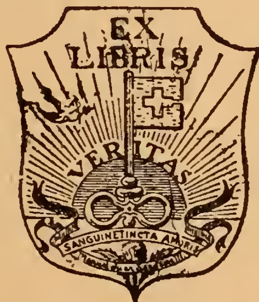
BUENOS AIRES


1982

MANUEL JUAN SANGUINETTI

Canónigo Magistral de la Metropolitana Primada de Buenos Aires. — Socio Fundador de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina. — Socio Académico de la Academia Americana de la Historia.

LA REPRESENTACION DIPLOMATICA DEL VATICANO EN LOS PAISES DEL PLATA



BUENOS AIRES

OBRAS DEL AUTOR

HISTORIA DE SAN TELMO – SU PASADO HISTORICO

BUENOS AIRES CATOLICO (tercera edición)

EL MARTIR DEL RESTAURADOR

LA HEROINA DE SAN TELMO

SAN TARSICIO

ANTONIO RASORE – PARROCO, FUNDADOR, PERIODISTA

CHORROARIN – EL PROCER OLVIDADO

BUENOS AIRES MARIANO

EL PADRE BRASESCO – BALVANERA Y SU BARRIO A TRAVES DE LA HISTORIA

Buenos Aires, 29 de octubre de 1954.
Puede imprimirse
† **ANTONIO ROCCA**
Obispo Tit. de Augusta y Vicario General

A S. S. PIO XII

Pontífice Máximo

COMO DELEGADO PAPAL AL XXXII CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL

Testigo fué del Fervor de Nuestro Pueblo

y de su Adhesión a la Cátedra de Pedro

1934 - 1954

A S. S. PIO IX

EL PONTIFICE DE LA INMACULADA

Venerando su Memoria

EN EL CENTENARIO DE LA DEFINICION DOGMATICA.

Recorrió Nuestras Pampas

y guardó para sí el recuerdo

DE UN PUEBLO CREYENTE Y FIEL A SUS PASTORES

1824

1854 - 1954

1854 - AÑO MARIANO UNIVERSAL - 1954

BUENOS AIRES

PRIMERA EDICION

IMPRESO EN LA ARGENTINA

En la muy Noble y Leal ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires, a 19 días del mes de diciembre del año del Señor de mil novecientos cincuenta y cuatro, se terminó de imprimir la presente obra en los Talleres Gráficos Abecé. Con la composición mecánica de Linotipía Fobera, Hipólito Yrigoyen 1964, Buenos Aires.

LECTIO BREVIS

Pasaremos en silencio el proceso histórico de la sutil diplomacia bragantina en el nuevo mundo; ni pretenderemos seguir las andanzas del Brigadier luso-brasileño Joaquín Xavier Curado con sus secuelas de planes e intrigas que delata la historia.

Sólo haremos pie en el nexo que trajo aparejado tal estado de cosas, entre el nuevo dominio de Portugal —Brasil— y de este último, con los pueblos surgentes del Plata.

Las astucias y marañas del gobierno hispano en sus reiterados y empecinados intentos de desvirtuar los destinos espirituales de sus ex súbditos, lejos del influjo del Padre común de los fieles, salieron frustradas.

La América latina no desmintió la grandeza y nobleza de su origen, ni menos renegó de su fe cristiana.

La Providencia tenía reservado, el que a la vera del Janeiro —su población homónima— en estrecha uniformidad con los demás pueblos de nuestra América, fuera el argentino eslabón, que nos uniera con el centro de nuestras creencias —Roma— interpuestas las misiones papales, representación viva del Pontífice, aun antes, que el gorro frigio y el cetro señalaran a dichos pueblos, sus libertades y fueran reconocidas sus soberanías.

Los Nuncios Ostini y Fabrini, desde sus sedes, en la ciudad fluminense, extendieron el ejercicio de sus delegaciones pontificias entre nosotros y tras arduos negocios remataron pronto sus empresas, al entablar relaciones directas con el Vicario bonaerense y con el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En efecto, fué el General Viamonte el primer gobernador que envió a su Ministro, el General Tomás Guido, a Río, para obtener un obispo diocesano, que subsanara los males, que por muchos años acarreara la falta de un Prelado.

Después de Caseros, creció con gran abundancia de beneficios la acción del representante papal, en la persona de Monseñor Marino Marini.

Basta interiorizarnos sobre la actuación de dicho Prelado, para deducir que, desde el primer contacto con el General Urquiza, tuvo el valimiento de tan alta personalidad, y a la vez, dicho militar, el amplio acuerdo del Delegado Apostólico.

Creció Monseñor Marini en la opinión del mandatario entrerriano y sobra para no desmentirlo, los cargos eclesiásticos que por su mediación se llenaron.

La nobleza de procederes de Urquiza con Pío IX, su acatamiento y adhesión a Roma, a través, de sus Mensajes, diéronle mayor autoridad y crédito.

Las rivalidades existentes entre los gobiernos de Buenos Aires y Paraná tuvieron su eco, en las relaciones con la Iglesia, especialmente de parte del gobernador del primer Estado argentino.

Fué fugaz la presidencia de Derqui. Este, siguió la directriz de su antecesor: respetuoso con la Iglesia y sus Ministros; no así, Mitre, que fué el reverso del proceder de Urquiza.

No obstante en su período presidencial, la sede bonaerense es elevada al rango arzobispal y por ende, se crea la nueva provincia eclesiástica argentina, segregando la antigua diócesis de Buenos Aires, de la sede metropolitana de La Plata (Bolivia) (25/III/1865).

Sarmiento, poco o nada digno de notarse reflejó en su presidencia, tocante a intensificar las relaciones con Roma.

Avellaneda, se distinguió por su respeto, pulcritud y adhesión a la Iglesia y a sus representantes. Célebres son sus palabras, citadas en su Mensaje a las Cámaras, al hacer referencia de la muerte del inmortal Pío IX (7/II/1878).

A los Delegados Apostólicos: Monseñor Domingo Sanguini, Miguel Ferrini, Angel Di Pietro, le sucede el Internuncio Monseñor Luis Matera.

Inicia el General Julio Alejo Roca su primera presidencia bajo óptimos augurios, teniendo como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, al eximio y ejemplar católico Dr. Manuel Dídimo Pizarro.

Roca dirige una carta al Sumo Pontífice León XIII, auspiciando la celebración de un Concordato, entre la República Argentina y la Santa Sede. El Papa contesta cariñosamente.

El súbito desplazamiento del Dr. Pizarro y el nombramiento de su sucesor, el Dr. Eduardo Wilde, cambia fundamentalmente la orientación del gobierno, quien después de muchos y graves traspiés, termina con la expulsión del Señor Internuncio.

Damos término a nuestro trabajo, con el capítulo, en el que tratamos del acto de reparación oficial a la Santa Sede, del yerro cometido contra el representante pontificio, de parte del mismo General Julio Alejo Roca, al asumir por segunda vez la presidencia de la República.

El nuevo Ministro de la Santa Sede ante nuestro gobierno fué el Internuncio Mons. Dr. Antonio Sabatucci.

LA ACCION PONTIFICIA DIPLOMATICA DEL VATICANO EN LAS REPUBLICAS DEL URUGUAY Y PARAGUAY

Complementan con sus varios capítulos, nuestro deseo de extender a esas Repúblicas —que constituyen la cuenca del Plata— nuestro estudio sobre las relaciones de ambas Repúblicas hermanas con la Santa Sede y viceversa.

APENDICES

Lo constituye en primer término, la nómina completa de Nuncios Apostólicos, Internuncios y Encargados de Negocios en el Brasil.

SEGUNDO: Sucintamente publicamos la nómina de los Internuncios a partir de Mons. Dr. Antonio Sabatucci hasta el actual Nuncio Mons. Dr. Mario Zanín, para que estos últimos, unidos a los que ya mencionamos, complementen la galería de Señores Internuncios y Nuncios, acreditados ante nuestro gobierno.

TERCERO: Nómina de los Encargados de Negocios, Ministros y Ministros Extraordinarios de la República Argentina ante el Vaticano.

CUARTO: Sede de la legación pontificia.

QUINTO: El porqué, los Nuncios presiden el Cuerpo Diplomático ante todos los gobiernos.

PREAMBULO A

La Iglesia en el génesis del descubrimiento de América. — Su convivencia con el gobierno hispano. — Aleccionador proceder de Roma. — El Cesarismo. — León XII y su breve de 1824. — La recta interpretación del mismo. — Fin del episcopado español en América.

Ostentando el signo de la redención entre los pliegues del pendón de Castilla, el inmortal Colón toma posesión de las tierras por él descubiertas y hace entrega de ese mundo a otro mundo, al descorrer el velo que lo ocultaba a través del ignoto océano.

El Oriente con sus Lugares Santos cedió el paso al Occidente, al abrir éste los arcanos de sus entrañas.

La Iglesia Católica marca con su signo el siglo de generosos y atrevidos argonautas y de nobles y abnegados misioneros y cual místico pelícano desgarra su pecho y expande la verdad bajo la égida de Cristo, entre los heraldos tan tiernamente acogidos y tan asiduamente nutridos en su doctrina, al recorrer éstos, las vírgenes sendas del mundo descubierto, llevando en sus alforjas, junto con el bordón del apóstol, el espíritu del mártir.

Compenétrase la Iglesia de la ardua misión que le cabe desarrollar en la evangelización de las dilatadas tierras de Colón y alíase al poder civil, sin mengua de su inalterable ortodoxia y de su omnímoda libertad, auspiciando sólo, que el brazo seglar imbuído en idénticos y santos ideales, coadyuve con Ella, dentro de su órbita para que de esa dual unión, surja ese único intento: la extensión del nombre de Cristo en los dominios ultramarinos.

Al no tener pues el Pontífice otra mira que el reconocer el leal y espontáneo apoyo del monarca hispano, en la conquista espiritual del nuevo mundo, se apresta para que éste, se constituya en el portaestandarte de la misma fe y del mismo credo que la Madre Iglesia. ¡Feliz período de una admirable concordia entre la espada y la cruz!

El Sumo Pontífice, pastor supremo de todos los pueblos, como fiel guardián de los fueros sagrados que le fueran entregados en custodia, debía, en primer término, correr en ayuda de esos pueblos y propender a la unión de sus hijos, mediante el conocimiento de sus ansias espirituales.

Con gran cautela y no menos reserva debía conducirse la Santa Sede en lo tocante a la independencia de los pueblos de la América latina.

Las circunstancias por las que atravesaban esos pueblos no favorecían sin duda alguna, a la alta y cristiana misión que era de incumbencia de Roma, cuyos procederes debían encuadrarse dentro de un dilema, por demás angustioso: o el Papa se inclinaba, en virtud del Patronato, a que la Iglesia hispanoamericana permaneciera unida al gobierno de Madrid y por consiguiente, con prescindencia total o casi total del influjo directo de toda jerarquía eclesiástica, dejando de lado los fines espirituales de sus hijos allende el océano, o de lo contrario, cosechando toda clase de odios, persecuciones o represalias, debía inclinarse a escuchar los clamores y esperanzas de sus hijos americanos.

En esa cruel emergencia Roma procedió de una manera prudente y aleccionadora, como no tardaremos en puntualizarlo.

A poco el cesarismo subió las gradas del templo y encarándose con el poder espiritual, todo lo tergiversa, invade con la fuerza de su poder los inalienables derechos de la Iglesia; mengua su influencia espiritual y por ende, desarraiga el amor al Papado, en su loco afán de dirimir con él, su supremo gobierno.

No se engañó la Iglesia, ni menos quedó supeditada al azar de las dádivas o amenazas de un poder arbitrario e intentando aminorar el mal que podría derivarse de tal situación y firme en la roca eterna de la promesa del Maestro, busca como Madre, la convivencia mutua entre ambos poderes, antes de esgrimir la espada de la justicia divina.

Es preciso remontarse a las normas y características de la época, en que muchas veces el poder despótico y absoluto, so capa de religiosidad, invadía todos los estrados.

La decisión de la Iglesia, sin mengua alguna de sus eternos destinos, fué el aquietar los ánimos, enderezar las mentes, aplacar los enconos y sobre todo proporcionar a sus hijos, allende los mares, el mayor provecho posible de bienes espirituales.

Las regalías de la corona que, como piedras preciosas, adornaban las sienes de la Iglesia, en posesión del poder civil constituyeron el fundamento de esa autoridad civil-religiosa, por la que el Monarca decíase investido para el manejo de todo asunto en debate, relacionado con las iglesias de sus dominios.

Desde entonces quedó supeditada la Iglesia al gobierno central español, al que debíase recurrir para todo trámite, el que dictaminaba el pro o el contra, a espaldas, por supuesto, de la autoridad de Roma, con la que sólo podían tener contacto por interpuesta persona ante el gobierno de Madrid o por el agente de éste, en la ciudad papal.

El Patronato Real —¡cuántos atropellos se han llevado a cabo en su nombre!—, causa de innumerables males que hasta nuestros días padece la Iglesia y que ha forjado esos espíritus regalistas siempre prontos, no a llenar sus obligaciones como hijos sumisos, sino más bien a vigilar, supeditar y esclavizar el gobierno de la Iglesia.

Las principales Cancillerías europeas, agentes de la Santa Alianza, propiciaban cada una de ellas obtener de las ex colonias el precio político de tal unión y de parte de España, el poder sofocar el grito de redención de los pueblos de América, con el auxilio de sus aliadas.

Cupo al Pontífice León XII el enfrentar tan espinosa situación. El punto neurálgico de su pontificado radicaba en que se había echado a rodar que Su Santidad había expedido un Breve, condenando la independencia americana [1].

Los reiterados requerimientos y apremios de que se valiera el gobierno español para presionar, desvirtuar y hacer fracasar la libre determinación de la Iglesia en sus relaciones con los pueblos americanos, hallaron eco en las exigencias intolerables del movedizo agente hispano ante la Curia Romana, don Antonio Vargas Laguna, cuyo fin único y directo era el de obtener por todos los medios a su alcance, el que el Papa expidiera un Breve, en el que se exhortara a los obispos españoles a trabajar por la paz y concordia en la nación española y recomendándoles a los pueblos la unión entre sí y la obediencia a su legítimo monarca Fernando VII.

La "Gaceta de Madrid" publicó el Breve como dirigido a los obispos de América y el oficialismo español interesóse en que circulara como medio de cortar toda relación entre las ex colonias y el Papa.

---

(1) Al fallecer PIO VII le sucede el Cardenal de la Genga el 3/X/1823, quien al ascender al pontificado toma el nombre de León XII, fallece en 1829.

Las logias masónicas hicieron su agosto y entre nosotros, "El Argos" batió palmas, haciéndose eco de esa campaña contra la Iglesia, extraviando por ende el criterio y la fe del pueblo.

Que la Encíclica o Breve haya existido o sea una mera invención (algunos notables historiadores niegan su existencia), que ella fuera escrita para el episcopado español o destinada a los obispos de América, lo cierto es, que sus efectos fueron desastrosos: se armó aún más el brazo del gobierno para blandirlo en contra de "los revolucionarios americanos" y aprovechando, los enemigos solapados de la Iglesia, para valerse de esos decires, de la existencia del Breve, como de un trampolín para atacar directamente el centro del catolicismo: el Papado.

Algunos de nuestros escritores, como Vélez Sársfield, Vicente Fidel López,, emitieron sus juicios y comentarios sobre lo que tratamos, teniendo conceptos desabridos e hirientes contra el Papa; que seguramente no lo hubieran estampado en letras de imprenta, si hubieran reflexionado serenamente.

Nada más falso que las opiniones de los regalistas, masones, liberales y los de "ejusdem furfuris", al poner en los labios del Pontífice el anatema o la condenación para los libertos americanos.

La norma del gobierno pontificio, en esos críticos tiempos, fué el no reconocimiento político de los nuevos estados, surgidos de las ex colonias españolas, no desechando por supuesto los pedidos que desde América le formularan algunos gobiernos, en pro de una posible intervención espiritual.

A través de nuestro trabajo se destaca cómo fué latente y constante la unión y adhesión a la autoridad de la Iglesia de parte de los países americanos surgidos de la revolución.

A la verdad, fué inútil el conato del gobierno de Madrid para desvirtuar y hacer fracasar esa unión, pues los nuevos gobiernos, ya directa o indirectamente, hicieron llegar a la Sede Apostólica las ansias con que todos, gobiernos y pueblos, auspiciaban y volvían sus miradas hacia el centro del cristianismo.

El Imperio del Brasil fué el nexo con los países americanos y de una manera especial con los del Plata.

En efecto, la instalación de la Corte de Braganza en la persona del Regente Juan VI, en la ciudad de Río de Janeiro, trajo aparejado, a su vez, el traslado del Nuncio de Lisboa, a la vera de dicha Corte. Así surgió la representación pontificia en América.

Proficua fué para las Provincias Unidas del Río de la Plata, Paraguay y Uruguay el acercamiento a Roma, interpuesta la sede fluminense, pues sus Nuncios Ostini y Fabrini, en abierta comunicación con la iglesia bonaerense preparan y llevan a feliz término la instalación en nuestro país del obispo Medrano, después de una larga y accidentada vacante.

Buenos Aires, punto de arranque de la emancipación de todo el territorio que abarcaba el Virreinato del Río de la Plata, ostenta con denuedo generoso, como blasón y divisa, la libertad que los pueblos compartieran entre sí, por partes iguales.

Y si el gobierno patrio, como medida asaz drástica, ahoga en sus comienzos todo conato de reacción, el clero, por su parte, toma su lugar en esa emergencia y en su casi totalidad apoya las reivindicaciones de Mayo.

El diocesano bonaerense —como veremos en su apartado— nunca abrió brecha contra sus súbditos sacerdotes, antes bien, como hombre superior y perspicaz dióse cuenta cabal de que tocaba en su ocaso el poder de su soberano, y así, ajusta, dentro de su obrar, sus normas y pareceres, por demás dignos de su talento y de su pastoral solicitud.

Los diocesanos de Córdoba y de Salta, aguijoneados por el medio ambiente y operando en un clima por demás hostil a la causa americana, se aprestaron a alistarse en abierta opisición al gobierno central de Buenos Aires y en con-

nivencia con el gobierno de Montevideo, en la persona de su gobernador Vigodet (2).

A la verdad, el clero entre nosotros, afirmó y propugnó desde la hora primera, su libertad, de tal manera, que fué el que encaró y dirigió las masas populares; en los demás países de América hubo opositores al nuevo régimen, no faltando la voz de los Prelados, que en muchas oportunidades se opusieron abiertamente al anhelo de libertad, surgido en las nuevas nacionalidades.

A continuación recorreremos en apretada síntesis, el panorama de nuestra América para detallar los principales acontecimientos en que la Iglesia intervino, al romper los pueblos hispanoamericanos los lazos que la unían a España.

En 1805, era elevado al arzobispado de Charcas, el Dr. Benito de Moxó y Francoli, natural de Cervera (Cataluña), quien, antes de esta designación, ocupara el obispado de Michoacán (México).

De Moxó, unía a su eximia preparación, el alto prestigio de su persona, independiente de la prestancia que le brindara la sede Metropolitana del Alto Perú, una de las más expectables del continente.

Abocado el ilustre prelado a los acontecimientos que a diario se sucedían en la vasta extensión de su arzobispado, máxime con la llegada a su sede del primer contingente de fuerzas armadas, pertenecientes al ejército libertador argentino; puso en juego, los resortes de su alcurnia y dotes personales.

Si afirmamos que no fué abiertamente adherente a la gesta emancipadora, esto no es óbice para que no supiera orillar y llevar a buen resguardo y salir airoso en los trances en que fuera actor o interventor directo.

El general Alvarez de Arenales, jefe del ejército de la Patria, desterró al ilustre arzobispo a la ciudad de Salta (1813), en donde falleciera (11/IV/1816) a los 53 años.

Antonio Navarro Martín de Villodrés, obispo que fué de Concepción de Chile, más tarde electo para el arzobispado de Charcas, a la llegada del Libertador San Martín, por no compartir con las nuevas ideas de independencia, salió para España y luego, lo vemos al frente del obispado de Avila.

Remigio de la Santa y Ortega, español, nombrado obispo de Panamá (1797) y luego de La Paz (16/VIII/1809), después de la victoria de Suipacha (7/XI/1810), renunció al episcopado y retornó a España.

Fr. Antonio Sánchez Matas, español, consagrado en Lima por el arzobispo Las Heras, como obispo de La Paz, después de la batalla de Ayacucho

---

(2) Carta del obispo Videla del Pino, obispo de Salta a don Lázaro de Ribera. Señor Gobernador Intendente Dn. Lázaro de Ribera. Salta y julio 15 de 1810.

"Muy señor mío, mi finísimo Amigo y Dueño: Con la más terrible consternación ocasionada del funestísimo semblante que ha tomado la capital de Buenos Ayres con iminente riesgo de la ruina total de estos Dominios; escribo a V. S. ésta, no sé si para consolarme, o para felicitarle a V.S. por la larga distancia de estos insendios a que le conduxo la suerte, en premio de su distinguido mérito.

Terrible dolor, señor Gobernador, que en las melancólicas y tristes circunstancias en que se halla nuestro desgraciado Rey hayamos sus hijos predilectos de agravar sus penas y fatales infortunios!

No puedo contraherme al detalle de los traxicos acaecimientos de aquella Capital en que supongo a V.E. bien instruído, y que yo no puedo traer a la memoria sin una nueva consternación.

Con sólo imaginar que Lima, de quien únicamente podemos esperar la conservación de estos Dominios, puede sufrir el mismo contraste que Buenos Ayres, me halla en las mayores angustias sin hallar arbitrio cómo manifestar a mi Rey y Señor mi inalterable fidelidad. Era mejor morirse, que no ver tales deserciones, infidelidades e ingratitudes al mejor y más infeliz de los Reyes. Por quienes V.S. y por su notorio amor y fidelidad al Rey le ruego contribuya por su parte a que no variémos de Amo, pues no hemos de hallar otro semejanza al que tenemos.

Consuéleme V.S. desde ésa por que sino me muero."

(9/XII/1824) salió con destino a Buenos Aires, desde donde se embarcó para España.

Leonardo de Santander y Villavicencio, español, natural de Sevilla, fué obispo de Quito y luego de Jaca (Aragón).

Fr. Custodio Díaz Carrillo O. P., obispo de Cartagena (1806), es expulsado de su diócesis por sus ideas realistas; le sucede Gregorio José Rodríguez, del Orden de San Basilio, quien abandona su diócesis y vuelve a España.

Rafael Lasso de la Vega, criollo, al acercarse el ejército patriota huye a Trujillo y después de muchas vacilaciones abraza la causa americana.

Salvador Jiménez de Enciso y Padilla, obispo de Popoyán (1815) y Narciso Cott y Prat (catalán), arzobispo de Caracas, abrazan el partido de la libertad.

Fr. Higinio Durán (R. O. M.), limeño, muerto en 4/X/1823, se alista en la causa americana.

Después de una larga vacante del arzobispado de Charcas, el Dr. José María Mendizábal fué ascendido para ocupar dicha sede. Antes, en el Consistorio de 15/XII/1828, fué preconizado obispo de La Paz, recibiendo la consagración episcopal (30/XI/1829) de manos del obispo de Arequipa, Dr. José Sebastián Goyeneche, más tarde arzobispo de Lima.

El Dr. Mendizábal, fallecido el año 1849, había nacido en Jujuy; distinguióse por su vastísima preparación y entusiasta adhesión a la causa de la independencia y nótese que es elevado a su dignidad de obispo de La Paz por Su Santidad León XII, precisamente para reemplazar al obispo de dicha ciudad, Fr. Antonio Sánchez Matas (ya aludido), obispo de La Paz, "quien había abandonado a sus hijos, porque ya no lo eran de Fernando VII" [3].

El Libertador San Martín se congratuló y mantuvo íntimas y amistosas relaciones con el arzobispo de Lima, Dr. Bartolomé de Las Heras, como podrá verse en la nota que publicamos. El arzobispo Las Heras renuncia (24/VII/1821), pasa a Panamá y luego a España, donde fallece en la Corte de Madrid (XI/1826) [4].

En síntesis, en toda la extensión boliviana en aquellos años, a que nos referimos, no había un solo obispo; en el Bajo Perú había dos: el de Cuzco y el de Arequipa y cerca de un centenar de parroquias con curas interinos.

Tristes recuerdos dejan en la historia ciertas acciones: Siendo Presidente del Estado de Quito, el obispo de dicha ciudad, Dr. José Cuero y Cayeido, en un decreto (18/VIII/1812) apercibe bajo excomunión mayor a todo soldado del ejército español que desertara de las filas y bajo el mismo apercibimiento,

---

(3) Coincidencia digna de notarse: En el mismo Consistorio en que el señor Mendizábal era proclamado obispo diocesano de La Paz, era también preconizado Obispo Titular de Taumaco (in partibus infidelium) Fray Justo de Santa María de Oro, tan conocido por sus principios republicanos y su actuación en el Congreso de Tucumán de 1816.

(4) Oficio del Libertador San Martín al Arzobispo de Lima, Dr. Bartolomé de Las Heras:

> "Excmo. y Revmo. Sr. La noticia que he recibido de que V.S.I. permanece en esa Capital, sin embargo de haberla evacuado las tropas españolas, ha consolado a mi corazón con la idea de que su respetable persona será un escudo santo contra las tentativas de la licencia, a que se ha dejado expuesto a ese digno pueblo, que por las últimas ocurrencias está también hoy a discreción de mis armas.
>
> Por mis proclamas públicas he manifestado al Perú y he presentado ante el género humano mis votos para la prosperidad y libertad de ese país; mis acciones no han desmentido hasta ahora mis promesas porque traicionaría mis sentimientos y me congratulo de que V.S.I. haya tenido lugar de observar la especial protección que he tributado a nuestra santa religión, a los templos y a sus ministros.
>
> Si pues tengo derecho para esperar de V.S.I. la fe en mis solemnes promesas, interpelo el influjo y poder de su sublime ministerio, para que concentrando bajo sus saludables consejos a los sacerdotes del Señor, cooperen

a toda persona que tenga armas, caballos o cualquier pertrecho de guerra, perteneciente al ejército del Rey y cuyo reintegro deberá hacerse dentro de los tres días.

Cuatro años hacía que las gloriosas acciones de Junín y de Ayacucho habían sellado definitivamente la independencia de toda la América del poder español, cuando desde San Lorenzo, el Rey Fernando VII, con fecha 2/XI/1828, pasa al Papa una lista de episcopables, rogando a Su Beatitud se sirva suspender toda provisión y nombramiento de Vicarios Apostólicos por lo tocante a las diócesis de Nueva España y para las que hayan de hacerse con destino a las de otras Provincias; incluye una lista de sujetos dignos, en quienes el respeto a la Silla Apostólica esté unido al mérito y a la fidelidad a su Soberano...(5)

Para cerrar este primer capítulo, publicamos dos notas inéditas, extractadas del archivo del Venerable Cabildo Eclesiástico Primado de Buenos Aires, que hacen fe sobre la circular que el arzobispo Moxó envió (8/IX/1809) a sus súbditos, que dice: "La Real Audiencia Gobernadora de esta Capital (La Plata) me ruega y encarga prevenga a todos los curas, vicarios y jueces eclesiásticos de la Diócesis exhorten a sus feligreses al respeto y obediencia de las órdenes de este Superior Tribunal y del Excmo. Señor Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros".

Tal es, a continuación, el texto de las notas:

Los Canónigos porteños elevan al gobierno patrio la nota recibida, en los términos que siguen:

"Excmo. Señor: Por el último correo del Perú ha recibido este Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires el adjunto oficio de remisión del de la Santa Iglesia de Arequipa, con la resolución que lo acompaña de la Regencia de Cádiz.

"No es preciso detenerse en reflexiones que demuestren el derecho que tiene el Gobierno para recoger cualquier orden que sea introducida en sus territorios, no siendo derivado de autoridades legítimas y reconocidas; dando por asentada esta proposición, remite a V. E. este Cabildo, la Orden de la

---

e influyan todos a conservar el orden del pueblo, el respeto de los ciudadanos pacíficos e inspiren confianza y seguridad a los espíritus sobresaltados.

Yo me lisonjeo que el celo apostólico de V.S.I. llenará mis deseos y que cuando desaparezcan los fatales estragos de la guerra y la ilustre capital de Lima disfrute de su libertad e independencia, tenga V.S.I. la gloria de haber contribuído a su tranquilidad en los momentos de conflicto y de quedar siempre desde la elevación de su ministerio, como el baluarte de la paz, de la religión y de la moral. Dios guarde a V.S.I. ms. as. A bordo de la goleta "Sacramento" en la bahía del Callao. Julio 6 de 1821. — JOSE DE SAN MARTIN."

Respuesta del Ilmo. Sr. Arzobispo:

"Excmo. Señor: Cuántos han tratado a V.E. y todos los que han observado atentamente sobre el mal que ha podido hacer y no ha hecho, y sobre la piadosa consideración al templo y sus ministros, han confirmado las ideas sublimes de las virtudes que adornan la recomendable persona de V.E.

Los sentimientos de religión y humanidad que respira el oficio que acabo de recibir de V.E. han desahogado sobremanera a mi espíritu, porque un prelado que ya va a dar cuenta a Dios del depósito que le confió inquieto por acreditarle que lo ha custodiado.

No ceso de elevar al Señor mis débiles manos en acción de gracias por los sucesos que pasan en los momentos más críticos de nuestra situación. Sólo el Todopoderoso, que es dueño de los corazones puede combinar tantos resortes.

Se las doy también a V.E. por la consideración que ha manifestado hacia mi persona. Esta será siempre la más obsecuente a V.E. por tan justos títulos. Dios guarde a V.E. ms. as. — Lima y julio 7 de 1821. — Bartolomé, Arzobispo de Lima."

(5) Canning reconoció la independencia de la República Argentina, Colombia y México, en el Parlamento inglés (17/XII/1824), ocho días después de la ignorada victoria de Ayacucho.

Regencia y el oficio que le dirige para los fieles que puedan convenir. Enero 16 de 1811. (Firma:) Zamudio."

La segunda nota se refiere a lo acordado por el mismo Cabildo Eclesiástico, en el Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1820:

"A las 12½ de la mañana, se había encontrado en la estafeta de los Canónigos, dirigido por el Administrador de Correos a los Canónigos, un manifiesto impreso del Rey Fernando, incitando a los americanos a la unión y juramento de la Constitución española, con un oficio del Conde de Casa Flores, Embajador de S. M. C. en la Corte de Janeiro, recomendando al Cabildo y al Deán coadyuvaran a dicho fin.

"Acordaron los Canónigos elevar dicho manifiesto al Señor Gobernador protestando nuevamente de la firmeza de sus sentimientos sobre la independencia del país" (6).

---

(6) Del libro 8 de Notas del Archivo del V. Cabildo Metropolitano Primado.

PREAMBULO B

Las incipientes naciones americanas y su situación con respecto a Roma. — Antes de ser reconocidas por España como soberanas e independientes.

En el transcurso de nuestro trabajo, que media entre Pío VII y León XIII (1800-1903), cada Pontífice, dentro de su época, tuvo que afrontar insolubles problemas que agitaban las conciencias de los hombres y esquivar con firmeza evangélica las hordas anarquizadas que todo lo infeccionaban.

Basta recorrer la actuación de León XII en sus relaciones con América española —en los cinco años de su pontificado— para hacer luz, pues lejos de condenar la independencia americana, abrió su corazón de Padre para atraer a esos lejanos y tan queridos países al calor de la Iglesia.

No fué menos trágica la suerte del inmortal Pío IX; su actuación se desarrolló entre guerras sangrientas, revoluciones intestinas, saqueos, profanaciones; parecería que el averno, intentara arrancar y borrar del orbe el augusto nombre de Pedro y derribar la cátedra de la Verdad Eterna.

Dejemos de lado la vieja Europa, en su caótica situación; hagamos una ligera recorrida por las naciones de nuestra América latina y católica —esperanza del mundo— para imponernos de las vinculaciones espirituales de cada una de ellas, con respecto a Roma, centro de donde dimanan nuestra fe y la verdadera civilización y a su vez, destacar el proceder de la Iglesia, referente a esos pueblos, antes de ser reconocidos como soberanos e independientes de España.

COLOMBIA

Pío VII, fué el primero de los soberanos que en público documento entró en comunicación con los pueblos americanos, que aún luchaban por romper los vínculos de sujeción al trono de España. La primera constitución de Colombia, disponía que con preferencia a cualquier negociación diplomática, se entablarían relaciones con la Santa Sede, para negociar un Concordato.

El Papa en la carta fechada el 7 de junio de 1822, dirigida al obispo de Mérida (Colombia), después de expresar el interés que le animaba por conocer las públicas perturbaciones acerca de las cosas eclesiásticas, y a fin —escribe— "DE QUE TALES NOTICIAS LLEGUEN A NOS CUANTO ANTES, TE RECOMENDAMOS CON EL MAYOR ENCARECIMIENTO QUE NOS LAS DIRIJAIS CON LA PRONTITUD POSIBLE. NOS —añade— CIERTAMENTE ESTAMOS MUY DISTANTES DE MEZCLARNOS EN LOS NEGOCIOS POLITICOS RESPECTIVOS AL ESTADO PUBLICO: NUESTRA SOLICITUD SE DIRIGE UNICAMENTE A TODO LO QUE MIRA A LA RELIGION Y A LA IGLESIA DE DIOS QUE GOBERNAMOS, ATENDIENDO A LA SALUD DE LAS ALMAS, COMO ES NUESTRO MINISTERIO".

Hasta 1820, tuvieron los colombianos la buena suerte de ser los primeros en comunicarse con Roma, aunque no directamente, pero sí, por medio del Nuncio en París, Monseñor Macchi.

Debemos dejar constancia que Colombia tenía un ministro acreditado ante la Santa Sede, con anterioridad al año 1826. Monseñor Baluffi fué el primer internuncio de la América española, con residencia en Santa Fe de Bogotá.

El ilustre sacerdote y prócer argentino Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, dos años antes de la fecha citada, en el elogio fúnebre de Pío VII, afirmaba, que "los pontífices romanos entraron en relaciones con las modernas repúblicas de Chile y Colombia, cuyas independencias no estaban reconocidas por las otras naciones".

MEJICO

En una carta de León XII, de fecha 20 de junio de 1825, dirigida al primer Presidente de Méjico, Guadalupe Victoria, manifiesta el Papa: "NUESTRO CARACTER PARTICULAR Y LA DIGNIDAD A QUE, SIN MERECERLO, FUIMOS ELEVADOS EXIGEN DE NOS, QUE NO INTERVENGAMOS EN NINGUNA COSA QUE NO PERTENEZCA A LA IGLESIA, POR LO MISMO NOS CONTENTAMOS CON MANIFESTAROS NUESTRO AGRADECIMIENTO POR VUESTRA ADHESION, Y FELICITAROS POR LA PAZ Y CONCORDIA QUE NOS ASEGURAIS, DISFRUTA A DIOS GRACIAS LA NACION MEJICANA". y esto, a un año (19/VII/1824) del fusilamiento del Emperador Iturbide.

Veamos la intervención paternal que tuvo Pío IX con el Emperador de Méjico, Maximiliano de Austria:

Pío IX, lo acogió a él y a Carlota, su esposa con los sentimientos de su benévolo corazón y les dió de su mano la santa comunión y luego le dijo al Emperador:... "OS RECOMIENDO EN NOMBRE DEL SEÑOR A LOS PUEBLOS QUE OS HAN SIDO CONFIADOS; VOS RESPETAREIS PUES, LOS DERECHOS DE VUESTROS PUEBLOS Y LOS DERECHOS DE LA IGLESIA, O LO QUE ES IGUAL, VOS TRABAJAREIS PARA EL BIENESTAR TEMPORAL Y ESPIRITUAL DE VUESTROS SUBDITOS".

Maximiliano no fué fiel a las promesas hechas al Pontífice. Así es que a medio año, apenas desde su entrevista con el Papa, el Soberano Pontífice se vió obligado a enviar a Mons. Meglia, su Nuncio en Méjico con una carta para el Emperador en donde no ocultaba las profundas quejas del Jefe Augusto de la Iglesia hacia el gobierno mejicano... "a este fin y PARA SECUNDAR MAS Y MAS VUESTROS DESEOS, OS ENVIAMOS A NUESTRO REPRESENTANTE. EL, OS CONFIRMARA DE VIVA VOZ LA PENA QUE NOS HAN CAUSADO LAS TRISTES NOTICIAS QUE HAN LLEGADO A NUESTROS OIDOS..."

Subyugado por las Logias masónicas, Maximiliano no tuvo suficiente valor para seguir los prudentes consejos del Papa y, así puso su firma en la Ley de tolerancia de cultos, nacionalización de bienes eclesiásticos (20/II/1865); pues el Monarca por el convenio de Miramar, se vió precisado a seguir la política liberal, en un todo contraria a los sagrados intereses de la Iglesia.

Su fin fué desastroso... fué fusilado en Querétano (19/VII/1867) a los 35 años de edad.

ECUADOR

El Ecuador reconoce los derechos de la Iglesia y establece como base y principio de su Constitución, el que "la religión católica, apostólica y romana continuará siendo la religión de la República; ella será conservada

perpetuamente en toda su integridad, con el goce de todos los derechos y prerrogativas que debe disfrutar según el Orden establecido por Dios y según las prescripciones canónicas.

En consecuencia no será permitido en la República el ejercicio de ningún otro culto, ni la existencia de ninguna sociedad condenada por la Iglesia; este es el primer artículo del Concordato celebrado por el Ecuador.

Después de mi muerte —había dicho Garcia Moreno— el Ecuador caerá de nuevo en manos de la revolución; ella gobernará despóticamente bajo el nombre engañoso de liberalismo; pero el clero apoyado por el Concordato celebrado con la Santa Sede, sosteniendo muy alto y firme el estandarte de los principios cristianos y bendecido por el Sagrado Corazón, a quien he consagrado, le arrancará una vez más de las garras del liberalismo".

A la muerte de Garcia Moreno (6/VIII/1876) sacrificado por las logias masónicas, quien muere alevosamente asesinado pronunciando aquellas lapidarias palabras: "Dios no muere", era Delegado Apostólico en el Ecuador, el Arzobispo Mons. Serafín Vanutelli.

PERU

"La Gaceta" del gobierno de Lima (24/V/1823) hace referencia de la manifiestación de Pio VII al obispo de Mérida, decía: "Insertámosla para que se vea la distinción que hace Su Santidad entre los asuntos políticos y religiosos, y que siendo nuestra independencia de España un asunto meramente político, nada tiene que ver con la Religión, contra el dictámen de algunos exaltados que han querido hacer causa del sacerdocio y del trono.

Bien lejos de que la forma de un gobierno representativo sea contraria a las máximas evangélicas; exigen éstas aquellas virtudes que no se adquieren sino en las escuelas de Jesucristo. La igualdad que deriva del derecho natural, si es embellecida por esta Religión divina, sin mezcla de fanatismo y superstición, la eleva a la perfección más sublime; y la obediencia que se encarga a sus preceptos es a la ley y no a la persona del César, como un árbitro, sino como a un mero ejecutador de las leyes".

En las líneas que preceden palpita el sentir del espíritu del Libertador San Martín y de su noble y magnánimo corazón. El Libertador se ausentó del Perú el (21/IX/1823).

CHILE

Apenas habíase sentado en el solio pontificio León XII, en fecha 3/X/1823, dirige con motivo de la misión confiada a Mons. Muzi una carta llena de paternal benevolencia al Supremo Director de la República de Chile, don Ramón Freire, en la que entre otras cosas, le dice: "Tan luego como subimos a la cátedra de San Pedro, nuestro primer cuidado fué manifestar a esos pueblos nuestro amor paternal".

"En esta virtud también confirmamos por nuestra autoridad todas las facultades que nuestro predecesor había conferido al mismo venerable hermano (Mons. Muzi), para que a su llegada les hablase a nuestro nombre palabras de amor y de consuelo".

"Y por el alto concepto que tenemos de la fidelidad y respeto de esos pueblos fieles hacia la Silla Pontificia y a Nos —que la presidimos por la voluntad del Señor, Nos prometemos con toda seguridad, que dicho Arzobispo, que representa nuestra persona, sea recibido con las demostraciones de obsequio y de benevolencia que corresponden; y además encuentre en los magistrados los auxilios que puede necesitar para el desempeño de su car-

go... Más PORQUE SABEMOS, AMADO HIJO– QUE AL PRESENTE OS HALLAIS A LA CABEZA DEL GOBIERNO EN ESE ESTADO, os lo recomendamos encarecidamente, sin que nos quede la menor duda de que corresponderás a nuestra esperanza, según nuestro amor a la religión católica."

"Con anterioridad a (14/IV/1822), escribía el representante del gobierno de Chile, desde Roma, Ignacio Cienfuegos: "Los negocios que V. E. se ha servido comicionarme en esta Corte, están todos incluídos con la mayor felicidad". Desde que arribé, Su Santidad, el Ministro de Estado y Cardenales me han tratado con la mayor consideración; todo se ha facilitado sin necesidad de empeños, de abogados, ni de agentes.

"Ha nombrado Su Santidad por Legado de Chile o Vicario Apostólico al Señor Juan Muzi, arzobispo Filipense, sujeto de los más respetables por su virtud, prudencia y desinterés y gran talento y literatura y con las más amplias facultades, de modo, que en parte exceden a lo que por mis instrucciones se solicitaba."

Fray Raimundo Arce, acompañante de dicho presbítero y que formó parte de la comitiva de dicha misión, afirmaba: "ESTE PASO DE LA CORTE DE ROMA ES UN RECONOCIMIENTO PRACTICO DE NUESTRA INDEPENDENCIA DE DONDE ESPERAMOS SACAR GRANDES VENTAJAS EN LO ESPIRITUAL Y TEMPORAL."

BOLIVIA

El obispo de La Paz Fray Antonio Sánchez Matas, español, se retiró a la Península haciendo abandono de su grey. El Dr. Mendizábal gobernador delegado del obispado, al informar a León XII, lo hace en la siguiente forma: "El pastor que teníamos de temor de la revolución ha huído y ha desamparado sus ovejas. El Señor, que prometió no abandonar su Iglesia hasta la consumación de los siglos, quiso misericordiosamente inspirar a los representantes de los pueblos, reunidos en Congreso, La Ley fundamental de que LA RELIGION CATOLICA, APOSTOLICA, ROMANA ES LA RELIGION DEL ESTADO, CON EXCLUSION DE OTRO CULTO PUBLICO Y QUE EL GOBIERNO LA PROTEJERIA Y HARIA RESPETAR."

León XII, contestó en una preciosa carta autógrafa, impregnada en paternal cariño, las notas que recibiera del Gral. Sucre, expresándole el consuelo que había experimentado, al conocer las demostraciones de fe del pueblo boliviano, MAS PRESENTE –decía– EN NUESTRO CORAZON, POR LO MISMO QUE ESTA MAS APARTADO DE NUESTROS OJOS."

VENEZUELA

Participando esta República en consorcio con sus hermanas de Colombia y Ecuador en idénticas manifestaciones de adhesión y amor al Sumo Pontífice, sólo nos resta, como un ejemplo de esa benevolencia hacia la Santa Sede, el traer a colación, cual ha sido ultimamente el recurso que Venezuela interpusiera en defensa de su soberanía al recurrir a la persona del Romano Pontífice.

Nos referimos, cuando Venezuela, rotas ya las relaciones diplomáticas con Inglaterra por la cuestión del Orinoco, el Presidente de dicha Nación, General Joaquín Crespo, acude al Papa León XIII, para que fuera el mediador entre los dos países.

En el Mensaje presentado al Congreso Nacional en el año de 1895, decía al efecto el Primer Magistrado: "La mediación más reciente buscada fué la del Sumo Pontífice, a quien debe agradecer la República la pronta vo-

luntad con que accedió a poner en la contienda como alto elemento moral, la virtud de su sabiduría y la luz de sus consejos.

"La intervención a nombre del Papa del Delegado Pontíficio en esa República, Mons. Julio Tonti, más tarde, Cardenal de la Santa Iglesia, fué aplaudida por los altos poderes del Gobierno.

"Debe el Gobierno a V. E. escribía el Ministro de negocios Extranjeros, Dr. Pedro Ezequiel Rojas, a 28 de febrero de 1895 —al Excmo. Monseñor Tonti— y así me complazco en manifestarle un testimonio especial de gratitud, por la manera singularmente sincera y prudente como concurrió al propósito del Poder Ejecutivo Venezolano y cumplió el encargo del Santo Padre, ante el gobierno de Inglaterra."

El mismo Presidente de la República en 28 de enero de 1935, se dirigió a Su Santidad en los términos siguientes: "Venezuela y con ella su gobierno, tienen que estimar siempre el paso dado por la Santa Sede en este delicado asunto, como de la más calificada importancia y recordarlo y agradecerlo de la propia suerte que si sus efectos hubieran sido solicitados por Vuestra Santidad y los anhelos por la República" (2).

Han establecido Concordato con la Santa Sede:

Ecuador .	(1862-1882)	Costa Rica ...	(1853)
Venezuela ...	(1862)	Guatemala ...	(1853)
Nicaragua	(1862)	Haití	(1860)
Salvador	(1862)	Honduras	(1861)

Colombia (1886) y la Convención Adicional 1892)

(1) Revista Eclesiástica de Bs. As. Año 1910, pág. 641.

(2) Como intervención solicitada a la Santa Sede, recordamos la del propio Bismarck, el Canciller de Hierro, quien solicitó personalmente a León XIII, aceptara ser árbitro en el conflicto entre España y Alemania, con motivo de las Islas Carolinas.

También intervino el mismo Pontífice en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Haití y Santo Domingo.

LA REPRESENTACION DIPLOMATICA DEL VATICANO EN LOS PAISES DEL PLATA

> "Mi diplomacia es mi conciencia. Cuando he estudiado, interrogado y consultado la opinión de los hombres más eminentes; cuando sobre todo he orado y he hecho orar durante largos meses, para que la luz celestial alumbre mi entendimiento y obtenga mi conciencia el reposo absoluto de una verdad que se impone; bajo la mirada del divino Crucificado que preside todos mis trabajos, dirijo mi postrer gemido al Cielo:
>
> "Señor alumbrad mi entendimiento y no permitáis que ninguna consideración humana desvíe mi espíritu de la verdad y haced que mi conciencia me inspire lo que he de decir, en la independencia absoluta de la verdad y del deber. He aquí, mi diplomacia."
>
> (San Pío X, contestando a sus detractores.)

CAPITULO I

La invasión napoleónica en Portugal. — El Regente lusitano emigra al Brasil. — Mons. Caleppi primer Nuncio. — Don Pedro, Emperador del Brasil. — El Nuncio Ostini. — El obispo Orellana. — Fr. Pacheco (a) El Americano. — Conceptos erróneos sobre nuestro país. — El Arzobispo Muzi y Rivadavia. — El pueblo, fiel a Roma y a su enviado.

Como consecuencia del tratado de Fontainebleau (27/X/1807), firmado entre Napoleón Bonaparte y España, intenta el César francés apoderarse de Portugal, privando a la Casa Braganza de su corona, a la vez, que despacha al mismo tiempo, una división al mando del Mariscal Junot para posesionarse de dicho país.

El Regente lusitano Don Juan, ante tan alarmante suceso, determinó emigrar al Brasil con toda su Corte. La familia real, los miembros del gobierno y casi toda la nobleza portuguesa con sus familias, sus comitivas y sus tesoros se apresuran a hacerse a la mar, en una flota compuesta de ocho navíos, cuatro fragatas y cuatro bergantines, que convoyaban más de 40 buques mercantes.

Cerca de 15.000 personas se embarcaron en esta escuadra, que zarpó de la riba del Tajo, un día antes, de que entrara en la ciudad de Lisboa el ejército invasor.

Entre los expatriados se hallaba el Arzobispo de Nisibi, Monseñor Lorenzo Caleppi, Nuncio Apostólico en la Corte portuguesa, nombrado por el Papa Pio VII en noviembre de 1801. El Nuncio llegó a la ciudad de Río de Janeiro (8/III/1808) con la comitiva real.

En ese tiempo, era obispo de esta ciudad Monseñor José Gayetano da

Silva Coutinho, portugués, consagrado obispo en Lisboa (15/III/1807), quien fué nombrado poco después Capellán Mayor de la capilla real.

La población del Brasil se estimaba aproximadamente en aquellos años, en cuatro millones de almas, inclusive 800 mil indígenas. De ese total, 1.107.000 eran esclavos que habían sido arrancados de Arrica.

A la muerte de la reina Doña María, el Regente Don Juan, su hijo, fué proclamado con el título de Juan VI, rey de Portugal y Brasil. (20/III/1816).

Monseñor Caleppi no obstante el cambio de panorama siguió como Nuncio del Brasil. El domingo 23 de junio de 1815, habiendo sido elevado al Cardenalato, en el Consistorio del 8 de marzo del mismo año, recibió "el capello" cardenalicio, de manos del Regente Don Juan, ceremonia por vez primera efectuada en este hemisferio.

Poco después, se enfermó el Nuncio y murió repentinamente en Río, en la noche del 9 al 10 de enero de 1817; fué sepultado en el convento de San Antonio de los frailes franciscanos menores, a quienes legó sus pocos bienes; tenía 76 años de edad.

Su sepulcro que se encuentra bajo los pórticos de dicho convento, destaca una leyenda que dice:

"SERVE NO ENTANTO
ESTA PEDRA PARA DECLARAR
QUE AQUÍ YAZ
O GRANDE CARDIAL
DOM LAURENÇO CALEPPI
O PRIMEIRO NUNCIO APOSTOLICO
QUI VEIO A O BRASIL.
NASEO EN CERVIA
A 29 DE ABRIL DE MDCCXLI.
FALLECEO NO RIO DE JANEIRO
A 10 DE JANEIRO
DE MDCCCXVII".

Monseñor Juan Francisco Campagnoni Marefoschi nacido en Macerata (22/IX/1757) y consagrado Arzobispo titular de Damietta (23/VI/1816), fué designado por el Papa Pío VII (29/X/1816). Nuncio en el Brasil.

Salió de Roma para su destino (3/III/1817), llegando a Río (27/X/1817), donde fué recibido con grandes agasajos.

En la primera hora del día 17/X/1820 fallecía y fué sepultado en el Monasterio de San Benito de la ciudad carioca.

Desde la asunción de Juan VI se inició la guerra intestina entre el elemento portugués radicado en el Brasil, adicto a la Metrópoli y el nativo, al príncipe heredero Don Pedro.

A todo esto, en 24 de abril de 1822, la Corte portuguesa se alejó del Brasil y retornó a Lisboa; lo que dió motivo a que Don Pedro, después de múltiples alternativas rompiera definitivamente los vínculos con la Madre patria y proclamara el 7 de septiembre de ese mismo año, la independencia del Brasil, hecho histórico que se registra en los anales patrios con el nombre de "Grito de Ipiranga"; y que en 22 de octubre, Don Pedro fuera reconocido como Emperador del Brasil y consagrado y coronado poco después, en la Capilla Real, con beneplácito general.

Por su parte, la Nunciatura del Brasil cerró sus puertas (3/VII/1821), pues ya se encontraba en Río, como Delegado Apostólico, Monseñor Cherubini.

Pío VII nombró luego Nuncio en Lisboa, en 1822, a Monseñor Giácomo Filippo Franzoni, Arzobispo titular de Nacianzo.

Pocos años después, la Santa Sede reconoció al nuevo Imperio del Brasil,

en enero de 1826, siendo decretada por León XII la creación de la Nunciatura de primera clase, en dicho Imperio, con sede en Río de Janeiro, en 11/V/1827.

Los dos primeros Nuncios, testigos de las vicisitudes y cambios de gobiernos, dada sus prematuras muertes, poco o nada dejaron, que acusaran sus pasos por esa Nunciatura.

Estaba reservado a Monseñor Pedro Ostini el ser el primer Nuncio en el Brasil, quien marcaría su amplia, eficaz y delicada actuación entre el gobierno Imperial y Roma (1).

Llegó el Nuncio precedido e investido de amplias facultades: su jurisdicción abarcaba todo el inmenso territorio brasileño y se extendía sobre todas las ex colonias españolas de la América latina.

Tal fué el génesis de la representación pontificia en América.

Debía atender asimismo, Monseñor Ostini, a las necesidades religiosas de dichos pueblos; mantener correspondencia con los Vicarios Apostólicos u otros altos dignatarios y poner a Roma al tanto de lo que fuera digno y provechoso de ser conocido por la Santa Sede.

El asentimiento del Nuncio le daba al Imperio mayor jerarquía, cuyo influjo no tardaría en sentirse en los países limítrofes; de allí, que gozara del beneplácito del Emperador la conducta trazada por Roma y a la que el Nuncio debía ajustarse.

El Brasil al consolidarse, su fina diplomacia tiende en sus miras, a que se constituyan monarquías regidas por príncipes de las casas reinante en Europa, de las antiguas colonias españolas. Nuestra historia, extensamente refleja ese intento en sus páginas (2).

Este modo de pensar era compartido por la Corte Pontificia y por el Señor Nuncio, pues todos se hacían eco del ambiente propicio para la implantación de monarquías y en contraposición al espíritu republicano-liberal.

La ausencia de Nuncios en los demás países se interpretaría por el estado caótico en que los mismos se debatían.

Confusas y contradictorias en demasía, llegaban las pocas noticias que se infiltraban en Roma, a través del círculo tendido por los agentes del gobierno de Madrid, referente a los pueblos, especialmente de la parte septentrional de América.

Eran conglomerados de pueblos desconocidos y de misiones. De ellos, todo se ignoraba, inclusive su situación geográfica; pues se hacía de Buenos Aires una república o de las Provincias Unidas del Río de la Plata o de las Provincias Unidas de Buenos Aires una dependencia del Paraguay, cuando no, Montevideo-Buenos Aires mancomunados "in Brasilia" (sic).

En aquel entonces, todo asunto eclesiástico proveniente de América se gestionaba directamente con el Consejo de Indias, interpuesto el gobierno de Madrid, siendo perseguido quien osare franquear dicha barrera o se neutralizaba todo negocio que se iniciara por interpósita persona (3).

---

(1) Pedro Ostini había nacido en Roma (27/IV/1775), siendo elevado al Arzobispado titular de Tarse (9/IV/1827), para ocupar luego la Nunciatura en Suiza, hasta que recibió la orden (23/VI/1829) de pasar al Imperio del Brasil, como primer Nuncio ante Pedro 1º, a donde llega en 31/V/1829, acompañado de su Auditor Scipión Domingo Fabbrini.

(2) Así, se señalaba al Dr. Benito María de Moxó y Francolí, Arzobispo de Charcas, de favorecer los planes de la Princesa Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII, sosteniendo los derechos de este Monarca y no admitiendo en América, otra dinastía que la de los Borbones.

(3) Tal es el juicio del Nuncio en Madrid, Monseñor Giustiniani, el que en comunicación con el Cardenal Della Somaglia, en 1826, afirmaba: "Las leyes de Indias son tan inicuas que no permiten a los obispos enviar a Roma las relaciones de sus diócesis sin permiso del Supremo Consejo de Indias.

Por los achaques que de continuo sufría el obispo bonaerense Fray Pedro Fa-

La presión que el gobierno español ejercía sobre los naturales de estos países, a fin de que no tuvieran ningún vínculo o comunicación con Roma y en salvaguardia del Patronato, era dura y despiadada; se oponía asimismo a que se nombrasen por el Papa, nuevos obispos, para que no se creyera, que dicha provisión de las sedes vacantes, fuera como un reconocimiento previo de los "gobiernos rebeldes".

El obispo Fr. Antonio Rodrigo de Orellana, después de haber huído del país (1817), llega a España, haciendo llegar desde Madrid a Roma el alegato por el cual justifica el abandono que hiciera de su diócesis.

Tal actitud trajo sobre el tapete la situación imperante en América y a la vez, un medio asaz propicio para dilucidar ante muchos, la intrincada cuestión de los intereses religiosos en Buenos Aires.

Dicho prelado, aguijoneado en el proceso en que se debatían su persona y su dignidad episcopal, al hacer reseña minuciosa de sus procederes, deja constancia en su exposición con marcado tinte, la deplorable y anárquica situación político-religiosa de Buenos Aires y de todo el país.

Entre las noticias sin fundamento echadas a rodar, una era de que el obispo Lué y Riega, por haberse mantenido obsecuente al gobierno de España, había sido víctima de toda clase de arbitrariedades y persecuciones por el gobierno surgido de la revolución, habiendo sido su muerte por criminal envenenamiento.

Tal exposición no careció del favor del Nuncio de Madrid, al ser elevada a la Curia Romana.

Fr. Pedro Luis Pacheco (a.) el Americano, espíritu inquieto y andariego que llevaba en sus alforjas de fraile mendicante sus inquietudes y planes para obtener hacia nuestra patria los beneficios de ser reconocida libre y soberana por los gobiernos de Europa, amén de favores de orden espiritual para bien de la misma e investido de una delicada misión que le fuera encomendada por los Superiores de Buenos Aires; al finalizar el año 1821, se introduce subrepticiamente salvando las vallas de los cancerberos españoles, en los dominios pontificios.

Pudo cerciorarse el fraile argentino personalmente de cómo llegaban a Roma y se propagaban toda clase de noticias, rumores infundados que afectaban directamente con sus cargos y acusaciones arbitrarias a instituciones y personas para hacerlos aparecer como "herejes", al margen de toda fe cristiana y de los sanos principios morales.

Damos fe de lo que afirmamos; vaya como ejemplo lo siguiente: "...respecto a las diócesis comprendidas en la independencia del Plata, entre las cuales la de Buenos Aires —la más perdida de todas, a causa de una pésima Universidad y del comercio exclusivo con los ingleses— las cosas de religión están en el máximo desorden, una vez que los revolucionarios, guiados por el General San Martín, realizaron allí especialmente sus primeros atentados, reproduciendo las mismas escenas trágicas y cismáticas de los revolucionarios de Francia, violando todas las cosas sacras, sin dejar inmune ni la liturgia y además, habían erigido en Buenos Aires una Junta de pretendidos Filósofos y Juristas, que declararon estar revestido el Prelado Diocesano de toda autoridad Papal, por haberse tornado imposible, conforme alegan ellos, el comunicarse con Roma y de facto, desde esa fecha, interrumpieron toda relación con la Santa Sede..."

El Cardenal Della Somaglia, Secretario de Estado de Su Santidad —en 20 de

---

jardo, renuncia de su obispado a 8 de junio de 1724 y en la que "hace saber al Rey que YA HABIA PRESENTADO SU RENUNCIA AL PAPA. Esta renuncia fué dada por no presentada por el Consejo de Indias, por cuanto habíase comunicado el Prelado directamente con Roma, antes de acudir al Monarca español (Carbia, tomo 1º, pág. 86).

febrero de 1827–, al hacer referencia que fuera Colombia, el primer país de América Meridional que entablara relación directa con la Congregación de Asuntos Eclesiásticos de Roma, decía: "...hasta ahora, no hubo ningún contacto (para llenar las sedes episcopales) con los gobiernos del Paraguay y Buenos Aires, ni con el del Bajo Perú; y las noticias que aquí se tienen dan a conocer que la religión especialmente en la segunda de dichas repúblicas, gime bajo los golpes de la impiedad y del indiferentismo".

Siguiendo las andanzas de Fray Pedro, se nos presenta éste, ya sea con una intención sana y patriótica de obtener para su patria el beneplácito de la Curia Romana; ya sea, para conseguir para su persona la finalidad de su viaje al viejo mundo; es lo cierto, que él, lo mismo que el obispo Rodrigo Orellana –pero en distintos planos– elevan el tono de su nota o notas diversas que hacen llegar a manos interesadas, pintándonos el estado deplorable de la religión en el Plata, por la carencia de la jerarquía episcopal, ante un posible desgarramiento del vínculo que une al país con Roma, aumentado ese estado deplorable por los desórdenes de una guerra intestina en que se hallaba envuelto el país ([4]).

La Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos decidió el envío de la Misión Muzi, a América (abril de 1823).

Monseñor Muzi, que ocupaba el cargo de Auditor en la Nunciatura de Viena, fué investido por la Santa Sede con el título de Delegado Apostólico en su misión a América y no el de Nuncio para no despertar la susceptibilidad del gobierno de Madrid. Como Secretario figuraba Monseñor Juan María Mastai Ferretti, más tarde Sumo Pontífice con el nombre de Pío IX; como Cronista de la Misión, el Pbro. José Sallusti.

Llega pues Monseñor Muzi a vista de Buenos Aires, desconociendo por completo el ambiente en que debía actuar. Mal aconsejado declina la invitación que por cuatro veces le reitera, de parte del Gobierno, el Prefecto del Puerto, D. Pedro Ximeno, de aceptar la chalupa que le ha de conducir a tierra, donde le esperaban todas las autoridades eclesiásticas, militares y civiles; aun más, deja de lado el trasladarse a su alojamiento que con anterioridad le fuera provisto.

Era de imaginar que en la mente del Delegado Apostólico pesara la precaria situación que le fuera pintada de la irreligiosidad del pueblo, gobernado por un gobierno ateo y revolucionario; no obstante, desciende a tierra a las dos de la madrugada y se obra el milagro que nos pinta el Cronista de la Misión Apostólica ([5]):

"Yo no he visto –dice el Cronista– jamás una aglomeración semejante, ni tantas manifestaciones exteriores de verdadera piedad y de religiosa adhesión al jefe de la Iglesia de Roma, como las que se hicieron en Buenos Aires al Vicario Apostólico".

"El entusiasmo de piedad religiosa que se despertó en los fieles al regresar a Roma el gran Pontífice Pío VII, después de su largo destierro, puede en algún modo, compararse a la conmoción de Buenos Aires por el Vicario Apostólico".

En la página siguiente, prosigue: "El clero, tanto el secular como el regular, y todos los señores de alguna distinción, repetidas veces se presentaron a rendir homenaje al Vicario Apostólico. El célebre General de Armada San Martín que había conquistado todas aquellas Provincias, Chile y gran parte del Perú, del dominio de España, depuesta la grandeza de gloria, dos veces se presentó en traje privado, para saludarle y felicitarle por su llegada".

([4]) En el Archivo del Convento de San Francisco de Buenos Aires se conserva una interesante carta dirigida a Fr. Pacheco por Pío VII —la primera dirigida a un americano— en la que se desmuestra la preocupación de dicho fraile por llevar el auxilio espiritual que requieren las diócesis de América. (Véase R. Carbia: "La Revolución de Mayo y la Iglesia", p. 128).

([5]) Historia de las Misiones Apostólicas de Monseñor Juan Muzi por José Sallusti, págs. 204 y sigtes.

Tanto se había hablado de cismas, apostasías, etc., que Dios permitió que el mismo Nuncio en persona, se percatara de la verdad con ese espectáculo que presenciara, para desvirtuar sobre el terreno, lo infundado y agravante de los cargos gratuitos contra el pueblo; perfilándose nítidamente la inalterable fe y devoción y adhesión de todos a la Silla de Pedro.

La misión Muzi en su tránsito para Chile sólo deja al descubierto el grato recuerdo de un pueblo con su clero y autoridades, que por ensalmo aparecen postrados reverentes a los pies del representante del Papa; mientras, en medio de esas exteriorizaciones se oculta la figura de Rivadavia, que se aísla en el egoísmo de su persona y que en la penumbra de su retraimiento lanza su úcase contra el Delegado Pontificio, ordenándole salir del país (6), ante un pueblo fiel, que en todas sus esferas sociales hace pública demostración de sus creencias y de adhesión al Papa.

"Sinceramente creemos que el fracaso de la misión Muzi se debió en gran parte a la persona del mismo Vicario. No era el hombre que esta empresa requería; su alejamiento posterior de la diplomacia, algunas veladas frases de Sallusti y aún del Cardenal Secretario de Estado, en cartas al Nuncio de Madrid, confirman nuestro parecer. No todo había de atribuirse a la exaltada demagogia de los americanos como algunos pretendieron y puesto que se trata de establecer responsabilidades le corresponde no pequeña parte al obispo Rodríguez (?)" (7).

N. B. — Creemos que el autor se referirá, sin duda alguna, al diocesano de Córdoba, Fray Antonio Rodrigo de Orellana.

---

(6) La carta que a continuación publicamos es inédita, y la hemos extractado del archivo del V. Cabildo Metropolitano Primado; fué enviada por Rivadavia al Gobernador Eclesiástico s.v. Dr. Diego Estanislao de Zavaleta, carta que nos da la pauta de ese desagradable suceso:

> "Enero 10 de 1824. El Gobierno ha recibido la nota que con fecha de este día ha elevado el señor Provisor, Gobernador de este Obispado exigiendo una declaratoria sobre la conducta que ha de observar con don Juan Muzi, titulado Arzobispo y Vicario Apostólico con destino al Estado de Chile, principalmente hallándose este individuo sin consentimiento alguno y atribulaciones, el cual a pesar de esto, ha procedido a ejercer actos jurisdiccionales en este País; y en consecuencia ha resuelto se le instruya que el Gobierno no reconoce carácter alguno a este individuo, ni que ante él, se ha hecho indicación, ni demanda que conduzca a reconocerle bajo ningún respecto público; que por lo tanto la conducta del Señor Gobernador del Obispado es enteramente de la aprobación del Gobierno y que debiendo dicho individuo según lo que se ha hecho entender partir de esta capital para el Estado de Chile, se ha mandado al Jefe de Policía que entregue el respectivo pasaporte; en el concepto de que tanto lo que expone el Señor Gobernador del Obispado, como por las demás circunstancias que ha llegado el reconocimiento del Gobierno, este estima más conforme a la providencia el que se mantenga la intimación que instruye haberle hecho a dicho individuo, durante el tiempo que puede serle necesario demorarse en esta Capital. — Bernardino Rivadavia."
>
> (Era a la sazón Jefe de Policía José María Somalo (26/III/1823 a 6/III/1826).
>
> (Del libro 7º de Notas del Archivo de los Canónigos).

(7) "EL EPISCOPADO EN LOS TIEMPOS DE LA EMANCIPACION AMERICANA", por Rubén Ugarte, pág. 95.

En el Libro de Confirmaciones —1765-1862—, que se guarda en el Archivo de la Merced, de nuestra ciudad, al folio 278 V. consta que "El Señor Arzobispo de Filipi y Vicario Apostólico, cerca del Reyno de Chile D. Juan Muzi confirmó a PIO JOSE MANUEL, h. l. del Dr. Manuel GALLARDO y da. MANUELA CARDENAS, Padrino: su tío abuelo el Sr. Canónigo de esta Santa Iglesia Cathedral de Bs. Ays. Don José León Planchón y Barrancos". En nueve de enero de mil ochocientos veinte y quatro."

En el mismo libro y folio de confirmaciones, en el mismo día, mes y año dicho Ilmo. Señor Obispo de Filipo confirma a FELIPE LUCAS, h. l. del Dr. Felipe Otarola y María Mercedes Soler. El padrino el mismo.

De retorno a Italia, Mons. Muzi fué designado arzobispo de Cittá de Castello.

CAPITULO II

El Nuncio Ostini y sus actividades. — Misión del General Don Tomás Guido. — El Gobernador Viamont y sus Mensajes a la Legislatura. — Congratúlase el gobierno argentino con Roma. — Suspensión de fiestas religiosas. — Sus consecuencias. — Retiro del Nuncio Ostini.

La Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios entre lo tratado con el Nuncio Ostini hizo referencia de la Misión Muzi.

De las amplias facultades que le fueran otorgadas a dicho Prelado, como Vicario Apostólico en Chile, fueron éstas tan amplias que precisamente fueran a aumentar el desorden total de las cosas eclesiásticas, en que constaba estar envueltas aquellas regiones, aumentadas dichas dificultades por las derivadas de las distancias y de las continuas revoluciones que azotaban los países hispanoamericanos.

Ordenaba la susodicha Congregación a Monseñor Ostini que toda comunicación con la Santa Sede no se verificase por vía Brasil, sino que debía ser encauzada lisa y llanamente, directamente a Roma, no obstante, hacerse antes por interpuesto conducto de la Embajada española en la Ciudad Eterna.

A todo esto, a poco de la llegada del Nuncio Ostini a Río, recibe éste la visita confidencial del General Don Tomás Guido, Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno argentino, quien llegó a la capital fluminense a fin de ultimar con el Gobierno Imperial, la cuestión derivada de la guerra de 1827 y relacionada con la existencia de la Banda Oriental.

De las conversaciones entre el agente del Plata y el Nuncio se compenetró éste aún más, de los males que aquejaban a la joven Nación, al arbitrio de dos partidos políticos que irreconciliables llevaban al país a la bancarrota, expuesta en consecuencia la Iglesia a los inevitables y graves convulsiones del momento.

El gobierno del General Viamonte resolvió elevar en (X/1828) una súplica a Su Santidad, en la que al reconocer el Primado de honor y jurisdicción que sobre la Iglesia toda le correspondía, pide un obispo para llenar la prolongada viudez de la Iglesia bonaerense. "Reconociendo el gobierno argentino, como protesta de la mayor buena fe, que en Vuestra Santidad como sucesor de San Pedro, reside el Primado de honor y jurisdicción de la Santa Iglesia y que sólo en su poder está la dispensación de las gracias y el remedio de los males espirituales, ha devorado en el secreto de su corazón su vehemente deseo porque apareciese el día, en que tranquilizándose el país de un modo que hiciese esperar alguna permanencia en tan feliz cesación de desgraciadas convulsiones se descubriese también el respetable camino de acercarse a la silla que tan dignamente ocupa Vuestra Santidad".

"El Gobierno Argentino cree haber llegado ya este feliz y tan deseado día y desde luego que ha brillado sobre el horizonte político de este país, se apresura a presentar a Vuestra Santidad el triste cuadro de esta Iglesia, para

que se sirva reparar los daños que en ella han causado las circunstancias expresadas en que ha sido envuelto por largo tiempo este país católico..."

Debemos dejar constancia que fué el susodicho General Guido el primero en relacionarse con el Nuncio, como lo detalla el oficio de éste, de 10 de junio de 1830.

De tal feliz entrevista trajo aparejado el que el Vicario Apostólico Dr. Mariano Medrano abriera directamente comunicación epistolar con el Nuncio del Brasil y a la vez, se encaminara a Río para su consagración episcopal, en compañía de su secretario el Dr. Mariano José de Escalada, más tarde elevado como primer arzobispo de nuestra República.

Ahora bien: después de ser consagrado el Dr. Medrano, éste comunicó al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, desde la ciudad de Río, que fuera consagrado por manos del Nuncio Ostini (29/IX/1830), además del nombramiento que le fuera conferido de Vicario Apostólico por el Nuncio Muzi, desde Montevideo (5/II/1825), amén de las Letras Apostólicas de Pío VIII (7/X/1829), elevándolo a la Silla episcopal de Aulón, "in partibus infidelium" y de su confirmación en el Vicariato Apostólico (10/III/1830).

Tales comunicaciones constituyeron un expediente al que agregó el Gobierno el testimonio gubernamental de la instancia que formulara (8/X/1829) a la Sede Apostólica y la respuesta de Pío VII (13/III/1830) en que hacía llegar a conocimiento del gobierno, que ya se había adelantado, a proveer a Buenos Aires de un obispo en la persona de Monseñor Dr. Medrano.

Así, en el Mensaje del Gobierno Delegado (20/V/1831) expone éste, la plena satisfacción que experimentan tanto el pueblo como el Gobierno al obtener de la Santa Sede la designación de un obispo para la iglesia bonaerense... "es oportuno manifestaros que después de haber estado interrumpida por el largo espacio de cerca de 20 años, la comunicación con la Santa Sede, se dirigió el Gobierno a Su Santidad haciéndole presente los males que afligían a esta iglesia y pidiéndole se sirviese nombrar, sino un obispo diocesano, al menos un obispo «in partibus infidelium», pero suficientemente autorizado para proveer a ellos de competente remedio y propuso al efecto a los doctores Don Diego Estanislao Zavaleta y Don Mariano Medrano".

El Sumo Pontífice previno los deseos del Gobierno, instituyendo al segundo, obispo de Aulón «in partibus infidelium», a quien nombró posteriormente Vicario Apostólico de esta diócesis.

"El Gobierno —señores— que sabe apreciar el tamaño de este beneficio, especialmente después de la prolongada viudez de esta Iglesia, será consecuente con sus primeros pasos y hará cuanto de él dependa para que se recojan los óptimos frutos que debe producir el cuidado del Pastor universal hacia esta parte de su grey" (1).

Al año siguiente, se congratula el Gobernador Juan José Viamonte de los beneficios de todo orden que reporta la unión con Roma y al abrir las sesiones de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires (7/V/1834) hace público, que "la provisión de la Silla Episcopal, vacante por tan largos años, ha sido un suceso memorable para esta Iglesia. Todo persuade que nuestras relaciones con la Santa Sede quedarán satisfactoriamente establecidas (2).

Así se dió cumplimiento al deseo de la Secretaría de Estado, al ordenar que el Nuncio, se pusiera en comunicación con Monseñor Medrano para subsanar los inconvenientes que provenían de la falta por tantos años, de obispos en Buenos Aires.

Respondiendo de su parte a Monseñor Ostini con relación al aludido asunto, congratulábase el Cardenal Secretario con él, por ver abierto el camino para el bien espiritual de las ex colonias españolas y debía esperarse que la acción

(1) "Mensajes", tomo 1º, pág. 253.

de Monseñor Medrano sería de gran ventaja para "la mísera provincia de Buenos Aires (sic)".

Durante la administración del General Viamonte, éste se dirigió (8/X/1829) al Gobernador del obispado s. v. Dr. José León Benegas, para conseguir la supresión de algunas festividades religiosas.

Dejando de lado este engorroso asunto de la supresión de las festividades, sólo diremos que Gregorio XVI a 9 de julio de 1833, expidió un breve concediendo la dispensa y determinando los días que debían guardarse, a saber: todos los domingos del año, la Natividad del Señor, la Circunscisión, Epifanía Ascensión, Corpus, San Pedro y San Pablo, Todos los Santos, la Purificación, Anunciación, Asunción, Natividad de la Sma. Virgen y día de la Purísima y la festividad del Santo Patrono.

El 2 de enero de 1849, Rosas, poco menos que por la fuerza, obtiene de la complacencia de Monseñor Medrano que queden las fiestas reducidas fuera de los domingos, a sólo los días: 1º de enero, 25 de marzo (Encarnación), festividad de todos los Santos y 11 de noviembre en honor de San Martín, patrón de la ciudad de Buenos Aires.

Demás está el decirlo que dicha reducción fué desaprobada por la Santa Sede (3).

Debemos recordar que la guerra que el Imperio del Brasil declarara a nuestro país, dió motivo a que la Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios desistiera por el momento de que el Nuncio Ostini mantuviera correspondencia desde Río con Monseñor Medrano, para evitar ulteriores y desagradables consecuencias.

De todo lo expuesto, se deducía que la situación política de la Nación del Plata no se presentaba mejor de lo que era en su faz religiosa.

Monseñor Ostini, cuya misión radicaba en ser el nexo entre la Santa Sede y las naciones del sud y centroamérica, no tuvo mayor éxito, debido en gran parte a los insalvables inconvenientes de las largas distancias, que obstaculizaban las relaciones y comunicaciones entre dichos pueblos y sobre todo a las continuas perturbaciones, que teniendo por escenario el vasto campo americano agitaban a esos pueblos, al aspirar a constituirse en naciones independientes.

Por esto, desanimado, escribía el Nuncio: "El único medio para que un Nuncio en América pudiese ser útil a las ex colonias españolas sería fijarlo en el centro de las mismas, vale decir, en Colombia; entonces tendría comunicaciones fáciles por tierra o por mar con los países del norte y aún del sud".

A todo esto, las relaciones entre el gobierno y la Iglesia en el Brasil tuvieron su cuarto de hora de expectabilidad y de apremio.

En efecto, el gobierno Imperial siempre había echado mano de la representación pontificia en Río, como parte integrante de la fastuosidad con que se rodeaba la Corte; se consideraba al Nuncio, sólo como un mero representante político, ajeno en un todo a lo intrínseco y esencial de su alta misión.

Ante tal situación y en desmedro de la personalidad del Nuncio, a poco de iniciar sus funciones en Río, surgieron nuevas dificultades, emanadas del mismo origen, en abierta oposición a las rectilíneas normas y procederes del Nuncio y a más, sumados a los quebrantos de la salud de dicho Prelado, determinaron su alejamiento de la capital fluminense.

---

(2) "Mensajes", tomo 1º, pág. 283.

(3) Fr. Justo de Santa María de Oro, Vicario Apostólico, por propia autoridad efectuó la reducción de los días festivos.

El Dr. Castro Barros Vicario Capitular de Córdoba y el Gobernador Gral. Paz (mayo 1829-1831) solicitan del Nuncio Apostólico en Río, la reducción de los días festivos.

El 30 de noviembre de 1830, al fallecer Pío VIII, después de un breve reinado y a pedido del Nuncio Ostini, éste (8 de septiembre de 1831) termina su mandato en Río.

Llega a Nápoles el 30 de abril del año siguiente, siendo elevado por el Papa Gregorio XVI, en 11 de julio de 1836, a la dignidad de Cardenal de la Santa Madre Iglesia; luego Nuncio en Viena.

Falleció el Cardenal Ostini en Nápoles el 9 de marzo de 1849, a los 74 años de edad, habiendo participado en la elección de Pío IX.

Con la partida de Ostini quedó la Nunciatura por varios años a cargo de un simple encargado de Negocios, Monseñor Scipión Domingo Fabrini.

CAPITULO III

Juan VI y su Corte retornan a Portugal. — Pedro II Emperador del Brasil. — El Nuncio Fabrini y sus actividades. — Sus comunicaciones con Mons. Medrano y Escalada. — Obstáculos en el gobierno de Medrano. — Rosas y sus pretensiones. — La muerte de Mons. Fabrini.

El Brasil, en el decenio de 1821 a 1831, fué teatro de graves acontecimientos.

Al hacer abandono Juan VI de dicho país, rumbo a Portugal, se hizo cargo del gobierno el Príncipe Regente Pedro, que recibió poco después de su pueblo el honroso título de "Defensor Perpetuo del Brasil", a quien cupo el proclamar la independencia del pueblo brasileño de la Metrópoli, como ya lo hemos determinado.

Años después (1827), como consecuencia de los reveses que sufrieran las fuerzas del Imperio en su guerra contra las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuya principal acción de guerra fué la recordada batalla de Ituzaingó, los partidos políticos del Brasil hicieron pie para obstaculizar al gobierno de Pedro 1º, quien aunque joven y vigoroso se rindió en la lucha y resolvió abdicar la corona en favor de su hijo, que tomó el nombre de Pedro II, embarcándose luego para Portugal (abril de 1831).

Lo que antecede, contribuyó para que la naciente Nación sufriera profundas y trascendentales reformas, no sólo bajo la faz política, más aún en lo social y religioso.

Al ser designado Monseñor Fabrini Nuncio, no obstante su extremada juventud, el Papa Gregorio XVI extendió para el nuevo Prelado las mismas prerrogativas y facultades de que gozara su antecesor, respecto al manejo de los negocios de las ex colonias españolas.

Desde entonces, abrióse una corriente epistolar entre Medrano, ya designado obispo de Buenos Aires, secundado por su Vicario General el Dr. Escalada y el Encargado de Negocios, cuyos frutos fueron copiosos y beneficiosos para normalizar la situación de nuestro país, en sus relaciones con la Curia Romana.

Así el Dr. Escalada hace mención que al renunciar de Provisor y Vicario General el Dr. José Domingo Caviedes y Pizarro, el obispo de Aulón y Vicario Apostólico lo nombró en dicho cargo con la anuencia del Señor Gobernador (17/VIII/1831) (1) y en carta al mismo Monseñor Fabrini (20/XII/1833) da cuenta de la intromisión del poder civil, en lo referente a la secularización de religiosos y en la administración y nombramientos de dignidades y párrocos.

Sobre el decreto que ha dado el gobierno declarando por bienes del Estado todos los de las iglesias y obligando a los curas a la presentación anual de

(1) Registro Nacional —1831— Nº 2454.

un inventario de dichos bienes, afirma el Dr. Escalada que tal decreto no era otra cosa que una extensión del nefasto decreto de Rivadavia (1/VII/1822) ([2]).

En su carta (16/IV/1834) del mismo Dr. Escalada a Monseñor Fabrini le informa sobre la convocatoria de una Junta de teólogos, canonistas y juristas para tratar de asuntos eclesiásticos. Pinta la situación odiosa que sufre el anciano obispo diocesano y él, personalmente de parte del gobierno y de los de sus círculos y de algunos clérigos constituídos en dignidad, quienes se distinguen por la oposición que han hecho al Vicario Apostólico y últimamente a su obispado.

A la verdad, intentaron presentar al Papa para obispo auxiliar a uno de ellos, con la mira que fuera el sucesor del Señor Medrano y quizás también el que gobierne actualmente por él.

Se queja el Dr. Escalada de la retención de la Bula que le instituía de obispo de Aulón y Auxiliar del obispo de Buenos Aires, "por no haber precedido a la expedición de dicha Bula la correspondiente presentación del candidato por parte del gobierno (29/III/1834) ([3]) y de cómo el Gobierno le exigiera para el pase de la Bula una declaración jurada ante escribano público y sometido a un interrogatorio; y mandando "a posteriori" otorgar el correspondiente pase a la Bula pontificia (23/V/1835) ([4]).

Por su parte, será el mismo Gobernador Rosas, quien en su Mensaje, al abrir las Sesiones de la Legislatura de Buenos Aires (27/XII/1837) afirmará: "...el fallecimiento de algunos dignatarios del Senado del clero ha dejado vacantes, que el Gobierno cuidará de proveer oportunamente" y en idénticas y solemnes circunstancias (27/XII/1838) al hacer referencia al decreto por el cual no se expedirá el "pase" a Bula, Breve o Rescriptos emanados de la Santa Sede, sin el "exequatur" correspondiente, declara igualmente: "...los gobiernos todos de la Confederación han adoptado y publicado en sus respectivas Provincias un decreto del de Buenos Aires, para que ninguna persona, ni autoridad civil, ni eclesiástica de esta Provincia, reconozca con valor alguno legal ninguna Bula, Breve o Rescripto Pontificio, u otra clase de documento emanado mediata o inmeditamente de la Curia Romana sin el previo pase o «exequatur» de la autoridad encargada de las Relaciones Exteriores..." ([5]).

Cierra Monseñor Escalada su larga exposición al Nuncio presentándonos en medio de esta batahola de opiniones e intrigas la brillante personalidad del Dr. Anchorena y su serena y ecuánime opinión sobre lo arriba tratado: "El Dr. Tomás Manuel de Anchorena —escribe Escalada—, ministro que fué en el gobierno del Señor Rosas, y a cuya rectitud, ilustración, firmeza y religiosidad se debió el reconocimiento del señor Medrano como Vicario Apostólico, ha dado ahora el dictamen que le pidió el gobierno para la resolución de nuestros asuntos y que leído por confianza particular, que dicho señor me hizo, y puedo asegurar a usted que no podía desearse un papel el más católico, juicioso y erudito".

"No sólo prueba que no existe en el gobierno el derecho de patronato, sino que destruye enteramente las bases establecidas por el gobierno mismo en las 14 proposiciones que había sentado; impugnando victoriosamente todo cuanto se ha escrito sobre la materia por el Fiscal del Estado y defiende CON UN CELO RECOMENDABLE LOS DERECHOS DE LA SANTA SEDE, VINDICANDO AL SUMO PONTIFICE Y AL SEÑOR MEDRANO DE TODOS LOS CARGOS QUE SE HA QUERIDO HACERLES".

"Es un papel que hace honor a Buenos Aires y que borrará en algún

---

([2]) Registro Nacional Nº 1612.
([3]) Registro Nacional Nº 2558.
([4]) Registro Nacional Nº 2646.
([5]) Mensajes, Tomo 1º, pág. 352.

modo la ignominia de que lo han cubierto los procedimientos de algunos de sus hijos" ([6]).

No olvidemos que desde los primeros contactos del gobierno de Rosas con Monseñor Ostini, éste, califica al Gobernador "de fervoroso católico"; quien ha prometido favorecer en todo al Nuncio (13/XII/1831)... "ojalá se digne V. E. remitir alguna comunicación a nuestro gobierno para que se arreglen así de mutuo acuerdo con mayor felicidad los negocios religiosos. El gobernador Rosas lo desea y ansía con verdadera avidez".

En los anales de la historia eclesiástica argentina los nombres de los Monseñores Pedro Ostini y Scipión Domingo Fabrini serán recordados, como los prelados que abrieron las primeras probabilidades para establecer las relaciones de nuestro país con la Santa Sede, interpuesta la Nunciatura de Río, relaciones que tendieron a modificar la precaria situación en el Plata.

Monseñor Fabrini falleció el 7 de enero de 1841, en la ciudad de Río de Janeiro; sus restos descansan en el claustro del Convento de PP. Benedictinos (Sao Bento), de la susodicha ciudad, cuyo epitafio de su tumba, del que hemos tomado nota personalmente, reza así:

D. O. M.
EX D. DOMI SCIPIONI FABBRINI
DOMO BIA.
QUI TUM INVICTA ANIMI
FORTITUDINE TUM SCRIPTIS
SEDIS APOSTOLICAE AUCTORI -
TATEM SUSTINUIT - DEFENDIT
GREGORII XVI INTERNUNTIUS
APUD PETRUM II - BRASIL.
AETERNUM VICTUORIS IN PACE
DECESSIT DIE VII JAN.
A. D. MDCCCXLI
FRATES ET AMICI MOERENTES
FAVENTIBUS ABBAE HUJUS MONASTERII.

([6]) Revista Eclesiástica de Bs. As., año 1929, pág. 560.

CAPITULO IV

La jerarquía eclesiástica en nuestro país. — Su actuación y sus contratiempos. — El gobierno patrio y su conducta con el episcopado. — Rectificando infundios y tergiversaciones gratuitas. — La situación en Córdoba. — Belgrano y el obispo Videla del Pino. — Fr. Santa María de Oro y el obispado de Cuyo.

En todo el territorio que comprendía —en gran parte— el suelo patrio, en los años de la emancipación política, existían las diócesis de Buenos Aires, Córdoba del Tucumán y Salta (1).

El diocesano bonaerense era el Dr. Benito Luė y Riega (2) y de las diócesis restantes Fray Antonio Rodrigo de Orellana y el Dr. Nicolás Videla del Pino.

Todos, recordamos la actitud noble, gallarda y obsecuente del Dr. Lué y Riega al prestar juramento de fidelidad al Rey, su Señor, en el Cabildo Abierto, de 22 de mayo de 1810.

Si hay algo que notar sobre la actitud de dicho Prelado, que le valiera

---

(1) En los años que tratamos, existían las diócesis siguientes:

CORDOBA DEL TUCUMAN - erigida por Pío V (14/V/1570), cuya sede estaba en la ciudad de Santiago del Estero.

Abarcaba la jurisdicción siguiente: región de Tarija, provincias actuales de Córdoba, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Sgo. del Estero, Salta y Jujuy. En 1699, siendo obispo Manuel Mercadillo la sede episcopal fué trasladada a la ciudad de Córdoba.

BUENOS AIRES - erigida por Paulo V (20/III/1620); sede la ciudad homónima —jurisdicción: parte oriental de las provincias de Córdoba y Sgo. del Estero, comprendiendo todo lo que actualmente pertenece a las provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires— la provincia de Misiones, la Patagonia, el Uruguay, Río Grande y Santa Catalina (Brasil).

Tres años antes de la erección de la diócesis, la provincia del Río de la Plata fué dividida (16/XII/1617) en dos partes: el Paraguay, cuya capital fué la Asunción y el Río de la Plata, con capital Buenos Aires.

Obispado de SALTA, erigido (27/III/1806) por Pío VII, con asiento en la ciudad del mismo nombre; la jurisdicción se extendía hasta el distrito de Tarija, que más tarde (1826) se separó y las provincias actuales de Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero.

SAN JUAN DE CUYO, erigida (19/IX/1834) por Gregorio XVI; comprendía las tres provincias de Cuyo.

Todo este vasto territorio, separado políticamente de la gobernación de Chile, cuando se creó el Virreinato del Río de la Plata (1776), continuó eclesiásticamente perteneciendo a la jurisdicción del Obispado de Córdoba.

OBISPADO DE PARANA. El Papa Pío IX erigió (13/VI/1859) el Vicariato Apostólico de Paraná en diócesis, con sede en la ciudad de Paraná.

Todas estas cinco diócesis eran sufragáneas de la sede metropolitana de Charcas (Bolivia). Su Santidad Pío IX, en marzo de 1865, creó la nueva provincia argentina de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, elevando a metropolitana la sede Buenos Aires.

(2) Dr. BENITO LUE Y RIEGA, nació en Asturias (17/III/1753); siendo Deán de la Catedral de Lugo, fué designado (28/IV/1802) obispo de Buenos Aires; llega al Río de la Plata (30/III/1803) y poco después es consagrado en nuestra ciudad de Córdoba, por el obispo Moscoso (6/VI/1803). En agosto de 1804 inicia

detractores —caso común en esos tiempos— es su acendrado fervor apostólico y el esforzado y resuelto ánimo personal y escrupuloso en que estribaba su proceder al regir la diócesis, a él, confiada.

Y si en las cosas nimias —dada la tozudez de su idiosincrasia— estuvo en frecuente y abierta oposición al Cabildo Eclesiástico, sin embargo, aparte de esas triquiñuelas provenientes de un súbido espíritu de autoridad, supo aliar ésta, al amor de sus súbditos, y que no obstante su severidad en el juzgar y su prontitud en el obrar, nada hubo en su persona, digno de censura; nunca transó con el mal, ni pactó con la injusticia; siendo por todo esto, acreedor de ser tenido en cuenta, por sus elevates méritos de virtud, hombría y saber (3).

Autores de historias se valen de infundios para pintarnos la conducta que guardaron las autoridades civiles con el diocesano, inexactitudes que a fuerza de pasar de boca en boca, las convierten en dogma.

Nadie, ni nunca se le enrrostró al Dr. Lué y Riega por su proceder individual; antes bien, se le respetó en su carácter de Prelado y ciudadano español y se le rodeó de toda consideración, sin menoscabar su dignidad y prerrogativas.

Veamos lo que escribe un autor:"... su situación (la de Lué y Riega) fué delicada delante del Cabildo; carácter recio y acostumbrado a la lucha, permaneció en su puesto con gran dignidad. Esto le creó un ambiente de desconfianza que duró hasta su muerte. Los actos más normales de su ministerio le fueron prohibidos y sirviendo de ocasión para mortificarlo. Se le obligó a permanecer en Buenos Aires, se le prohibió asistir en público a la iglesia y no se le dejó oficiar en la semana santa de 1811..."

Por nuestra parte traemos a colación, lo que puntualizaremos:

Al quedar instalada la Primera Junta tiene lugar en nuestra Catedral (30/V/1810) un solemne "TE DEUM", oficiado por el diocesano Dr. Lué y Riega con panegírico por el Dr. Diego Estanislao de Zavaleta. Idéntica ceremonia se verificó el 25 de mayo de 1811 —primer aniversario de la revolución— (4 y 5)

---

la visita por todo el Litoral erigiendo muchísimas parroquias. Funda el Seminario Conciliar (9/III/1805). Erige (31/V/1806) en nuestra ciudad las parroquias de San Pedro González Telmo y la de San José de Flores.

Hace los trámites para elevar a Buenos Aires a la dignidad de Arzobispado. Concurre (22/V/1810) al célebre Cabildo Abierto.

Fallece inopinadamente en San Fernando de la Buena Vista el 22 de mayo de 1812. (Libro 2 de defunciones, folio 218, Archivo de la Merced y ver el Tomo XII, pág. 145, de la Revista de la Biblioteca Nacional).

(3) El obispo Lue, no obstante su tan conocido y desabrido proceder tuvo una marcada conducta de benevolencia y de fraternal solicitud, a favor de sus súbditos los capellanes castrenses destacados en los diversos cuerpos que salieron a campaña contra los ingleses (1806-1807); más tarde, después de los sucesos de Mayo, no obstante verse contreñido ante la situación imperante, igual norma guarda para sus sacerdotes, que se hallaban al frente de sus centros, haciendo caso omiso ante las reiteradas y amenazantes actitudes que blandiera el gobernador de Montevideo, Vigodet, contra los curas de Canelones, Colonia, Espinillo, que propagaban en todas partes sus ideales de libertad; no faltando oportunidad en donde no se pusiera en primer plano la conducta del diocesano como aconteciera al Pbro. Dr. Olabarrieta quien al ser expulsado de su cargo de Cura y Vicario de N. S. de los Dolores, en San Salvador, partido de Espinillo, por su acendrado patriotismo, después de cruzar el Plata en una pequeña canoa, se presenta a su Prelado, quien lo designa catedrático de filosofía en el célebre colegio Carolino. (Sobre la actuación del obispo Lué y Riega véase la copiosa e inédita documentación existente en el Archivo del Cabildo Eclesiástico Primado de Buenos Aires y nuestro trabajo: "El Pbro. Dr. Ramón Eugenio de Olabarrieta, su fecunda vida sacerdotal y de patriota").

(4) Tomo 11, página 143 de la Revista de la Biblioteca Nacional.

(5) Tomo 11, página 474 de la Revista de la Biblioteca Nacional.

En esa oportunidad (primer aniversario) Lué personalmente dona mil pesos para la patria.

Nadie se opone a que el diocesano consagre en la iglesia de San Miguel (16/VI/1810) y en la Catedral (21/XII/1811) nuevos sacerdotes.

En el día de San Martín, obispo de Tours, patrón de la ciudad de Buenos Aires, del año 1811, el obispo Lué tiene a su cargo el sermón del patrono, en el pontificial que oficia Fr. Antonio Rodrigo de Orellana, obispo de Córdoba (6).

Debemos recordar que Mons. Lué y Riega fué el obispo consagrante de dicho Fr. Orellana (10/IX/1809), como así de Fr. Pedro García de Panés, obispo del Paraguay (21/V/1809) y del obispo titular de Epifanía, Auxiliar de Charcas Dr. Rafael Andrés y Guerrero (24/XI/1810).

Nueve días antes del fallecimiento del diocesano, oficia éste en nuestra Catedral (13/III/1812) un funeral por los muertos por la patria.

Sólo no se le permitió pasar a Lué y Riega a la Banda Oriental por la situación imperante en ese territorio por cuanto los curas y vicarios de Espinillo Dr. Ramón Eugenio de Olavarrieta, el de Canelones, Dr. José Valentín Gómez y otros, tuvieron que hacer abandono de sus curatos perseguidos por el gobierno de Vigodet.

Lué y Riega fallece inopinadamente en San Fernando de la Bella Vista (22/III/1812), y el Capitán General y Gobernador del Río de la Plata Don Gaspar Vigodet, ante tal suceso, se apresura en hacer llegar al gobierno de Madrid la versión de que el Prelado había sido envenenado por sus enemigos (7).

Sobre dicho fallecimiento, está de por medio el testimonio autorizado del Canónigo Dignidad Dr. Antonio Sáenz, que comisionado, por el V. Cabildo Eclesiástico testificó personalmente y según rito de costumbre la muerte del Prelado y las circunstancias que rodearon a la misma (8).

Referente al obispo de Salta, Dr. Nicolás Videla del Pino (9) se le guardó idénticas atenciones, pudiendo ejercer su sagrado ministerio, no obstante su acendrado espíritu español.

Hospedado en el convento de Santa Catalina, de nuestra ciudad, obtiene a su pedido, que el Cabildo Eclesiástico, en acuerdo (1/X/1816) le conceda el poder pontificar en nuestra ciudad, y lo verifica el día de San Martín (10).

Estando en Río IV, confinado, ordena entre otros al Pbro. Leonardo de los Ríos, más tarde, Cura de Balvanera.

El Dr. del Pino bautiza en la Catedral (26/V/1818) a Nicolás, hijo del Brigadier José Rondeau y Rufina Laguna (11).

---

(6) Tomo 12, página 121 de la Revista de la Biblioteca Nacional.

(7) Tomo 12, página 145 de la Revista de la Biblioteca Nacional.

(8) El Canónigo Dr. Antonio Sáenz, en su calidad de Secretario del Cabildo Eclesiástico y comisionado por dicho V. cuerpo, se apersonó a la casa mortuoria y "presente cadavere", elevó por escrito la certeza física de la muerte normal del Prelado. (Véase libro 7º, folio 94, Archivo de los Canónigos.)

(9) Dr. NICOLAS VIDELA del PINO - nació en nuestra Córdoba. Siendo Deán del obispado de Córdoba es designado obispo de la Asunción del Paraguay y entró en dicha diócesis el 20 de septiembre de 1804, luego se hizo cargo (25/III/1807) de la diócesis de Salta.

Dicho Prelado que a raíz de las invasiones inglesas afirmara que para cooperar al auxilio de Buenos Aires para la expuisión del inglés invasor, vendería los vasos sagrados (Extinguido Cabildo de Bs. As., 1808, pág. 376); fué desafecto a la causa de la revolución y al abandonar a Salta en 1815, dirigióse al Paraguay de donde fué expulsado por el Dictador Francia y retornó a Buenos Aires, donde falleció el 17/III/1819; dos días después se celebró en la Catedral un solemne funeral. (Tomo 12, página 351, Revista de la Biblioteca Nacional.)

(10) Tomo, 12, página 121, Revista de la Biblioteca Nacional.

(11) Libro 24 de Bautismos, fol. 158, Archivo de la Merced.

Bendice en la capilla de Santa Lucía de Barracas (7/III/1818) el matrimonio de Pantaleón Montes Larrea con María Dolores Marull ([12]).

Confirma en San Telmo los días 17/X/1817 y 1º y 20 de enero de 1818.

El mismo obispo de Salta confirma en la iglesia de la Merced, de nuestra ciudad, el 29 de diciembre de 1817 y el 5 y 28 de enero de 1818 ([13]).

Del obispo Antonio Rodrigo de Orellana ([14]) ya consta, cómo habiendo sido confinado en el convento de San Lorenzo huyó a España.

El 1º de diciembre de 1811, dicho obispo administró el sacramento de la confirmación, en nuestra Catedral, entre otros, a José Florencio Varela (el prócer), hijo de Jacobo y Encarnación San Ginés (ésta, hermana del Cura de Las Conchas, Dr. Manuel San Ginés) ([15]).

Salta a la vista la mala fe cómo procedió dicho obispo al elevar a Roma su alegato, en que hacía mención "del duro cautiverio en que yacen los obispados, desde el primer día de la revolución".

Como detallamos, Mons. Medrano y sobre todo Mons. Escalada estuvieron en abierto, constante y directo intercambio epistolar con la Nunciatura de Río, en lo referente no sólo a los asuntos bonaerenses, sino también a las diócesis del interior.

Desde el confinamiento del diocesano de Salta y más aún, desde su muerte (1819) la diócesis salteña fué gobernada por Vicarios Capitulares hasta la asunción del episcopado por Fray Buenaventura Rizo Patrón, en 1860.

A este primer paso de las autoridades civiles contra la Iglesia, síguele el mismo Belgrano, al destituir al Vicario Foráneo de Jujuy, Dr. José Miguel de Leániz y nombrando al Dr. Juan Ignacio de Gorriti en su lugar ([16]).

Al referirse Mons. Escalada a la iglesia de Salta, tiene los siguientes elogiosos conceptos para su Vicario Apostólico, Dr. José Agustín Molina y Villafañe, en su comunicación con el Nuncio Fabrini:

"Quedo instruído con placer de la elección que ha hecho el Soberano Pontífice en el señor Dr. José Agustín Molina para Vicario Apostólico de Salta y me parece muy prudente la resolución de usted en no remitirle el Breve de su nominación hasta no saber la disposición en que se halla ese gobierno para recibirle.

"Sobre esto no puedo informar a usted tan pronto, me es preciso para hacerlo, adquirir antes algunas noticias para poderle hablar con seguridad. Por ahora sólo puedo decirle, que siempre he tenido en buen concepto al señor Molina por lo bien que he oído hablar de él, a personas de integridad y buen juicio y que sé también que goza la aceptación del gobierno de Tucumán (que es una de las provincias que componen la diócesis de Salta) quien le nombró poco tiempo hace, canónigo para aquella iglesia" ([17]).

El Dr. José Agustín Molina y Villafañe fué nombrado Vicario Apostólico de Salta (1826) y por Bula de Gregorio XVI (4/VII/1836) fué instituído

---

(12) Libro 1º matrimonios, fol. 28, Archivo de la Parroquia de San Telmo.

(13) Libro de confirmaciones 1765-1862, folio 277 v. Archivo de la Merced.

(14) Nació (13/III/1761) en Medellín (España); fué ex general de los Canónigos Regulares de San Norberto de la Orden Premostratense y consagrado obispo en nuestra ciudad por el obispo Lué y Riega (10/IX/1809). Hubo de ser fusilado en Cabeza de Tigre junto con Liniers y sus compañeros, pero se le perdonó la vida, dado su carácter sacerdotal. Fué confinado por sus ideas abiertamente contrarias a la revolución, pero fué rodeado de toda clase de atenciones y privilegios; desde San Lorenzo, lugar de su confinamiento último; huyó al Brasil y pasó (1816) a España. Murió el 22/VI/1821.

(15) Del mismo libro de confirmaciones 1765-1862, folio 266. Archivo de la Merced.

(16) "Historia Eclesiástica de Jujuy", por el Canónigo Dr. Miguel Angel Vergara.

(17) Revista Eclesiástica del Arzobispado Primado de Buenos Aires, año 1939, pág. 713.

obispo de Camaco "in partibus infidelium", siendo consagrado en nuestra ciudad (7/V/1837) en la Iglesia de San Ignacio, por el diocesano Monseñor Medrano.

En 25 de abril de ese año, el Gobierno en conformidad a lo dictaminado por el Fiscal y Asesor General, otorgó el correspondiente "pase" a la Bula del Dr. Molina, "habiendo prestado ante el Gobierno el juramento de fidelidad a la Nación y de sumisión y obediencia a la causa nacional de la Federación y de no dejar de sostenerla y defenderla en todos tiempos y circunstancias por cuantos medios estén a su alcance" ([18]).

El Dr. Molina había obtenido de Roma (31/VII/1836) facultades que hizo públicas en Auto (14/VI/1838) para subdelegar de acuerdo a dichas facultades sus poderes —en caso de muerte— a cinco distintos sacerdotes diocesanos.

Breve, pero fecundo, fué el gobierno del Vicario Apostólico de Salta, pues murió el 1º de agosto de 1838, en su ciudad natal, donde naciera el 2 de septiembre de 1773.

Fué un sacerdote de eximias prendas personales: virtuoso, apostólico, orador de alto vuelo y destacado poeta; había sido nombrado prosecretario del célebre Congreso de Tucumán, en compañía de su dilecto amigo Fray Cayetano.

En lo referente a las relaciones entre la diócesis de Córdoba y la Santa Sede, debemos destacar lo siguiente:

En 22 de diciembre de 1828, León XII expidió un Breve por el cual se nombraba Vicario Apostólico de Cuyo al célebre Congresal de Tucumán, Fray Justo Santa María de Oro. Dos años después, fué nombrado obispo de Taumaco y consagrado en la ciudad natal de dicho Prelado, San Juan, por el obispo chileno Cienfuegos. Cuatro años después, fué designado primer obispo de la nueva diócesis de Cuyo.

El nombramiento de Vicario Apostólico abrió una cuestión de jurisdicción entre la sede de Córdoba y las de Cuyo, hasta entonces sujetas a la primera.

Era entonces Vicario Capitular de Córdoba el Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, quien al recibir en 1832, del Delegado Pontificio Mons. Fabrini, el aviso de que la Vicaría del Dr. Oro había sido confirmada en Roma, contestó con la conocida frase de San Agustín: "Causa finita est".

La exposición del Dr. Castro Barros ante la Santa Sede, no obstante sus detractores, no afectó en manera alguna a la fe, ni a su constante e invariable disposición de obedecer absoluta e incondicionalmente las decisiones definitivas de la Cátedra de Pedro.

Tal, lo manifiesta palpablemente la estrecha y sincera relación epistolar que entre los años de 1834 a 1840, mantuviera con Mons. Fabrini, cuya correspondencia fué altamente honrosa para el eximio y talentoso prelado argentino. Y cuando el Dr. Castro Barros está en el Uruguay, desterrado por el tirano Rosas, obtiene del Nuncio, la facultad de administrar el sacramento de la confirmación.

A la muerte del obispo Oro (16/X/1836) el Dr. Manuel Eufrasio de Quiroga y Sarmiento fué designado obispo de San Juan de Cuyo; de cuyo trascendental acontecimiento se hace eco el gobernador Rosas, al abrir las sesiones de la Legislatura de Buenos Aires (27/XII/1839), cuando afirma: "Instruído de las Letras Patentes que le ha remitido el gobierno de San Juan y de las que le ha presentado el obispo electo para la iglesia de San Juan de Cuyo, ha expedido el exequátur". "No ha descuidado al concederlo, las precauciones que exige un asunto delicado, en que se interesan la dignidad de la República, la quietud de los pueblos y el mejor servicio de la religión santa del Estado" ([19]).

([18]) Registro Nacional Nº 2717.
([19]) "Mensajes", Tomo 1º, pág. 411.

CAPITULO V

Pío IX y su ascensión al Pontificado. — El Jubileo universal. — Rosas y la angustiosa situación del país. — En vísperas de Caseros llega Mons. Conti Becci. — La muerte del diocesano Monseñor Dr. Medrano. — Retorna a Roma el Sr. Internuncio.

La ascensión al Pontificado de Pío IX estuvo marcada desde sus comienzos por agitaciones social-anárquicas que conmovieron no sólo el solio papal, más aún, gran parte de la Europa; extendiéndose también el virus emponzoñante de los enemigos de Cristo hasta las jóvenes naciones de América, que en el trajín de una emigración de elementos maleantes, prófugos de la justicia, se trasplantaban en estas tierras, socavando los fundamentos de toda sociedad [1].

En esos aciagos años, el Cardenal Mastai Ferreti fué elegido Sumo Pontífice (16/VI/1846) a la muerte de Gregorio XVI (1º/VI/1846) [2] y cuando todos esperaban que la característica personal de ese inmortal Pontífice: su entrañable amor al pueblo, diera la pauta para la pacificación de los espíritus; de los Estados pontificios, el ejército de los Finanzieri, amalgama de todo lo pútrido e infernal que constituía la llamada república romana de 1849, dió la nota trágica con la matanza de sacerdotes en San Calixto, cuyo proceso nos delata una hecatombe en sangre y odios de los secuaces de Mazzini [3].

En medio de tantas perplejidades levantó el Pontífice su voz como Padre y Pastor para dar al mundo su Encíclica (2/II/1849) fechada en Gaeta durante su ostracismo, por la que, anunciaba que concedía un jubileo para la Iglesia universal, en atención a las críticas circunstancias del Orbe; exhortando a los católicos a la oración y ejercicios espirituales, con el fin de mover la misericordia de Dios en favor del mundo, acosado entonces como hoy de males de todo género [4].

En nuestro medio ambiente —al promediar el siglo— la Confederación Argentina cual túnica deshecha al viento de las más abyectas pasiones políticas, se debatía entre los errores de un gobierno omnímodo, sobre todo en Buenos Aires; la época, no era más propicia que la de Roma.

No era de extrañar que la Iglesia por muchos años, carente de un centro de poder, de acción, corriera igual suerte y tuviera que lamentar los mismos males de que fueran víctimas otros pueblos.

---

(1) PIO IX nació el 13 de mayo de 1792. Su padre el Conde Mastai Ferretti era gobernador de Sinigaglia, y su tío Andrés Mastai ocupaba la silla episcopal de Pésaro. Fué arzobispo de Imola y creado Cardenal el 23 de diciembre de 1839. Al morir Gregorio XVI (1º/VI/1846) le sucedió en la Cátedra de Pedro.

(2) El Secretario de Estado de Gregorio XVI fué el Cardenal Labruschini, quien falleció en 12 de mayo de 1854, a los 78 años, de un ataque de apoplegía. Fué Arzobispo de Génova y Nuncio en París.

(3) "La República Romana y la Matanza de sacerdotes en San Calixto, en 1849", ver Revista "La Religión", tomo 2º, pág. 78.

(4) Véase la publicación íntegra de la Encíclica en la Revista "La Religión", tomo 2º, pág. 33.

Por su parte, la prensa liberticida entre los años de 1820 a 1830, nos llevó al despotismo, como resultado infalible de la anarquía y de la irreligión.

A todo esto, Rosas, al abrir las sesiones de la Legislatura (27/XII/1847) hacía público que "el Ilmo. Obispo, el Venerable Cabildo Eclesiástico, el clero secular, con anuencia y cooperación del Gobierno, han acreditado por solemnes demostraciones religiosas sus sentimientos de duelo por el lamentable fallecimiento del Sumo Pontífice Gregorio XVI; y los de júbilo y acción de gracias al Ser Supremo por la muy feliz exaltación de Su Santidad Pío IX, al Solio Pontificio" ([5]).

Y en la Asamblea Legislativa del año siguiente (27/XII/1849) afirmaba el mismo gobernante: "...se ha celebrado de un modo edificante el jubileo universal, que os anuncié haber sido proclamado en una Bula de Nuestro Santísimo Padre Pío IX... en la misma forma, se adhirió el Gobierno a las piadosas rogativas elevadas a Dios Nuestro Señor en toda esta Diócesis, por la reinstalación de Su Santidad en sus Estados ([6]).

"Dos días antes de terminar el primer mes del año 1851, desembarcó del bergantín «José» procedente de Génova el obispo de Canopo, Mons. Luis de Conti Becci, Internuncio de la Santa Sede cerca de la Confederación Argentina. Como Auditor le acompañaba Mons. Dr. Marino Marini y Secretario el Pbro. Dr. Luis Sanguineti ([7]).

"El Coronel Seguí fué inmediatamente a bordo a homenajear al Señor Internuncio a nombre del Excmo. Gobernador.

"Los Coroneles Garreton, Toll y el Comandante Aguilar acompañaron en una de las lanchas de la escuadra nacional al ilustre huésped hasta el desembarcadero. Era aguardado en tierra por el Señor Canónigo Dr. Miguel García, Vicario General, Presidente de la Sala de Representantes y por el Capitán del Puerto Pedro Ximeno, quienes lo condujeron a la espléndida habitación que le ha sido destinada por la noble cortesía del Supremo Jefe de Estado. Nos informan que nuestro anciano y venerable obispo debía esperar allí al Enviado de Roma" ([8]).

Llegó a la verdad Mons. Becci —después de haberse detenido en Montevideo —a nuestra ciudad, con el encargo de formalizar un Concordato entre la Santa Sede y nuestro gobierno; pero desgraciadamente, la caótica situación del país, con sus continuas revueltas e inquietudes, por no estar suficientemente constituído dió por tierra tan anhelado deseo.

A la verdad, todas las circunstancias eran asaz críticas y por demás embarazosas de parte del gobierno de Rosas, quien apremiado por la defensa de su propia existencia de gobernante, no incluía en sus cálculos el dedicar la más elemental atención al egregio Prelado.

En medio de los sucesos que vertiginosamente se sucedían unos a otros, en un cuadro de expectabilidad y con un marcado tinte de desastre nacional, fallecía el obispo diocesano Mons. Dr. Mariano Medrano y Cabrera, apagándose definitivamente su existencia el 7 de abril de 1851, a los 84 años de edad ([9]).

Cupo a Mons. Conti Becci encabezar el duelo del fúnebre convoy que arrancando de la iglesia Catedral, se encaminó hacia la iglesia parroquial de la Piedad, rodeando al cadáver del diocesano, el Cabildo Eclesiástico, las

---

(6) "Mensajes", Tomo 2º, pág. 145.

(7) Monseñor LUIS SANGUINETI - nació en Chiavari en 1823. Hasta 1846 enseñó retórica en el Seminario de Bobbio donde era su diocesano San Antonio María Giannelli. En 1851, es nombrado Secretario del Sr. Internuncio Conti Becci. Vuelve a Roma donde ocupa altos puestos de responsabilidad. En 1874 el Papa Pío IX lo nombra Canónigo de la Catedral de Génova. Fallece en esa Ciudad el 1º de febrero de 1902. (Buena Lectura, tomo 23, folio 337.)

(8) Revista de la Biblioteca Nacional, tomo 13, página 263.

(9) Revista de la Biblioteca Nacional, tomo 13, página 265.

cruces y párrocos de la ciudad y los religiosos con sus prelados a la cabeza, empleados civiles, militares y eclesiásticos y el pueblo fiel, llegando a la susodicha sede parroquial a la una y media de la tarde, donde se le dió piadosa sepultura al cadáver del Prelado, junto a la sepultura que guarda los restos de su señora Madre, Doña Victoriana Cabrera (11/I/1744-23/XI/1832).

Mons. Medrano había sido el séptimo Cura de la Piedad y el décimonono obispo bonaerense, pero el primero de la era nacional.

Esta fué la única intervención directa de Mons. Conti Becci que registra su paso entre nosotros ([10]).

"El 27 de junio de 1851, se embarcó para Europa el Internuncio Mons. Becci, obispo de Canopo". Así, escuetamente, nos relatan las informaciones de entonces, el final de esta misión apostólica ([11]).

Sin entrar a divagar sobre la misma, sólo haremos público unos párrafos de un artículo, escrito por Mons. Aneiros, en que al analizar la situación de nuestro país en sus relaciones con Roma, dice lo siguiente: "...No ha mucho tiempo que pisó nuestras playas un digno representante de Su Santidad, el Señor Ludovico Becci, obispo de Canopo. Todos sabemos ya la conducta soez que con él se observó. Pero nosotros nos damos por satisfechos con que eso fuese obra de la tiranía, sin cuidarnos en nada para no ser solidarios de ese crimen. Se hicieron enormes gastos casi inútilmente y para que fuese ajada la más augusta dignidad" ([12]).

El cielo de la patria estaba sombrío... copiamos de una crónica de aquellos tiempos: "...concluyó el presente año de 1851, con la desgracia de estar todos los ciudadanos de la ciudad y su provincia sobre las armas, haciendo ejercicios militares como soldados, sin distinción de empleados, abogados, escribanos, jueces, etc., todos capaces de llevar las armas y hasta los niños de 12 a 16 años, los primeros para tambores y los otros para soldados, habiéndose llevado de los pueblos de la campaña, sin distinción de personas, pobres o ricos que han tenido que dejar abandonadas sus casas de comercio y quedando a cargo los establecimientos de campaña de las mujeres, hombres viejos y niños de menos de 12 años. La campaña se halla desolada sin tener quien mire por los ganados y casas de comercio, causando esto una ruina general...

"El 27 de enero de 1852 salieron de esta ciudad los regimientos de infantería de serenos, tenientes Alcaldes, Restauradores, Alumbradores y otros de caballería, artillería, etc. para reunirse en el Puente de Márquez ocho leguas de esta ciudad, donde se halla el Señor Gobernador Rosas con las fuerzas de infantería y caballería, que tenía en Palermo de San Benito, para esperar a Urquiza que viene avanzando..." ([13])

([10]) En aquel año, era encargado interino de Negocios de la Santa Sede ante el gobierno del Brasil y países del Plata, Mons. Antonio Viera Borges.
([11]) Revista de la Biblioteca Nacional, tomo 13, páginas 36 y 266.
([12]) "La Religión" del sábado 21 de enero de 1854.
([13]) Revista de la Biblioteca Nacional, tomo 13, pág. 267.

CAPITULO VI

Juicios sobre Rosas. — Viudez de la iglesia bonaerense. — El pueblo fiel ansía y señala su pastor. — El Dr. José Mariano de Escalada y Bustillo Zeballos. — Es proclamado obispo diocesano. — La primera pastoral del pastor. — Se aumenta el acervo religioso del país.

"La sociedad argentina se hallaba a la caída de Rosas gravemente enferma con sus entrañas todas dañadas por efecto de los males que desde muchos años la devoraban. La astucia de un genio maligno se había al fin apoderado de ella hasta hacer que en lo político y en lo religioso, en público hasta en privado, no hubiesen más voluntad que la de hacer el mal. A pesar de que es poco lo que decimos para expresar la influencia de la monstruosa tiranía, también es cierto, que el generoso pueblo no abandona sus hábitos de nobleza, tiene en el corazón mismo el amor a la libertad y a la perfección social..."

"Rosas había resistido simultáneamente a la voz que le pedía organización social, y a la vez más respetable aún que buscaba en estos países la reforma de las costumbres y el progreso de la religión".

"Cayó el tirano, hubo gloria y grande júbilo en los ánimos, mas no dejó por eso de levantarse horrorosa la discordia amenazando con terribles castigos; volvieron a las armas los hermanos, aunque por fortuna no con la ferocidad y desolación de las disensiones pasadas, porque la Providencia, que por sus altas causas permite esos males, hace que de ellos algún bien resulte a los pueblos, aunque no sea más que la lección de una amarga experiencia y el rubor que se apodera del espíritu al recuerdo de sus tristes defecciones..."

"Buenos Aires ansía vivamente por la perfección social y manifiesta algunos deseos de la mejora religiosa. Desde luego se advierte una disposición favorable en los diversos gobiernos que después de febrero del 52 hemos tenido. A todos los hemos visto no desdeñarse de acudir al templo en los días festivos y en las solemnidades notables e interesarse en el decoro del culto y reparación de los edificios religiosos. Algunos han dado señaladas pruebas de piedad. Todos invocan a la Providencia y dan gracias al cielo por los beneficios recibidos. No lo negamos: de mucho consuelo ha sido para los corazones piadosos ver hombres de aquel temple al frente de nuestros destinos públicos".

Estas tres pinceladas delineadas por el talento y la perspicacia del esclarecido eclesiástico Dr. Aneiros, nos señalan la pauta del sentimiento público que embargaba por igual, en aquellos difíciles tiempos, a la sociedad argentina (1).

Entretanto, la Iglesia bonaerense había entrado en su cuarto año de viudez. En el ínterin, era gobernada y administrada por el Dr. Miguel García, Presidente del Senado del clero, Provisor y Vicario General y Gobernador Eclesiástico, siendo secretario el Dr. Felipe Elortondo y Palacio.

La aspiración unánime del pueblo fiel era que el Cielo legara a la Iglesia

(1) "La Religión" tomo 1º pág. 8-9 y tomo 2º pág. 132.

de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, un pastor digno, que restañara los males por tantos años sufridos y que fuera, en el escalafón ascendente de sus hermanos en el episcopado, una continuación de aquellos varones que tanto lustre dieran a la patria y a la sociedad cristiana.

"Todos señalaban a un eclesiástico rico en virtudes, de noble cuna y de grandes dotes intelectuales.

"La tiranía, enemiga irreconciliable de tan bellas cualidades, no podía soportar que ellas aparecieran al público con toda libertad y declaró una horrible persecución a lhombre que las poseía (2).

"Todos le veneran, el pueblo está lleno de regocijo y espera verle pronto a la cabeza de la Iglesia.

"Este Prelado no es otro que el obispo de Aulón, el Dr. José Mariano de Escalada Bustillo y Zeballos, cuya vida y tribulaciones en la época pasada son de todos conocidas.

"Era el hombre a quien se quería anular y el mismo a quien Dios y su Iglesia levantarían para bien de la Religión" (3).

Por sus reiteradas comunicaciones con los Monseñores Ostini y Fabrini —como ya detallamos— estos prelados se habían impuesto con conciencia clara y precisa, que en la hora incierta en que se hallaba la Confederación Argentina, no cabía otro sacerdote que resumiera tan excepcionales facultades para regir la diócesis bonaerense, que el Dr. Escalada, pues éste, estaba imbuído —desde su desempeño de secretario y luego auxiliar del obispo Medrano— de los graves trastornos sufridos por la Iglesia y de los remedios a que se debía apelar para subsanarlos; por consiguiente el mismo dedo de Dios marcaba a dicho eximio prelado para llenar la vacante existente.

Después de los trámites de práctica el Dr. Escalada tomó posesión del obispado de Buenos Aires el 18 de noviembre de 1855, siendo proclamado por Pío IX, en el Consistorio del 22 de junio de 1854.

El Dr. José León Banegas (4), Canónigo Dignidad de Presbítero, es nombrado Provisor y Vicario General; el Dr. Eusebio Agüero, Rector del Colegio Eclesiástico, designado Fiscal del obispado (5); el Dr. León Federico Aneiros, Secretario, y familiar Fray Pedro Durán o. f. m.

Dirigió el nuevo diocesano a sus hijos espirituales —el día de la toma de posesión de la Silla Episcopal— su primera pastoral.

Ella era una exhortación a la virtud como el único medio de obtener los grandes bienes a que está llamado nuestro país.

El Prelado llevaba en su apoyo toda la fuerza del mejor ejemplo, confir-

---

(2) Escalada se oculta por temor de ser muerto. Tomo 13, pág. 289 de la Revista de la Biblioteca Nacional.

(3) "La Religión" tomo 1º pág. 84.

(4) Dr. JOSE LEON BANEGAS este preclaro sacerdote nació en nuestra ciudad el 20/VII/1777; sus padres fueron Juan Andrés y Justa Lobos (Baut., 14 fol. 78, Archivo de la Merced). Fué cura de San Vicente. Catedrático de Filosofía, Rector del Seminario Conciliar (1812). Vicario Capitular (5/XII/1826), renuncia (9/I/1830) Canónigo y Diputado (1852) Provisor y Vicario General (1855) Fallece (4/IV/1856) a los 80 años, (Defunc. 6, folio 153 Archivo de la Merced).

Según el Dr. Aneiros, el Dr. Banegas "ha atravesado las épocas más difíciles del país, conservando siempre su decoro y dignidad y ha muerto estimado de todos, sin que haya una sola voz que se oiga murmurar o quejarse de él" (Véase **Católico Argentino** tomo 1º pág. 604 y en **La Religión** un artículo necrológico publicado por el Dr. Aneiros, en 1856).

N. B. Manuel Saturnino Banegas ex fraile mercedario era hermano del Dr. José León Banegas.

(5) JOSE EUSEBIO AGUERO nació en la ciudad de Córdoba, en Buenos Aires fué profesor del Seminario Conciliar y Catedrático de Cánones de la Universidad en 1840; por la tiranía de Rosas huyó al Uruguay; 1855 Fiscal Eclesiástico; 1859/16/IV, Canónigo de Bs. As.; 1864/12/IV fallece y sepultado en el Panteón de la Catedral (Véase; "La Religión" tomo 1º página 386).

mado por una vida ejemplarmente pura acompañada de sacrificios y pruebas de todo género.

Sucesos bien conocidos tuvieron por largos años en el silencio y en la obscuridad a tan digno sacerdote, pero sin desdecir jamás del deber y de su decoro, y desde la altura a que fuera elevado recuerda a todos sus deberes: al sacerdote, al padre de familia, al superior y al súbdito. Sus palabras de Pastor respiran amor y desvelo por su grey (6).

Monseñor Escalada, al publicar una reseña de la misión que efectuara (30/VI/1854) en los pueblos del oeste de Buenos Aires, nos pinta la tristeza de su corazón de Pastor, ante la desolación de muchos pueblos que carecen de sacerdotes.

Por eso, en su noble y apostólico afán de contribuir a la formación del clero nacional, no bien es elevado a obispo diocesano, se apresura a abrir (12/III/1857) el Seminario Conciliar de Regina Martyrum, bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús.

Pero como han de pasar —prosigue en su escrito— largos años, para que salgan del Seminario los primeros sacerdotes, capaces de desempeñar su sagrado ministerio, el celo del Pastor afirma: "a mi juicio sería muy fácil y acertado, llamar de Europa alguna de las congregaciones de clérigos regulares, que se conservan en su primitivo fervor, y que tanto se distinguen por su celo.

"Entre ellas son dignas de especial encomio la del Santísimo Redentor, la de San Vicente de Paúl, la de los PP. Pasionistas..."

Y consecuente con este modo de pensar, el obispo se pone al habla con el obispo de Bayona por intermedio del Cónsul de la misma ciudad. Ningún obstáculo opone el Prelado francés a la salida de sus sacerdotes, con la única condición de que deben acompañar y asistir al emigrante vasco en su viaje y permanencia en tierra de Buenos Aires (7).

Al efecto, cuatro sacerdotes y un hermano y un estudiante con el permiso y la bendición del obispo de Bayona, llegan a nuestro puerto el 4 de noviembre de 1856, pertenecientes todos a la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, fundada por San Miguel de Garicoitz, en Betharam.

El 14 de septiembre de 1859 llega a nuestras playas el Padre Antonio Laderriere, religioso de la Congregación de la Misión (Lazarista), como superior de la primera casa que se abriera en nuestra ciudad, le acompañaba el Padre Luis María Malleval.

En el mismo vapor y en el mismo día, llegan juntamente con dichos religiosos, la primera expedición de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en número de doce, siendo superiora la Madre María Teresa Berdoulat, más tarde, primera visitadora.

Los Padres y las Hermanas debían hacerse cargo de la parte espiritual y administrativa del Hospital de Hombres, anexo a la iglesia parroquial de San Telmo (8).

Las primeras religiosas llegadas al país pertenecientes a las Hermanas de la Misericordia (Sisters of Mercy), en 24 de febrero de 1856, tenían por finalidad el hacerse cargo de la educación de las jóvenes de la colectividad irlandesa.

Por comunicaciones directas entre Mons. Escalada y el obispo de Chiavari Mons. Andrés Chavrez, la Madre General de las Hermanas de la Caridad, Hijas de Nuestra Señora del Huerto, Sor Catalina Podestá, envía al Plata, a donde llegan el 18 de noviembre de 1857, el primer contingente de Hermanas, bajo la dirección de la Superiora Sor María Clara Podestá.

---

(6) "La Religión" tomo 2º pág. 470.
(7) "La Religión" tomo 2º pág. 447.
(8) Revista Eclesiástica de Buenos Aires. Año 1909, pág. 782 y "La Religión" tomo 1º, pág. 409.

CAPITULO VII

El Acuerdo de San Nicolás y el Congreso de Santa Fe. — Sus consecuencias: Urquiza Presidente. — Su acatamiento y adhesión a Roma a través de sus Mensajes. — Se inicia una era de progreso. PIO IX condecora al Presidente.

Para proseguir nuestro trabajo, y para mejor comprensión de lo que detallaremos, no está demás delinear ligeramente la situación interna del país.

Por el Acuerdo de San Nicolás (1852) fuéle conferido al General Urquiza —triunfante en Caseros— el título de Director Provisorio de la Confederación Argentina, con mando efectivo de todas las fuerzas mliitares, la dirección de las relaciones exteriores; mientras no se llevara a cabo el Congreso Constituyente, que debía estar formado de dos diputados por cada provincia, a fin de discutir la Constitución federal, que debía regir el país.

El Congreso se reunió en Santa Fe (20/XI/1852). Buenos Aires no concurrió. De dicho Congreso se derivó: que la Constitución dictada por dicho Congreso fuera declarada Ley fundamental de la Nación; que la ciudad de Buenos Aires fuera designada Capital de la misma Nación y residencia del Gobierno; pero, como se hallaba momentáneamente separada dicha provincia de la Confederación, el Congreso, señaló la ciudad de Paraná, como asiento provisorio de los Poderes Públicos.

Convocado el pueblo de la República para darse sus autoridades, resultaron electos (5/III/1854): Presidente, el General Urquiza y Vice, el Dr. Salvador María del Carril.

A pesar de la oposición sistemática de Buenos Aires, inició el Primer Mandatario, desde su sede de gobierno, una era de progreso: fundó el colegio de la ciudad de Concepción del Uruguay, nacionalizó la Universidad de Córdoba y el colegio de Montserrat, fomentó la colonización y aportó otras muchas medidas relacionadas todas, con el adelanto de los pueblos.

Por otra parte, el General Urquiza con su vigorosa figura de guerrero, tuvo en su haber, referente a sus comunicaciones con Roma, hermosos conceptos, extractados de sus Mensajes a la Legislatura, que demuestran cuán al vivo era su leal amor y adhesión a la Cátedra de Pedro.

En 20 de diciembre de 1853, el General Urquiza envía al Soberano Congreso General Constituyente de la Confederación Argentina, una nota por la que, le notifica cómo fuera agraciado por el Papa Pío IX, con un hermoso medallón con la efigie del Salvador.

Luego eleva a dicho Congreso el pedido o venia para poder usarlo sobre el pecho... "Su Santidad Pío IX, el Sumo Pontífice reinante, desea que lo traiga pendiente del cuello el más humilde de los cristianos. Las palabras que el Santo Padre me dirige con este motivo, están marcadas con la más fina y tierna bondad. Las emociones de perfecta gratitud y humilde reconocimiento con que he recibido estos inestimables presentes, son pruebas de la estimación y sincera devoción que les consagro. Pero me ha parecido que no llenaría, ni

correspondería a las miras del beatísimo Padre de los fieles, del soberano de Roma, Sumo Pontífice y Cabeza Visible de la Iglesia, si al aprecio privado de estas distinciones, por su mérito intrínseco y espiritual, no pudiera ostentar su uso y veneración pública y oficialmente, honrándome yo y la Nación cuyos destinos presido temporalmente, con la condecoración sagrada del Sumo Pontífice".

"Por tanto, pido al Soberano Congreso General de la Confederación Argentina, ante cuya presencia mando que sean expuestos los venerados objetos del presente de Su Santidad, la licencia de usar de sus gracias y la autoridad para traer sobre mi hábito oficial el Busto del Redentor del Mundo, de acuerdo con los deseos de Su Santidad".

Termina el General Urquiza su pedido con un gentil acatamiento al Papa: "Tengo fe de que las bendiciones del santo anciano que preside a los cristianos han de derramarse del Cielo, como rebosan de su corazón sobre estos pueblos, que más que otros títulos, tienen por sus desgracias y sus extravíos a las misericordias del Cielo".

El Congreso Constituyente contesta a la petición del General Urquiza, con fecha 29 de diciembre del mismo año: "...sientan bien sobre el pecho de un guerrero republicano las insignias de la fe, que da aliento a su corazón... la fama de V. E. se ha extendido hasta llegar al trono soberano del Pontífice... El Congreso felicita a V. E. por el honor y la satisfacción que deben causarle las consoladoras y afectuosas demostraciones hechas a su benemérita persona por el sucesor de San Pedro" (1).

Veamos ahora, la rectilínea conducta que ostenta el Presidente y que hace pública, en los diversos pasajes de sus Mensajes con respecto a sus relaciones con el Papa:

El 22 de octubre del año 1854, en las sesiones del primer Congreso Legislativo Federal celebrado en la ciudad de Paraná, al dirigirse a los senadores y diputados presentes, en el rubro de las Relaciones Exteriores y Culto, se expresaba así: "Necesidades premiosas de interés religioso y espiritual me han decidido a nombrar un agente confidencial de la Confederación cerca del Soberano Pontífice, cuya bondad para mi persona y su paternal cariño por el pueblo argentino son tan notorios".

"Tengo la satisfacción de anunciaros que aquel agente ha sido recibido benévolamente por Su Santidad, manifestándole que será de sumo consuelo para su corazón el conocer y remediar las necesidades de nuestra iglesia. Lo que acabo de comunicaros tiene un carácter perfectamente oficial, constando así de las comunicaciones del Eminentísim oCardenal Antonelli, ministro del Soberano Pontífice, dirigidas al gobierno de la Confederación" (2).

Al anunciar en el mismo mensaje, los males que aquejaban a la Iglesia argentina, termina con el siguiente hermoso y conceptuoso párrafo: "Para todo ello cuenta el gobierno con el bien acreditado celo paternal y sabiduría del actual Pontífice reinante, nuestro Santísimo Padre Pío IX" (3).

En el Mensaje leído el 25 de mayo de 1855, manifiesta el General Urquiza lo siguiente: "No han bastado los esfuerzos para obtener el remedio de todas las necesidades de la Iglesia argentina. Aún subsisten muchos de los inconvenientes de que os di cuenta en mi Mensaje anterior, por cuanto ellos, no podían ser removidos en su totalidad, sin el auxilio y cooperación de Nuestro San-

---

(1) Por Ley de 24 de junio de 1856 se concede licencia al Brigadier General Urquiza para aceptar y usar la condecoración de gran cruz de la Orden del Cruzeiro, con que ha sido distinguido por S.M. el Emperador del Brasil, Pedro II. (Registro Oficial Nº 3.792.)

(2) Se hace referencia al Dr. Juan Bautista Alberdi.

(3) "Mensajes", tomo 2º, pág. 28.

tísimo Padre Pío IX, a quien el gobierno se había dirigido con la más encarecida solicitud'.

"Contraído a este importante negocio con todo el celo que demandaba el remedio de los males eclesiásticos agravado con nuevas y graves ocurrencias en algunas provincias, había reiterado a su Agente Confidencial en Roma las órdenes e instrucciones convenientes para impetrar de Su Santidad, pronta resolución sobre los puntos de que fuera encargado dicho Agente confidencial".

"El gobierno —prosigue el General Urquiza— lamentaba de la tardanza de un resultado que esperaba con vivo deseo; pero me complazco en anunciar que por el ministerio respectivo acaban de recibirse las más satisfactorias comunicaciones del Agente confidencial, en las que manifiesta la paternal benevolencia con que Su Santidad por sí mismo y por el ministerio del Eminentísimo Cardenal Antonelli, su secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha acogido y deferido a todas nuestras solicitudes, llevando sus simpatías por el gobierno de la Confederación, al grado de manifestar a dicho Agente confidencial el deseo que anima a la Corte de Roma de que durante la actual administración se lleven a efecto negociaciones que estrechen y anuden para siempre las relaciones entre la Santa Sede y la Confederación Argentina".

"El gobierno —añade— se lisonjea con la fundada esperanza de que por el intermedio del distinguido argentino don Juan Bautista Alberdi, residente cerca de Su Santidad con carácter oficial y diplomático y provisto de las suficientes instrucciones, se llenarán los paternales deseos de Su Santidad y se arreglarán los asuntos de que fué confidencialmente encargado el señor Salvador Jiménez, que tan dignamente ha llenado la comisión que le encomendó el gobierno" ([4]).

En 18 de mayo del año siguiente, el Presidente Urquiza se expresaba de la siguiente forma, relativa a los asuntos pendientes con Roma: "Muy próximamente debía presentarse en Roma nuestro encargado de negocios a ofrecer a Su Santidad los respetos de su gobierno y solicitar las bulas pontificias para los obispos presentados y para la nueva diócesis del Litoral, creada según nuestras prácticas nacionales en consonancia con los principios de la Iglesia. La urgencia de estas necesidades y la paternal solicitud que nos ha mostrado en todas las ocasiones el Padre de los fieles católicos me hace esperar el mejor y más inmediato resultado de tan importante misión" ([5]).

En su mensaje del 25 de mayo de 1857, reitera él mismo: "No se ha olvidado en medio del penoso estado del tesoro, la atención que demanda el sostenimiento del culto católico, ni el ejercicio de las prerrogativas anexas al Patronato Nacional, conforme a nuestras leyes. La conducta observada a este respecto ha estado en armonía con las leyes tradicionales en que está basado el ejercicio de la soberanía nacional y con los bien comprendidos intereses de la Iglesia argentina".

"Las discusiones que se han suscitado en el ejercicio de la autoridad del gobierno, han sido prudentemente dirimidas, restituyendo la paz a la Iglesia y a las conciencias timoratas. A pesar de la incuestionable legitimidad de los derechos anexos al Patronato Nacional, en nuestras iglesias, no he dudado que el ajuste de un concordato alejaría toda duda y todo motivo de escrúpulo en las conciencias y es por eso que se ha concurrido al Sumo Pontífice para conseguirlo".

"Las modestas pretensiones del gobierno argentino y la buena disposición de Su Santidad me inclinan a creer que será prontamente obtenido, en beneficio de la Iglesia y en honor del gobierno" ([6]).

([4]) "Mensajes", tomo 2º, pág. 99.

([5]) "Mensajes", tomo 2º, pág. 111.

([6]) "Mensajes", tomo 2º, pág. 125.

CAPITULO VIII

Los Constituyentes del año 53. — El Gobierno Delegado. — El Ministro Zuviría y su adhesión a Roma. — Conducta contradictoria de Rosas. — Misión de Alberdi, Jiménez y del Campillo. — El Delegado Apostólico Dr. Marino Marini, en Paraná. — La diócesis del Litoral. — La acción de Pavón.

En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos por invitación especial del Gobernador, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Brigadier General Don Justo José de Urquiza, a 31 de mayo de 1852, se reunieron en acuerdo los gobernadores de las Provincias Argentinas.

Tenía por objeto dicho acuerdo, acercar el día de la reunión de un Congreso General, que, con arreglo a los tratados existentes y al voto unánime de todos los pueblos de la República, debía sancionar la Constitución política que regulase las relaciones entre todos los pueblos argentinos, como pertenecientes a una sola y misma familia, establecer y definir los altos poderes nacionales y afianzar el orden y la tranquilidad interior y la respetabilidad exterior de la Nación.

Se adhirieron poco después, a dicho Acuerdo, los gobernadores de Salta y Jujuy y como representante de la provincia de Córdoba, el Pbro. Dr. Genaro Carranza (1).

Esto expuesto, a 1º de mayo de 1853, día memorable, la Asamblea General Constituyente sancionó la Constitución federal de la República. En dicha Constitución se menoscabó el sentimiento de los católicos, al sancionar en el artículo segundo: "el gobierno federal sostiene el culto católico apostólico, romano"...

¿Por qué los Constituyentes del año 53, no consignaron expresamente en la Constitución que la religión católica era la religión del Estado, y se limitaron a decir que el Gobierno sostiene el culto católico, apostólico, romano? ¿Por qué sancionaron además en uno de sus artículos que la libertad de cultos era incompatible con la religión católica, si ésta era la religión del Estado?

No hicieron lo primero, porque juzgó erradamente la mayoría que esto importaba entrar a legislar en las conciencias y obligar a todos los argentinos que profesasen la religión católica, mientras que la obligación impuesta por el Gobierno Federal, por el artículo en discusión, de sostener el culto católico, era muy diferente de lo que se llama derecho de obligar la conciencia de los hombres a adorar a Dios.

---

(1) El Pbro. Dr. Genaro Carranza nace en Tulumba —Córdoba— (17/XI/1809) (Juan José Carranza Avila y Ma. del Rosario Cáceres).
1822-1832 estudia en la Universidad de Córdoba.
1832-1844 Cura de Anejos.
1845 Cura de la Catedral de Córdoba.
1852 Plenipotenciario de Córdoba en el Acuerdo de San Nicolás.
1856 Funda el periódico semanal "Bandera Católica".
1859 Coopera ardientemente para el retorno de los jesuitas a Córdoba.
1861 Fallece.

Sobre lo segundo, baste decir que si bien es cierto que en una nación donde reina e impera la fe en toda su pureza e integridad, ni siquiera se concibe la libertad de cultos, sin embargo, hoy, en día, en que todos están más o menos contagiados de liberalismo, es perfectamente explicable y compatible que, a pesar de tener una nación como religión de Estado la católica, se tolere la libertad de cultos [2].

Entre los Constituyentes figuraban: Pbro. Pedro Centeno [3], por Catamarca; Fr. José Manuel Pérez [4], por Tucumán; Pbro. Benjamín Lavaisse [5], por Santiago del Estero; Dr. Facundo Zuviría, por Salta; Dr. Juan del Campillo, por Córdoba; Dr. Juan María Gutiérrez, por Entre Ríos; Dr. Salvador María del Carril, por San Juan.

Al caer la tiranía, el General Urquiza formó un "gobierno delegado", con asiento en la ciudad de Paraná, formado por los Dres. Facundo Zuviría, Mariano Fregueiro y Salvador María del Carril.

Este último, había actuado al frente del gobierno de San Juan y era hombre de gran prestigio personal y político, lo mismo que el Dr. Fregueiro; ambos eran de ideas ecuánimes y rectas en el desempeño de sus altos cargos.

Al Dr. Zuviría se debe el haber propiciado el envío de un agente confidencial a Roma. En efecto, cuando el 27 de noviembre de 1854, fuera designado Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno provisional de Paraná, una de las condiciones para aceptarla fué que su primer paso sería dirigirse al Soberano Pontífice y abrir comunicación directa con él para el remedio de todas las necesidades espirituales de la Iglesia Argentina y demás objetivos, que se revelan en la circular del 9 de diciembre de 1853, que fuera pasada a todas las Curias y Vicarías Foráneas de la Confederación [6].

Aceptada esa condición por el Director Provisorio —que dice— "me he ocupado de llenarla y ya he dado cuantos pasos he podido al logro de este fin. Ya me he dirigido al Cónsul de Roma en Montevideo. En la entrante semana lo haré al nuevo Nuncio llegado al Janeiro por cuyo intermedio, me dirigiré a Su Santidad. Voy a pedir al Nuncio que siendo como es acreditado al Janeiro y Repúblicas del Plata, pueda trasladarse aquí por algún tiempo a hacer los arreglos a viva voz y con presencia de nuestra situación, localidades, datos estadísticos, etc., etc. Voy a decirle que el gobierno argentino proveerá

---

(2) Véase sobre el particular "in extenso" el artículo de "Religión" en el tomo 1º, pág. 73.

(3) Pedro Alejandrino Centeno nació en la provincia de Catamarca —el 20/I/1794— en Piedra Blanca.
1811 - estudia latín en la escuela del célebre Fray Quintana.
- se ordena en Córdoba.
- ejerce su ministerio en La Rioja y Catamarca.
1853 - siendo Ministro del Gobernador general Navarro es elegido Constituyente al Congreso de Santa Fe.
1853 - 9/X fallece en Catamarca. El Dr. José María Zuviría nos habla de este sacerdote en su obra "Los Constituyentes de 1853".

(4) Fr. José Manuel Pérez, dominico.
1787 - 24/VI nació en Tucumán (Padres: José Antº y María Vasconcellos).
- en la Orden dominicana ocupó altos cargos.
- formó parte de la Legislatura de su provincia.
1853 - elegido Constituyente, representando a Tucumán.
1859 - 29/IX, siendo Provincial, fallece en Tucumán.

(5) Pbro. Dr. Benjamín Lavaisse nace en Santiago del Estero. Padres: General Juan José Dauxion Lavaisse, militar francés y doña María del Tránsito Isnardi. Fué cura de Tulumba (Córdoba). Representó a la provincia de Santa Fe en el Congreso de los Constituyentes en 1853. En 1854 fallece en Salta (7/I/1854). El Gobierno Delegado ordena: (1º/II/1854) "que se oficie en la catedral de Santa Fe un funeral con pompa y solemnidad correspondiente a su carácter, relevantes méritos y dignidad y asigna a la señora Madre de dicho Presbítero una pensión de cien pesos mensuales "ad vitam" (Registro Oficial 1854, Nº 3.094).

(6) Véase "El Nacional Argentino" Nº 65 de Paraná.

a sus gastos de viaje, subsistencia, etc. Pienso hacer, en fin, cuanto me sea posible para dejar al menos iniciada la gran obra de la organización de nuestra deshecha Iglesia argentina. Triunfaré de todas las dificultades, si encuentro cooperación en el clero y hombres religiosos y verdaderamente patriotas" [7].

Los cristianos y patrióticos anhelos del Dr. Zuviría encontraron obstáculos casi insalvables, emanados de la caótica situación política en que se debatía el país.

La astucia de Rosas se valió de todas las circunstancias para oponerse a su enemigo, no sólo en el terreno político, sino mucho más, al inmiscuirse en lo tocante al resorte eclesiástico.

De tal suerte, llevó a cabo tal determinación que su agente en Roma, recibió órdenes terminantes para oponerse abiertamente a todo lo que se relacionara con el representante del General Urquiza; razón por la cual, se ahondaron aún más, las discrepancias entre ambos mandatarios.

Urquiza obtiene mientras tanto, del Delegado Apostólico en Río, Monseñor Viera Borges (18/III/1854), un Pro-Vicario Apostólico en la persona del Delegado Eclesiástico Dr. Leonardo Acevedo; consiguiendo del Congreso, dictara un decreto (25/IX/1855), para que se iniciaran los trámites de la creación de la diócesis del Litoral, que comprendería las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe.

Para reforzar su petición y no anular el dictamen del Congreso y los deseos del pueblo fiel, Urquiza comisionó al señor Salvador Giménez [8]. Este señor, valido de la investidura de Cónsul Pontificio en Montevideo, era en aquel entonces, el indicado como conocedor de los problemas de toda índole, allende el Plata, estando en comunicación directa con el Cardenal Antonelli, Secretario del Pontífice Pío IX.

Años después, desempeñando el Dr. Juan Bautista Alberdi el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, es designado (18/IV/1857) con igual prerrogativa de parte de la Confederación Argentina "cerca de nuestro Beatísimo Padre Pío IX" [9].

Ya hemos tratado, cómo cupo al Dr. Alberdi el haber concurrido a la erección de obispados y provisión de vacantes, previa la presentación a la Santa Sede de un Memorial en el que se detallaba la situación actual y afligente de la Iglesia Argentina.

Y si bien, no llegaron a materializarse todas las aspiraciones del gobierno de Urquiza, no obstante, la presencia del Delegado Apostólico Dr. Marino Marini en la sede de Paraná, las subsanó al ordenar el Vaticano que dicho Prelado se trasladara a la susodicha ciudad de Paraná.

La situación del adjunto agente confidencial ante el Ministro de la Confederación, en Roma, era restringida y tendría como fin único y específico, el ser el nexo entre el Ministro acreditado ante la Santa Sede y los altos

---

(7) "Zegada", sacerdote jujeño y patriota por el Pbro. Dr. Miguel Angel Vergara. Canónigo dignidad de la Catedral de Salta.

(8) "Decidido (el Gobierno Delegado) a promover por todos los medios ordinarios el arreglo definitivo de la Iglesia Católica Argentina; a remediar por las vías constitucionales las necesidades que en todo orden la aquejan y a estrechar los vínculos de filial amor y respeto que la unen con el Padre Común de los fieles y dispensador de todos los bienes y gracias espirituales... decreta, nombrando al señor Salvador Giménez, Agente Confidencial del Gobierno de la Confederación Argentina cerca de la Santidad de Nuestro Beatísimo Padre Pío IX, Pontífice Máximo." (Registro Oficial Nº 3.078.)

(9) En los mismos términos se nombra al Dr. Juan Bautista Alberdi representante argentino ante la Santa Sede (Registro Oficial 4.083 a 18/IV/1857).

En el mismo día y año elévase al rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina cerca de S.M. Católica Isabel II, Reina de las Españas, al Dr. Alberdi, que hasta entonces ocupaba en la Corte española el cargo de Encargado de Negocios. (Registro Oficial Nº 4.084.)

empleados de la Curia Romana, para hacer más accesible y expeditiva la misión del primero.

Así tenemos que al término del encargo del señor Jiménez, el Ministro Dr. Alberdi nombra su "alter ego", en la persona de Benito Filippani (1º/VIII/1857), que estuvo adjunto al Ministro hasta la llegada del Dr. Juan del Campillo, el nuevo Ministro acreditado por Urquiza, en Roma, en los primeros días de 1859 ([10]).

Este, tenía como punto de partida en su acción diplomática, conseguir de la Santa Sede la celebración de un concordato y la disminución de los días festivos.

Dada la situación angustiosa por que atravesaba el Papado de parte de las logias masónicas y de los enemigos del cristianismo que habían constituído la ciudad Eterna como cuartel general de sus atropellos y desmanes, como consecuencia de la titulada República Romana, o por ser el criterio de los altos dignatarios de la Iglesia, el que no se podía llevar al terreno de lo práctico un concordato, con un gobierno que no contaba con el beneplácito general, en una república dividida y anarquizada; es lo cierto, que, el desiderátum del gobierno no llegó a cristalizar en un hecho real y tangible, razón por la cual el Dr. del Campillo dió por terminada su misión ante la Santa Sede en 18/II/1860, retornando a la patria.

Por otra parte, el conflicto entre Buenos Aires y la Confederación a raíz del cambio de autoridades y que culminó con la acción de Pavón, obligó a dejar para un futuro auspicioso el realizarlo.

Debemos puntualizar para dar término a este capítulo que fué Pío IX, el verdadero restaurador de la Iglesia argentina y su nombre está esculpido en los obispados que se crearon y en la disciplina eclesiástica que se impuso para el logro de una unidad, obtenida bajo los auspicios del Vicario de Cristo.

([10]) Se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial cerca de Nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice Romano, al Dr. Juan del Campillo, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública. (Oficio de 30/IX/1858, Registro Oficial Nº 4.608.)

CAPITULO IX

A continuación, sintéticamente publicamos los nombramientos y disposiciones llevadas a cabo en el vasto escenario de la Iglesia argentina, en armónica unión, ambos poderes, el civil y el eclesiástico para concurrir al bien espiritual de los pueblos.

Contestación del Ministro de Culto a una consulta del Capítulo Eclesiástico de Salta.
Reg. Of. 3364

Paraná –9/XII/1854–. A dicha consulta le contesta el Ministro del ramo, Dr. Zuviría, con estos hermosos conceptos: "El Presidente (Urquiza) me ordena encargue a V. E. a nombre de la Patria y de la Iglesia, el mejor y más cordial acuerdo entre las Autoridades Eclesiásticas de esa Diócesis, como entre éstas y las temporales de esa Provincia y demás que componen el Obispado de Salta. Con tanta mayor razón el Presidente espera ese acuerdo entre ambas potestades, cuando en la próxima venida del Nuncio Apostólico pedido a Su Santidad, ve S. E. acercarse el término de las dificultades y desgracias que por más de cuarenta años han agotado a la Iglesia argentina y desearía que en este corto período que falta al remedio de tantos males no se aglomeren más materia que dilacerán el corazón de Su Santidad y aumenten los obstáculos a la más pronta y completa organización de la República".

Concediendo el pase a un Breve del Delegado Apostólico Mons. Marini, confiriendo facultades al Vicario Capitular y Gobernador del Obispado de Córdoba.
Reg. Of. 3494

Paraná –16/VI/1855–. Visto el Breve de Mons. Marini, Delegado Apostólico en el Janeiro, en que concede al Señor Dr. José Gregorio Baigorri, Vicario Capitular y Gobernador del Obispado de Córdoba, la facultad de consagrar cálices, etc., se concede el pase requerido. — Urquiza [1].

Se presenta a Su Santidad para Obispo de la diócesis de San Juan de Cuyo al Padre Fr. Nicolás Aldazor.
Reg. Of. 3545

Paraná –21/VIII/1855–. El Presidente de la Confederación Argentina, en ejercicio del Patronato acordado por la Constitución al Presidente de la República con presencia de la terna votada por el H. Senado, en sesión del 17 de julio último, presenta

---

(1) El Canónigo Dr. Gregorio Baigorri tres veces fué elegido, bajo el mando del Gobernador Reinafé, Vicario Capitular en sustitución del Vicario Capitular de Córdoba, Benito Lazcano, que fuera nombrado por el Papa (19/X/1830) obispo de Comanán y a la vez Vicario Apostólico de Córdoba (30/VII/1836), y otras tantas rechazó indignado el nombramiento este digno sacerdote, preconizado obispo de Córdoba más tarde (1837), pero que murió (9/VI/1858) antes de ser consagrado.

a Su Santidad para Obispo de la diócesis de San Juan de Cuyo, al susodicho Padre Aldazor (2).

Se presenta a Su Santidad para Obispo de la diócesis de Córdoba al Dr. Don José Gregorio Baigorri.

Reg. Of. 3546

Paraná –21/VIII/1855–. Preséntase a Su Santidad para Obispo de la diócesis de Córdoba al actual gobernador del obispado y Vicario Capitular Dr. Don José Gregorio Baigorri. — Justo José de Urquiza (3).

Se dispone presentar a Su Santidad para Obispo de la diócesis del Litoral, al Presbítero Dr. Don José Leonardo Acevedo.

Reg. Of. 3606

Paraná –3/X/1855–. El Vicepresidente de la Confederación Argentina presenta a Su Santidad, propuesto en primer término para Obispo de la nueva diócesis del Litoral, al Dr. José Leonardo Acevedo, Canónigo Hº de la Catedral de Buenos Aires, Cura de la Parroquia de Nogoyá y Delegado Apostólico de la provincia de Entre Ríos. — Carril.

Sobre la renuncia del Obispo electo de Salta, Dr. José Colombres.

Reg. Of. 3969

Paraná – 15/XI/1856 –. De acuerdo con la Vista del Fiscal de la Suprema Corte de Justicia, el Vicepresidente de la Confederación Argentina acuerda y decreta que se declare sin efecto legal la aceptación hecha por el Venerable Cabildo de la iglesia de Salta, de la renuncia que ante él, interpuso su obispo electo Dr. José Colombres. — Carril.

Protesta contra un Breve Pontificio por el cual cual se desmembra Tarija de la diócesis de Salta y se anexa a la de Charcas.

Reg. Of. 4495

Paraná – 10/VII/1858 –. El obispo electo de Salta, Dr. Colombres envía (6/III/1858) al Dr. del Campillo, Ministro de Culto una copia legalizada del Breve Pontificio que adjunta. Como sacerdote he contestado sometiendo mi conciencia a las decisiones de la cabeza de la Iglesia; como prelado me he felicitado por la regularización de una anomalía que, exigiendo clandestinidad en la acción jurisdiccional sobre el distrito de Tarija, desprestigiada la autoridad diocesana en aquella iglesia y, como respetuoso ciudadano argentino cumplo con el deber de trasmitir este hecho al conocimiento de mi gobierno.

Urquiza contesta (fecha ut supra): concédese el pase requerido por dere-

---

(2) Fr. Nicolás Aldazor, el héroe de la luctuosa y larga jornada del Convento de San Francisco, de esta ciudad desde el Ministro Rivadavia en 1823 a 1860. Admirable hombre, natural de nuestra Rioja, por cuyo valor inquebrantable, fe, virtudes claustrales, cálculo frío, constancia y profunda ciencia, se salvó el convento del melifluo josefinismo de Rivadavia, de la ceñuda mano de Rosas y del liberalismo de su sucesor oficial: él, hincado de rodillas en el pago de San Antonio de La Rioja, esperó con valor cristiano cuatro balas asestadas contra su pecho, y esto, como premio de una misión pacífica que le fuera encomendada en Buenos Aires; él mereció después la animaversión de Rosas por haber preferido en un conflicto DIPLOMATICO A LA SANTA SEDE SOBRE EL GOBIERNO DE ROSAS; él sufrió la cárcel en Buenos Aires por parte del liberalismo reinante entonces. Promovido al obispado de Cuyo, falleció en la provincia de San Luis practicando la santa visita. (Extractada de "Crónica del Convento Grande de San Francisco de Buenos Aires por Fr. Abraham Argañaraz, pág. 22.)

(3) "La Religión", tomo 2º, pág. 446.

cho, protestando respetuosamente ante S.S.I. el Delegado Apostólico de la Santa Sede Dr. Don Marino Marini, para que este acto de deferencia, en obsequio del buen gobierno de la Iglesia Católica en la Provincia de Tarija, no importe un abandono de los derechos renunciados por la Nación, sobre los límites de su territorio y la protección de sus iglesias.

Acta de la Instalación del Vicariato Apostólico Paranaense.

In nomine Dei. Amen. — En la ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, a las once de la mañana del día quince del mes de agosto del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho, estando en el Presbiterio de esta Santa Iglesia Matriz de Ntra. Sra. del Rosario, bajo dosel y con vestidura episcopales el Ilmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico, Monseñor Marino Marini, Arzobispo de Palmira; hallándose presente el Excmo. Señor Presidente de la República Argentina y Capitán General Don Justo José de Urquiza... a continunación el Señor Canónigo Dr. Juan José Alvarez, acercándose al lugar donde estaba colocado el Señor Vicario Apostólico y haciéndole la venia correspondiente, entregó a Su Señoría el título y facultades que le había expedido por el que lo constituía Provisor de la Vicaría Apostólica Paranaense...

Se presenta a Su Santidad al Pbro. Dr. Luis Gabriel Segura para obispo de la diócesis del Litoral.

Reg. Of. 4531

El General Urquiza con fecha 17 de agosto de 1858, presenta a Su Santidad para obispo de la diócesis del Litoral, al Pbro. Dr. Luis Gabriel Segura (este nombramiento sucede a la muerte del Pbro. Dr. José Leonardo Acevedo, que fuera designado primer obispo de la naciente diócesis).

Se presenta a Su Santidad al Pbro. Dr. José Vicente Ramírez Arellano para obispo de la diócesis de Córdoba.

Reg. Of. 4544

El Gral. Urquiza, con fecha 25 de agosto de 1858 presenta a Su Santidad para obispo de la diócesis de Córdoba, al actual Chantre de dicha iglesia Catedral Dr. José Vicente Ramírez Arellano (este nombramiento sucede a la muerte del obispo electo para dicha diócesis Dr. José Gregorio Baigorri).

Ley, disponiendo que en todas las Iglesias Catedrales haya un seminario Conciliar dotado por el Gobierno Nacional.

Reg. Of. 4568

Paraná — Téngase por Ley de la Confederación Argentina — septiembre 9 de agosto de 1858. Urquiza - Derqui [4].

Se nombra para ser presentado a Su Santidad como obispo de la diócesis de Salta a Fr. Buenaventura Rizo Patrón.

Reg. Of. 4797

Paraná — julio 14 de 1859 —. El Vicepresidente de la Confederación Argentina, en ejercicio del Patronato... a consecuencia del fallecimiento electo de la diócesis de Salta, Dr. José Colombres, presenta a Fr. Buenaventura Rizo Patrón. — Carril.

---

[4] El 30 de enero de 1854, el Dr. Pastor Obligado crea una comisión para dictaminar sobre todo lo concerniente al establecimiento de un seminario. La Comisión estaba formada por el Provisor y Vicario General del obispado Dr. Miguel García; el obispo de Aulón Dr. José Mariano Escalada y los Sres. Dres. Eusebio Agüero e Ildefonso García.

Se abrió el seminario el 1º de enero de 1858; fué su rector el Dr. Eusebio Agüero. El Gral. Mitre, más tarde, refundía el seminario en el Colegio Nacional.

Se otorga el pase a la Bula de institución de obispo para la diócesis de Córdoba.

Reg. Of. 4821

Paraná — agosto 6 de 1859 —. El Vicepresidente de la Confederación Argentina... por cuanto el Dr. José Vicente Ramírez Arellano presentado por el Gobierno Nacional ante la Santa Sede para la dignidad de obispo diocesano de Córdoba, ha solicitado el exequátur de la Bula de institución, expedida en Roma por el Sumo Pontífice Pío IX, a 23/XII/1858... otórgase el pase a la Bula de institución presentada. — Urquiza.

Se otorga el pase a la Bula de Institución de obispo para la diócesis de San Juan de Cuyo, reteniéndose la Bula arzobispal.

Reg. Of. 4822

Paraná — agosto 9 de 1859 —. El Presidente de la Confederación Argentina... por cuanto el Padre Fr. Nicolás Aldazor, presentado por el Gobierno Nacional ante la Santa Sede, para la dignidad de obispo diocesano de San Juan de Cuyo, ha solicitado el exequatur de la Bula de institución expedida en Roma por el Papa Pío IX a 24/XII/1858... otórgase el pase a la Bula de institución presentada, excepto la dirigida al Arzobispo de La Plata.

Se otorga el Pase a la Bula de erección del nuevo obispado Paranaense.

Reg. Of. 4946

Paraná — 27/XII/1859 —. El Vicepresidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo... por cuanto ha sido presentada al Gobierno Nacional, en copia auténtica, expedida la Bula en Roma por el Sumo Pontífice Pío IX, al 3 de julio del presente año, sobre la erección del nuevo obispado Paranaense, con el correspondiente decreto ejecutorial del Ilmo. Delegado Apostólico cerca del Gobierno de la Confederación Argentina Monseñor Dr. Marino Marini, Arzobispo de Palmira, visto... otórgase el pase a la Bula de erección de la nueva diócesis... en cuanto a la cláusula que declara la Iglesia Paranaense sufragánea del metropolitano de La Plata, reténgase su ejercicio por la incompatibilidad legal que existe constitucionalmente, para que aquella autoridad pueda ejercer jurisdicción externa en territorio de la Confederación.

A la mayor brevedad se suplicará y se representará respetuosamente de todas estas cláusulas ante la Santa Sede, por medio del Ministro cerca de la Corte Pontificia, no dudando que Su Santidad, apreciando dignamente tan fundada súplica, se servirá modificar la expresada Bula en conformidad a los derechos que corresponden al Gobierno Nacional.

CAPITULO X

Carta autógrafa de Pío IX al Gral. Urquiza. — Actuación del Delegado Apostólico Mons. Marino Marini. — Es reconocido por el gobierno de Paraná. — Urquiza y sus conceptos hermosos sobre el pontificado. — Reducción de los días festivos. — La religiosidad del mandatario entrerriano. — Brigadier Francisco Solano López y su pacificación. — "TE DEUM" por la paz en Buenos Aires.

En el decenio 1852-1862 graves y trascendentales acontecimientos agitaron el escenario político. No es nuestro intento hacer excursiones en el espinoso campo político, sino traer a colación acontecimientos que, enhebrados ligeramente en el proceso de nuestro trabajo —hagan luz—, en concordancia con los que dimanan, como consecuncia de los mismos hechos.

Ya hemos testimoniado, a raíz del Congreso Constitucional de Santa Fe (1853) cómo se procedió a la elección del vencedor de Caseros, como Presidente de la Confederación, con asiento en la ciudad de Paraná, y que disgregada Buenos Aires de la unión de las demás provincias, a cuya cabeza estaba Mitre, como gobernador, tal hecho trajo aparejada la cruenta batalla de Cepeda (23/X/1859), que al triunfar Urquiza, quedó la susodicha provincia de Buenos Aires incorporada a la Confederación (octubre de 1860).

Urquiza no ocupaba ya la presidencia por cuanto había terminado su mandato el 5 de marzo de 1860, habiendo sido elegido Santiago Derqui.

A la organización nacional aportó Urquiza su haber de largas miras, como lo testifica el fomento de la enseñanza, de la industria, de la colonización, etc., como ya hemos hecho mención.

Pero su timbre de gloria lo constituyó al propiciar ante la Santa Sede la llegada a Paraná del Delegado Apostólico, Monseñor Dr. Marino Marini.

La actuación del Delegado papal —como iremos perfilando— fué extensiva y profícua para la Iglesia argentina en todos los actos en que le cupo intervenir. Perspicaz y conocedor del ambiente, en íntima relación con el Gral. Urquiza acentuó las primeras relaciones entre el dicho gobierno y Roma. Supo orillar las dificultades que le salieron al paso, obteniendo en el logro de su alta misión, éxitos tangibles.

Recordamos, cómo retornó a Europa a fines de junio de 1851 el Internuncio Luis Conti Becci, acompañado de su Auditor, Mons. Dr. Marino Marini. Este, dos años después de ausentarse del Plata vuelve a México y de allí (6/XI/1853), investido como Arzobispo de Palmira, Delegado Apostólico en la Confederación Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay, reside en Río de Janeiro, donde desempeña en la Corte del Brasil el alto puesto de Nuncio [1].

---

(1) "Ilmo. Dr. Mariano José de Escalada, Vicario Capitular de Buenos Ayres.
Tengo la mayor satisfacción de remitir a V.S.I. el adjunto autógrafo de Nuestro Santísimo Padre Pío IX, que felizmente gobierna la Iglesia. Por su contenido, se impondrá V.S.I. del nombramiento que Su Santidad se ha dignado hacer en mi persona de Delegado Apostólico para esa Diócesis y Estado de Buenos Ayres.

La misión que me ha sido confiada, es ciertamente ardua y superior a mis débiles fuerzas, pero confío con la cooperación eficaz de V.S.I. y con la gracia de Dios N. S. en cuanto me sea posible, para corresponder a las justas esperanzas del Sumo Pontífice, que con tanta solicitud y amor mira esa esclarecida Iglesia,

El 2 de enero de 1854, Mons. Marini comunica al Vicario Capitular de Buenos Aires, su llegada al Brasil, como encargado "ad interim" de negocios de la Santa Sede y de la investidura y misión que le fuera asignado entre nosotros ([2]).

Pero a poco, a 25 de diciembre de ese año, hace llegar al obispo diocesano Mons. Escalada, el señor Delegado la noticia de su próxima partida a Roma. Tres años después, en 1857, por rescripto del Papa Pío IX, es nombrado Mons. Marini Delegado Apostólico en la Confederación Argentina, con sede en Paraná ([3]).

En efecto, el 10 de septiembre de 1857, Pío IX, envía al General Urquiza "predilecto hijo, ilustre y honorable varón" una carta autógrafa por la que le comunica que "envía hacia ti y la Confederación al venerable hermano Marino Marini, Arzobispo de Palmira, patricio de Ascoli, preclaro en piedad, prudencia y doctrina, para que ejerza allí el enunciado ministerio de delegado apostólico. También le hemos encomendado que entregue estas letras a ti, que presides la Confederación y te asegure satisfactoriamente los sentimientos de nuestra paternal benevolencia"... ([4]).

Además de esta carta autógrafa, Monseñor Marini recibió un Breve, el primero que se expidiera para este país y que debía ser sometido a la aprobación previa o "exequatur" de los poderes públicos.

Llegado el Delegado Apostólico a su sede de Paraná se apresura a comunicar (23/II/1858) al obispo Escalada, que está en el desempeño de su cargo.

---

procurando la felicidad y bien espiritual de todos sus fieles hijos, en regiones tan distantes, pero siempre puestas a su paternal cuidado.

Espero, pues, que V.S.I. me prestará todos sus auxilios, a fin de lograr las afectuosas intenciones que ha tenido Su Santidad al investirme con el carácter de Delegado Apostólico. Aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterar de V.S.I. las protestas de mi mayor estima.

Dios gue. a V.S.I. ms. as.

23 de enero de 1858. MARINO MARINI,
Arzobispo de Palmira - Delegado Apostólico de Bs. As."

(2) "La Religión", tomo 1º, pág. 84.

(3) Noticias llegadas de Río de Janeiro señalan el fallecimiento del Arzobispo de Edessa Monseñor Vicente Massoni, que falleció en dicha ciudad de fiebre amarilla (3/6/1857). Ocupaba el cargo de Internuncio y Encargado extraordinario de la Santa Sede en el Brasil.

(4) "A NUESTRO QUERIDO HIJO, ILUSTRE Y HONORABLE VARON, JUSTO JOSE DE URQUIZA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

PIO P. P. IX.

"Predilecto hijo, ilustre y honorable varón, salud y bendición apostólica: cuidando nosotros, en virtud de nuestro ministerio apostólico sobre el universo, rebaño de Dios, vehementemente y con especial caridad de nuestro ánimo solícito y paternal y a los pueblos fieles de esa Confederación Argentina, consagramos con toda diligencia nuestros cuidados y nuestra mente para procurar el mayor bien espiritual de ellos.

"Para lo cual resolvimos enviar una persona munida de la dignidad arzobispal, la cual ejerciendo el ministerio de delegado nuestro y de esta santa sede apostólica, emplee todas sus fuerzas en promover el bien espiritual de todos los fieles.

"Este es, pues, el venerable Hermano Marino Marini, arzobispo de Palmira, preclaro en piedad, prudencia y doctrina, el cual envío hacia Ti y la Confederación, para que ejerza allí el enunciado ministerio de Delegado Apostólico.

"También le hemos encomendado que entregue estas Letras a V. E. y que a Ti que presides la Confederación, te asegure satisfactoriamnte los sentimientos de nuestra paternal benevolencia.

"Debiendo él, pues, al desempeñar su misión, tratar con V.E. y la Confederación asuntos de nuestra santa religión, custodiar los intereses de la iglesia católica, fomentar la recta institución del clero y promover la disciplina eclesiástica para subvenir a las necesidades espirituales de los pueblos.

"Y como no ignoras, predilecto hijo, en cuán grande manera contribuye también la Iglesia Católica y su saludable doctrina a la tranquilidad y felicidad temporal de los pueblos, te rogamos con la mayor solicitud defiendas con tu poderosa autoridad la libertad de esa misma Iglesia.

"Confiamos, pues, en la esperanza de que espontánea y diligentemente quieras favorecer nuestros ruegos y deseos, rogamos humildemente a Dios, benigno y dis-

El 13 de febrero de ese año, el Vicepresidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Salvador del Carril expide un decreto reconociendo como Delegado Apostólico de la Santa Sede, a Mons. Marino Marini.

Hagamos hincapié sobre los términos cariñosos que encierra el decreto y cómo se le da al Prelado el puesto que le corresponde.

"Art. 1º — Reconózcase como Delegado Apostólico de la Santa Sede, cerca del Gobierno de la República y Confederación Argentina, con residencia en esta Capital (Paraná), a Su Señoría Ilustrísima el Venerable Marino Marini, Arzobispo de Palmira.

Art. 2º — Guárdensele todas las consideraciones, honores y preeminencias que corresponden a su alto carácter.

Art. 3º — Resérvese al Excmo. Sr. Presidente de la República, Capitán General D. Justo José de Urquiza, para cuando próximamente desempeñe el Poder Ejecutivo, el alto honor de contestar a Su Santidad la carta autógrafa determinada y nominalmente dirigida a su persona en el eminente puesto de Presidente de la Nación (5).

Urquiza libre momentáneamente de los azares de la guerra recibe oficialmente en su Palacio de San José al Delegado Pontificio, y contesta en los siguientes términos el saludo protocolar del Prelado: "...la íntima complacencia con que veo, al fin, la manera generosa con que el Padre común de los fieles tiende su mano benéfica a los pueblos de la Confederación Argentina tan dignos de merecerla por el espíritu profundamente católico que en ellos domina".

"La misión de Su Señoría será recibida por mi gobierno y por los pueblos, como lo es por mí, como un bien mucho tiempo deseado para remediar las necesidades de la Iglesia que afligían nuestro corazón cristiano. Puedo asegurar a S.S. que encontrará por todas partes la mejor acogida y todas las facilidades por parte de mi gobierno para que S.S.I. llene el objeto de su misión, acreditándole el vivo interés que nos anima por el mayor esplendor del culto católico."

"De mi parte, necesito expresar a S.S.I. que, profundamente religioso, estimo la difusión de la sagrada religión que profesamos como un elemento preciso de la política de paz, de libertad y de progreso que nos hemos propuesto. Necesitamos de la acción eficaz de la Iglesia como un auxiliar poderoso para llevar la civilización al desierto, que tanto empeño nos merece; y para reavivar en los pueblos esos sentimientos de caridad y mansedumbre que ligan a los pueblos entre sí y a los gobernados con el gobernante con lazos fáciles y suaves indicados por los principios liberales, por los de fusión y fraternidad sobre que se basa nuestra ley política."

"Mucha gratitud debo a S.S.I. por las generosas muestras de bondad que he recibido en los términos benevolentes que S.S.I. acaba de expresarme y acreditando ante mi gobierno y la Confederación la Delegación Apostólica confiada a la digna persona de S.S.I. es una honrosa merced que conmueve mucho mi corazón."

En idéntica circunstancia, no son menos dignas las palabras que el Vicepresidente de la Confederación, doctor don Salvador María del Carril, pronunciara en el brindis en honor del Delegado Papal: "...Señores: unas palabras de gratitud dignas de valientes y de cristianos. Un brindis por S.S.I. monseñor el arzobispo de Palmira, representante inmediato de las bondades del Padre de

---

pensador de todos los bienes, para que se digne siempre conceder propicio, a Ti y a la Confederación Argentina, todas las cosas prósperas y saludables. Mas, siendo él (Dios), la fuente de todos los dones celestiales y el testigo de nuestra paternal voluntad, te concedemos a Ti, hijo ilustre y honorable varón, y a todo el clero y pueblo de la Confederación, nuestra bendición apostólica.

"Dado en San Pedro de Roma, el día 10 de setiembre del año de 1857. PIUS P. P. IX."

(5) Reg. Of. Nº 4.390.

la Iglesia para con el pueblo argentino. Hemos presenciado un bello espectáculo para los corazones bien nacidos. Un ejército de miles de valientes recogidos ante las bendiciones del Cielo, distribuídas por una gran dignidad de la Iglesia."

"Esta circunstancia providencial debía tener lugar en recompensa de las virtudes de tanto valiente sometido por un hombre que siempre tributó sus respetos afectuosos a la santa religión de nuestros mayores..."

En el mensaje leído por Urquiza en la Legislatura (18/V/1858), en los siguientes términos, da cuenta de la llegada del enviado pontificio: "Nuestro Santísimo Padre Pío IX se ha dignado enviar cerca de nuestro gobierno en el carácter de Delegado Apostólico al ilustrísimo señor arzobispo de Palmira, doctor D. Marino Marini. Las recomendables virtudes de este venerable prelado, acreditan el acierto de su nombramiento y favorecerán los fines de su misión; ésta se reduce a preparar los arreglos necesarios en las iglesias argentinas sobre su dotación, disciplina y otros puntos que deberán establecerse previamente a la creación del obispado del Litoral y la provisión de los demás que se hallan vacantes. El gobierno espera satisfacer los deseos de la Santa Sede arreglando esos puntos convenientemente."

En la célebre parada militar de mayo del año 1858 —a que se hace alusión en el párrafo anterior en la que desfilaron 16.000 entrerrianos ante el general Urquiza y el Delegado Apostólico, S.S.I. con la bendición del ejército clausura las fiestas mayas de ese año.

Destacaremos a continuación, algunos hechos de la vida íntima de Urquiza, en donde se desprende sin ambajes, la nitidez de la fe cristiana de dicho gobernante.

Después del pronunciamiento del 1º de mayo, dicho militar escribía al Delegado Eclesiástico de la Provincia de Entre Ríos, Dr. José Leonardo Acevedo: "Mi querido amigo: Por los papeles públicos de la Provincia, que no dudo se habrá Ud. impuesto de ellos, estará impuesto en la posición en que me he colocado y tamaño de la empresa que me he echado sobre mi responsabilidad. Sin embargo, Ud. nada tiene que temer, porque sabe bien que Dios protege la justicia y a los justos. Pero si no hay inconvenientes para que la iglesia entrerriana preste su cooperación, puede mandar que se digan en la misa las preces que la Iglesia misma ha destinado para estos casos, en protección de la causa pública y tan nacional como la que me propongo sostener."

De conformidad con dicho deseo, el Delegado eclesiástico pasó una circular a todas las parroquias de Entre Ríos, ordenando que en todas las misas se rezaran las oraciones del caso y en los días festivos las letanías y preces del ritual, hasta nueva orden.

Momentos antes de iniciarse la batalla de Caseros, el general Urquiza que con su original indumentaria, sombrero de copa y poncho de vicuña blanco, contrastaba con el deslumbrante uniforme de los jefes y ayudantes que le rodeaban, extendió el brazo y ante la cruz de su espada elevó una oración. El general Virasoro que se hallaba cerca del general y que según su propia declaración fué un sincero creyente, imitó a Urquiza, santiguándose ambos al finalizar sus preces (6).

Recordemos aquel decreto de Urquiza por el cual mandaba editar a expensas del tesoro nacional la obrita del Pbro. Dr. Escolástico Zegada, sacerdote jujeño (7) intitulada "Instrucciones cristianas" en el año 1855. En los considerandos del decreto se dice: "Apercibido de la necesidad de generalizar en la masa del pueblo argentino las ideas de moral cristiana del Evangelio y conside-

(6) Referencia del propio general Virasoro al cura rector de Rosario, Pbro. Luis María Niella, más tarde obispo de Corrientes. (Ver "Corrientes en la cruzada de Caseros", por Valerio Bonastre, pág. 394.)

(7) "Zegada", Sacerdote y Patricio de Jujuy, por el Pbro. Dr. Miguel Angel Vergara.

rando que puede servir eficazmente a este fin la difusión de la obrita..."; en el año 1869 y de su propio peculio vuelve Urquiza a publicar la obrita mencionada.

Al general Urquiza y a su generosidad se debe el que, a requirimiento del cura párroco de Victoria (Entre Ríos), quien había reunido ocho jóvenes para iniciarlos en la carrera eclesiástica, ordenara se dictase una cátedra de filosofía, otra de teología y de latinidad.

Dicho gobernante funda el célebre colegio de Concepción del Uruguay, que fué el primer colegio nacional de la República, en cuyas aulas desfilaron los hombres más conspícuos de la época.

Llamó a las beneméritas Hermanas Hijas de María Santísima del Huerto; las instaló en la casa donde funcionó el Senado de la Confederación Argentina, lugar que actualmente ocupan, y quienes desde entonces vienen impartiendo educación moral e instrucción religiosa a las mujeres entrerrianas.

Los templos de Concepción del Uruguay, Victoria, Gualeguay y Gualeguaychú fueron construídos a iniciativa del General.

Promulga el gobierno de Paraná (29/VIII/1858) la súplica al Santo Padre para la reducción de días festivos, cuyo trámite debía gestionar activamente el enviado del gobierno Dr. del Campillo. Monseñor Dr. Marino Marini hace público el decreto (10/XI/1859) por el cual ordena se guarde en todo el territorio nacional: todos los domingos, Navidad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Corpus, San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, Todos los Santos, la Purificación, Anunciación, Natividad de Sma. Virgen y el día de la Purísima [8].

El Delegado Apostólico bautiza en la Matriz de Paraná (3/III/1860) a Flora del Carmen (nacida 21/XI/1859) hija del Brigadier de la Confederación Argentina, Justo José de Urquiza y de doña Dolores Costa. Fué padrino el Brigadier Francisco Solano López.

Por lo que hemos destacado se señala nítidamente la labor emprendida por el Delegado Pontificio Mons. Marino Marini, en común acuerdo con Urquiza.

Se declara al Presidente de la Confederación General Urquiza fundador de la unión nacional y de la República Argentina constituída bajo la ley federal de 1º de mayo de 1858 y el convenio patriótico que consagra la unión de Buenos Aires con las provincias hermanas, a la vez que se propicia un voto de gracia al Gobierno Paraguayo y al Brigadier Francisco Solano López, por su mediación y se manda celebrar un "TE DEUM" como acto de gratitud al Todopoderoso por dicha paz, obtenida en 11 de noviembre de 1859.

A este acto religioso eran invitados especialmente Su Señoría Ilustrísima el Delegado apostólico Monseñor Marino Marini, Arzobispo de Palmira; el señor Ministro Plenipotenciario y mediador de la República del Paraguay, Brigadier General D. Francisco Solano López [9].

---

[8] Revista Eclesiástica de la Arquidiócesis Primada de Bs. As., año 1903, p. 560.

[9] Reg. Ofic. Nros. 4.918 y 4.934.

El 27 de setiembre de 1859, partía de la ciudad de la Asunción, el Brigadier General don Francisco Solano López, Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina del Paraguay, quien llegó, en primer término a Paraná, en representación de su señor padre, el Presidente don Carlos Antonio López; venía del "Viejo Paraguay, fundador de Buenos Aires y cuna de la civilización argentina", según el historiador de Belgrano.

El Brigadier traía la noble misión de intervenir pacíficamente y dar término a la deplorada desunión y anarquía que existía entre las provincias argentinas.

Habiendo obtenido el Mediador, después de ímproba labor, que al grado de misionero de paz del Paraguay, añadiese el de representante de la confraternidad de los argentinos en una tregua de tranquilidad y de comprensión que muchos creyeron efectiva y duradera, de la que nació la unión del país, bajo el vínculo federal; retornó el Brigadier López desde Buenos Aires a su país, siendo aclamado y bendecido por todo el pueblo bonaerense y aún de todos los sectores de la política y de la prensa, como el salvador de la patria argentina... al año siguiente, surgió Pavón y a los cinco años después, la Triple Alianza...

Véase: "El Nacional" (16/IX/1859), Tribuna de Mitre y Sarmiento. "El Pueblo Argentino" (15/XI/1859).

CAPITULO XI

El sucesor de Urquiza: Derqui. — La Santa Sede y el Concordato. — Anhelos del primer mandatario argentino. — Conceptos sobre Pío IX. — Promociones y nombramientos. — Pavón y sus consecuencias.

No se podrá dejar de lado al estudiar la personalidad de Urquiza y los actos de su gobierno, en días asaz borrascosos y apasionados, sin exaltar las eficaces medidas, tomadas en pro de los intereses de la Iglesia y de su noble conducta, regida en sus comunicaciones con el Sumo Pontífice.

Ya hemos destacado la norma de Urquiza en su vida pública, veamos cuál ha sido su última aspiración en la constante preocupación del General, de echar las bases de una educación cristiana para las generaciones futuras.

En una carta, después de reflejar el auxilio que recibiera del Todopoderoso, agradecido, termina: "...antes de concluir mis días quiero hacer cuanto de mí dependa para erigir monumentos al Señor en todos los pueblos de la provincia (Entre Ríos), que los tenga de la magnitud que corresponde al engrandecimiento y al servicio divino, a que son destinados" (1).

No obstante su muerte violenta, acaecida en su Palacio de San José (11/IV/1870), sus ardientes deseos se cumplieron en parte: el nombramiento y presentación de nuevos obispos, las dotaciones al clero, el establecimiento de seminarios, la creación del obispado de Paraná y la construcción de las iglesias en Concepción del Uruguay, Victoria, Gualeguay y Gualeguaychú son testigos irrescusables del celo del general Urquiza por el decoro y el desenvolvimiento de la Iglesia católica en nuestro país.

Bajo buenos auspicios dió principio a su gobierno el sucesor del Gral. Urquiza, Dr. Santiago Derqui, quien proclamado Presidente por el Congreso Legislativo Federal (6/II/1860), se hace cargo de la Presidencia de la Confederación Argentina (2).

Un voto congratulatorio y de adhesión de parte del Congreso de Paraná, acompaña al nuevo mandatario "por la elevación y patriotismo con que ha concluído los arreglos de unión con la Provincia de Buenos Aires, sellando de esa manera, los gloriosos trabajos del Capitán General Justo José de Urquiza por la organización e integridad de la República (3).

El Dr. Derqui, siguiendo la misma traza que su antecesor en su norma mantenida con la Santa Sede, nos brinda los siguientes conceptos, de su primer Mensaje, leído (17/V/1860) ante los Congresales reunidos en Paraná:

---

(1) En esos nefastos tiempos, el Papa Pío IX, se quejaba varonil y evangélicamente de los atropellos que se iban infiriendo a Su Santidad, trazando la historia de las intolerables vejámenes que unos y otros se sucedían sin interrupción ya sea en el interior de Italia como en el extranjero, amparados por la autoridad omnímoda de Napoleón III, después de la paz de Villafranca. (Véase: "Historia de Pío IX", por Vilarrasa y Celada, tomo 1º, pág. 321.)

(2) Reg. Of. Nº 4.994.

(3) Reg. Of. Nº 5.123.

"Nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, encargado de negociar un concordato que determine con precisión las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ha vuelto de su misión sin haber conseguido llenar todos los objetos encomendados a su reconocida inteligencia. La situación de Roma, en estos momentos es probable que haya influído poderosamente en el mal éxito de una negociación tan importante, sin abandonar la esperanza de que el Gobierno argentino llegue más tarde a entenderse con el de Su Santidad sobre los puntos que han impedido con el más profundo pesar de los conflictos que afligen actualmente al magnánimo corazón de Pío IX. Nacido en la fe católica, mis votos más íntimos son porque la sabiduría de los hombres, iluminada por la Providencia, encuentre un medio de armonizar el decoro y el poder de la Iglesia con lo que se debe a la libertad y a la independencia de los pueblos (4).

"El culto católico que la Constitución impone al Gobierno, anotaba el Dr. Derqui, el deber de sostenerlo, es atendido con preferencia, aún en medio de las dificultades que ha sido necesario vencer para subvenir a los gastos generales de la administración."

"El Gobierno comprende bien la poderosa influencia que tiene en la sociedad el culto externo que se tributa a Dios; así es, que al consagrarse con preferencia al propósito de sostenerlo, no sólo obra con la conciencia fría del deber, sino también con el entusiasmo que sus propias creencias le inspiran, y en la convicción de que alimentando el espíritu religioso en el país, fomenta un elemento poderoso de perfeccionamiento social."

El Presidente Derqui se dirige al Sumo Pontífice Pío IX pidiendo el envío de religiosos de la Compañía de Jesús para trabajar en la moralización de los pueblos, en la educación religiosa y literaria de la juventud y en la conversión de los indios del Chaco y de las Pampas.

Hubo varias promociones de canónigos, entre los que figuran: José Gelabert, Juan J. Brid, José de Sevilla Vázquez, José Ignacio Tadeo de Amenábar, este último que fuera como otros, destituído por Rosas (5).

La paz parecía haber asentado sus reales en la extensión del país y sobre todo en el Estado de Buenos Aires. Por cuya razón, al congratularse el Dr. Derqui por tan auspicioso acontecimiento, ordena se cante un solemne "TE DEUM", en todas las iglesias catedrales de cada provincia, "por cuanto este grande acto complementa la unión nacional, y es el momento en que todos los argentinos deben reunirse a agradecer al Ser Supremo, que en su infinita providencia ha querido bendecir a la República con un acontecimiento que afianza su estabilidad, su prosperidad, su ventura" (6).

Al abrir el Congreso, en el año siguiente (1861) el Dr. Derqui manifiesta lo siguiente... "las iglesias catedrales regidas ya por sus pastores, funcionan con regularidad y el clero representado por sus Senados, dará crédito a la Iglesia, majestad al culto y cristianos consuelos a su grey".

---

(4) "Mensajes", tomo 3º, pág. 149.

(5) Por su parte, Urquiza al constituir el Cabildo Eclesiástico porteño, reintegra a ese alto cuerpo con los siguientes esclarecidos sacerdotes, excluídos por la tiranía: José León Benegas, Lorenzo Rocha, Federico Aneiros, Matías de Chavarría.

Urquiza a la vez que integra el Senado Eclesiástico, hace justicia a los relevantes méritos del Canónigo Dr. Saturnino Segurola y Lezica en los siguientes términos: "Teniendo en consideración los recomendables servicios hechos a la Patria por el Dr. Saturnino Segurola en los diversos cargos y empleos que ha desempeñado con celo en su larga carrera pública; y con objeto de reparar la postergación inferida por decreto de 11 de marzo último (1852), que desatiende el orden en ascenso, tan justo y conveniente mantener entre los empleados públicos; ha acordado y decreta: 1º Queda jubilado el Presidente del Senado Eclesiástico, primera dignidad, Dr. Saturnino Segurola, con el goce vitalicio del sueldo íntegro que le corresponde, de conformidad con la Ley de 5/IX/1821". (Registro Oficial 2.991.)

(6) Reg. Ofic. Nº 5,231.

Hace luego mención ante los Congresales del devastador terremoto de Mendoza (20/III/1860) en cristianas y emocionantes frases (7).

Al Dr. Derqui cúpole el hacer pública demostración, en esa oportunidad, de haber sido ratificado solemnemente el tratado por el cual España reconocía la independencia de la República Argentina.

Optimista en demasía, el Presidente expone: "...los gérmenes revolucionarios esparcidos en el país por estos desórdenes, gracias a la Divina Providencia, aunque hayan agitado los espíritus, no han fructificado en todas las demás provincias..." y da término al Mensaje, con esta noble aspiración: "cuando la imparcialidad y la prudencia hayan puesto el sello a vuestros juicios, Dios dispensador de esas virtudes, derrame sobre el pueblo los beneficios del orden y de la paz, sobre que ha de fundarse el imperio de la Ley".

El gobierno de Buenos Aires unido a la República por los lazos de la Constitución y los Pactos que firmara, no obstante, carecía de representación en el Congreso Nacional de Paraná, cuya funesta consecuencia, no tardó en dar sus frutos.

En efecto, la oligarquía porteña hizo sentir su acción disolvente, en nuevas divergencias; no obstante, la intervención de los gobiernos extranjeros —como ya mencionamos— que se presentaron una vez más, para hallar feliz solución, evitando la reanudación de la guerra fratricida.

El gobierno nacional ante la insólita actitud del de Buenos Aires en romper los pactos suscriptos, le declaró la guerra (5/VII/1860), poniendo al frente del ejército del Litoral a Urquiza, no habiendo hallado eco la tal mediación foránea, en los campos de Pavón (sept. 1861), dicho general fué derrotado por las fuerzas al mando del general Bartolomé Mitre (8).

Disuelto el gobierno de Paraná, fué elegido el vencedor (12/X/1862) Presidente Constitucional.

---

(7) "La desgraciada provincia de Mendoza ha visto desaparecer en instantes de la faz de la tierra su hermosa capital, una de las más florecientes del suelo argentino.

"I ese horrible cataclismo que nos cubre de luto, irá muy lejos conmoviendo los corazones sensibles y grabándose en los anales de la humanidad como una de las más crueles pruebas a que haya querido Dios someter un pueblo salido de sus manos.

"Apartemos la vista de este cuadro imposible de describir e inclinemos resignados nuestra frente ante los decretos de la Providencia, que poniendo a nuestra patria a prueba de tan constantes sacrificios, ha querido reproducir su Job entre los pueblos nacientes de la América del Sud. Resignación en el sufrimiento, fe, valor y constancia para resistirlo y aleccionarnos con él, sean las virtudes que nos hagan dignos de mejores días."

(8) Reg. Ofic. Nº 5.468.

CAPITULO XII

El Presidente Mitre y su actitud frente a la Iglesia. — El Ministro Costa y el Delegado Marini. — Insólita conducta del gobierno. — Antecedentes sobre el Arzobispado de Buenos Aires. — Es segregado de la arquidiócesis de La Plata. — Fundación del Seminario Conciliar.

Mitre fué el reverso del proceder de Urquiza. La razón inicial del primero, en su faz política, radicó siempre en la oposición sistemática y fría y en un todo al gobierno de Paraná.

Si éste inició el intercambio de ideas con Roma, hasta conseguir la llegada de un Delegado Apostólico —para que concurriera con sus luces y sus miras al resurgimiento de la jerarquía eclesiástica del país, con nuevas sedes episcopales, o llenando las vacantes existentes— Mitre, y con él su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Eduardo Costa, dieron al traste con el encauzamiento noble y leal de las relaciones con la Santa Sede, que tan brillantemente llevaran a cabo sus dos predecesores.

Si bien nuestro intento nos veda inmiscuirnos en el campo político, sólo nos cabe destacar que el crudo liberalismo tan en boga en aquellos tiempos y del que participaban algunos ministros del gobierno de Buenos Aires, hizo crisis al primer contacto del gobernante con el Delegado Pontificio.

Declarada la ciudad de Buenos Aires como sede capital pasó a ella, el cuerpo de representantes de las misiones que los gobiernos extranjeros tenían acreditados ante el nuestro. Monseñor Dr. Marini trasladóse en efecto a nuestra capital y con él, el asiento de la representación pontificia.

Hicimos mención cómo el Vicepresidente de la Confederación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Salvador María del Carril expidiera un decreto (18/IX/1858) por el cual lisa y llanamente se reconoció como Delegado Apostólico al Dr. Marino Marini ante el gobierno nacional.

No obstante, el Dr. Costa por decreto (20/IX/1863) ordena al Delegado Apostólico pasara a la Suprema Corte de Justicia, los Breves, por los cuales se le designara como tal, ante el gobierno de la República y para llenar los requisitos que demandara el artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por dicho artículo se determinan las atribuciones del Poder Ejecutivo; así, dice en su inciso 9º: "Concede el pase o retiene los decretos de los Concilios, las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice de Roma, con acuerdo de la Suprema Corte.

El Ministro Dr. Costa presentó al General Mitre disponiendo que fuese llenada en el caso la prescripción nacional, y el Presidente suscribió ese decreto. El Delegado Apostólico que había sido reconocido oficialmente, quedaba, pues, sin ese carácter; su reconocimiento dependía de lo que dictaminara nuestro alto tribunal.

Los considerandos en que se basaba el decreto, descansaban en lo siguiente: "1º que el carácter de Delegado Apostólico era desconocido en el de-

recho público eclesiástico y que importaba una tendencia a constituir en la República una autoridad superior a la que por las leyes de la Iglesia universal ejercen los obispos o metropolitanos. — 2º que el gobierno sólo puede reconocer a los representantes de la Santa Sede como agentes diplomáticos, pero no puede consentir el ejercicio de facultades que menoscaben la jurisdicción de los ordinarios y que son contrarios a los derechos que los Concilios Generales y las Leyes de la Iglesia han garantizado a las iglesias de la cristiandad. — 3º que el dejar inobservadas estas cosas, era poner un mal precedente y comprometer las regalías de la iglesia del Estado."

Monseñor Marini comunicó al gobierno (18/IV/1864) el profundo desagrado que la noticia del anterior decreto había causado al Romano Pontífice y al mismo tiempo, su intención de retirarse del país, toda vez, que haciendo cuestionables las prerrogativas esenciales de la Santa Sede, no podía sin mengua de la dignidad de ella y de la suya propia, continuar residiendo en Buenos Aires.

Esto daría a la divergencia el aspecto de una ruptura. En los planes del gobierno no estaba llegar a tanto. Se resolvió, pues, suavizar la aspereza creada. Contestósele al Delegado Apostólico que el gobierno sentía mucho el disgusto ocasionado al Padre Santo; que su resolución había sido meramente de trámite; y que la posesión del Delegado no había sido alterada por tal resolución; pudiendo él continuar su misión con la mejor voluntad de parte del gobierno argentino.

En mérito de estas manifestaciones Mons. Marini suspendió su inmediato regreso a Roma, pero se ausentó algún tiempo después. Tal fué el primer traspié del gobierno de Mitre.

El Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso Argentino, manifestó al respecto: "por el decreto declarando que, desde la caducidad del Gobierno de la República, cesaban de hecho y de derecho en su misión, los agentes diplomáticos acreditados por ese gobierno en las naciones extranjeras. Prescindiendo de las reglas de proceder que se considere conveniente adoptar respecto de la extensión que haya de darse a las relaciones diplomáticas de la República, la declaración a que se refiere el decreto expresado, importaba simplemente consignar un hecho; pues habiéndose disuelto todos los poderes nacionales existentes antes de la batalla de Pavón, declaráronse ellos mismos caducos de hecho y de derecho, a que se agrega que las provincias argentinas, reasumiendo la plenitud de su soberanía, retiraron la que habían delegado en esos poderes, es evidente que los agentes diplomáticos acreditados por ellos, no tenían ya razón de ser."

Al hacer referencia el Presidente en tan solemne circunstancia sobre la actitud del Cuerpo Diplomático, ninguna hace sobre el entredicho con el señor Marini y sólo afirma: "el Cuerpo Diplomático extranjero, al honrarme con su visita oficial, se sirvió manifestarme en nombre de los gobiernos que representa, la viva simpatía que les inspiraba la actualidad de la República y los votos que hacían por su prosperidad".

Mitre en su Mensaje de 1º de mayo de 1864, al parecer algo contrito se expresa: "...permanece AUN en la República el Delegado de Santidad Monseñor Marino Marini, a quien el Gobierno se complace en acreditarle los elevados sentimientos de respeto y deferencia que abriga hacia Nuestro Santísimo Padre".

El Delegado Apostólico había manifestado al gobierno la conveniencia y la necesidad de que la República Argentina formase una provincia eclesiástica de las cinco diócesis que tenía (Buenos Aires, Córdoba, Salta, San Juan de Cuyo y Paraná) instituyendo un arzobispado en una de ellas, independiente del de la Plata (Bolivia) a cuya jurisdicción estaba todavía sometida.

El Presidente Mitre después de afirmar en su Mensaje: "no obstante las atenciones que hacía pesar sobre el tesoro público la guerra en que se encuentra empeñada la Nación, las necesidades del culto han sido atendidas con regula-

ridad" y al hablar sobre la erección del arzobispado, afirmaba (1º/V/1864): "sensible ha sido al gobierno no poder acceder por ahora, a la proposición hecha por el Delegado de Su Santidad, referente a la creación de un arzobispado; sin embargo, reconociendo el gobierno la conveniencia de la erección de una silla metropolitana, hará con vuestro concurso lo que se estime más en acuerdo con los intereses religiosos del país".

Desaparecidas las causales por las cuales no se daba curso al tal proyecto, el Sumo Pontífice de común acuerdo con el Presidente de la Nación, creó por Bula del 25 de marzo de 1865, la nueva provincia eclesiástica de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, desmembrando del arzobispado de La Plata (Bolivia) las iglesias episcopales de Buenos Aires, Córdoba, Salta, San Juan de Cuyo, Paraná y Paraguay y elevando a la primera, a la alta jerarquía y dignidad de Metropolitana.

Fué nombrado por la misma Bula primer arzobispo de Buenos Aires, su antiguo obispo, Monseñor Dr. José Mariano de Escalada y Bustillo, recibiendo el santo palio a fines de 1866.

"Por tanto —decía la Bula de erección— hemos atendido benignamente las preces de nuestro amado hijo Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina, en las cuales, tanto en su nombre, como en el de aquellos ciudadanos, pedía que se estableciera allí en la ciudad de la Sma. Trinidad de Buenos Aires, una Provincia Eclesiástica de que fuese Metrópoli, tanto más, cuanto que, apenas terminadas en mil ochocientos cincuenta y tres las vicisitudes de aquellos países, fué el voto común y general, que no sólo la ciudad de Buenos Aires, sino las cinco iglesias sufragáneas, que por decreto metropolítico y como tales sufragáneas, obedecían al Arzobispado de La Plata, por Nos, se segregasen y separasen... y queriendo deferir gustosamente a los deseos benignos del Presidente de la antedicha República Argentina y de sus ciudadanos, suprimimos, desmembramos y apartamos para siempre del Arzobispado de La Plata, las iglesias episcopales de Buenos Aires, Salta, Córdoba, San Juan de Cuyo, Paraná y Paraguay y conferimos al perilustre pueblo de Buenos Aires el privilegio de ciudad Arzobispal, con todos los derechos, concesiones, privilegios y preeminencias que a las otras ciudades arzobispales de América."

Veamos lo que dice Mitre en el Mensaje del año 67, al relatar la creación del arzobispado: "...la Iglesia de la República ha sido enaltecida con la creación del arzobispado. Presentada la Bula que expidió el Santo Padre, el señor Arzobispo entró en posesión de su elevada dignidad y, de hecho, con arreglo a las Leyes Generales quedaron organizados los tribunales eclesiásticos, cuyo establecimiento había tropezado hasta ahora con dificultades invencibles."

Extinguido el célebre colegio Carolino, surgió el de La Unión, siendo este último la base del colegio eclesiástico que naciera por decreto del 30 de enero de 1854, siendo gobernador el Dr. Pastor Obligado y su Rector le Pbro. Dr. Eusebio Agüero. Fué luego bajo la presidencia del General Mitre que se le dió el nombre de Colegio Nacional, que hoy conserva.

Después de múltiples inconvenientes el obispo Escalada empeñóse en la apertura del Seminario, llegando al logro de sus nobles aspiraciones al instalar en el local anexo a la iglesia de Regina Martyrum (6/VIII/1856) la sede del Seminario Conciliar de Buenos Aires, cuya instalación definitiva fué el 17 de marzo de 1857.

Como ya anotamos en otro lugar, el gobierno de la Confederación, dictó una Ley (7/IX/1858) por la que se creaba en todas las Iglesias Catedrales existentes y por existir un Seminario Conciliar, dotado por el Gobierno Nacional.

A esto, siguió el decreto dictado por el General Mitre sobre la fundación y funcionamiento del Seminario Conciliar de Buenos Aires, cuya fecha es del 15 de febrero de 1865.

En el Mensaje a las Cámaras que Mitre pronunciara en 1868 —el último

año de su presidencia— manifiesta a los Miembros de ambas Cámaras: "...En 1868, al cumplir por última vez, con el deber que la Constitución me impone, os anuncio que con la creación del arzobispado y la erección del Seminario Conciliar, el gobierno entiende que ha llenado honradamente los deberes que la Constitución impone con respeto a la religión católica que es de la gran mayoría de la República."

Al destacarse en este capítulo de nuestro trabajo la personalidad del General Mitre, bueno es, a la par que puntualizamos cómo se le debe a él el que haya completado en el orden civil, la unidad y organización nacional, anhelo supremo de su ideal político, y el empeño de cultivar con las Autoridades Eclesiásticas relaciones de perfecta armonía; el añadir, que si simpatías doctrinarias e influencias políticas lo colocaron a veces al lado de enemigos de nuestra Fe, esas actitudes no pueden destruir la verdad de su pública e invariable confesión de Dios, ni la sinceridad de sus sentimientos cristianos, manifestados en su vida pública y privada, y sellados solemnemente en el lecho de muerte, con la recepción, en plena lucidez de entendimiento, de todos los Santos Sacramentos.

CAPITULO XIII

Sarmiento, Presidente de la República. — Flujo y reflujo de sus procederes. — El nuevo Delegado Apostólico. — Matrimonio civil. — La muerte del Arzobispo Escalada. — Su sucesor, Dr. Aneiros. — La fiebre amarilla. — La actitud negativa del Presidente.

Don Domingo Faustino Sarmiento llega a la presidencia de la República, de cuyo mandato sus conciudadanos lo habían ungido — pletórico su cerebro de planes y proyectos, uno de los cuales, sino el principal fué la instrucción, para encauzar por las vías constitucionales del orden y del progreso, al pueblo.

Las relaciones del nuevo presidente con la Santa Sede fueron sólo protocolares; nada o bien poco nos señalan sus actos gubernamentales.

En el flujo y reflujo del proceder del sanjuanino, en cuanto a sus sentimientos de cristiano, nos lo revela la crónica, en que describe su entrevista, en 1848, con el Papa Pío IX.

Más adelante, nos será dado aquilatar la conducta de Sarmiento, cuando en la presidencia del General Roca, se pinta de cuerpo entero en sus controversias con Pizarro (1).

Habiéndose ausentado el Delegado Apostólico Mons. Marino Marini fué designado en su lugar Mons. Domingo Sanguini, quien en su carácter de Internuncio ante el gobierno Imperial del Brasil y nombrado con el título de arzobispo de Damietta por Pío IX (21/IV/1863), era a la vez Delegado Apostólico ante nuestro gobierno, que lo reconoce como tal el 26/V/1866.

En sus once años que desempeñó dichos cargos Mons. Sanguini nunca llegó hasta nosotros, pero estuvo en relaciones directas con el Arzobispo Escalada, en los nombramientos de prelados y en todo asunto atingente a la Iglesia argentina.

Por esos años comenzó a agitarse el asunto del matrimonio civil que engendró en su mente el gobernador de Santa Fe, el Dr. Nicasio Oroño.

El arzobispo hace suya (31/X/1867) la protesta del diocesano paranaense Dr. José María Gilabert, reprobando la actitud de la Legislatura de Santa Fe, que propiciara con su aplauso y votos la sanción del matrimonio civil.

Y aunque por aquel entonces no se sancionó tan inicua y anticristiana ley, sin embargo se iba preparando el ambiente para llevarla a la práctica. La campaña iniciada y luego propulsada por el encono del Ministro Wilde y amasada aún más, dicho nefasto proyecto en la presidencia antipopular del Dr. Juárez Celman, dió por tierra con el ardor y el patriotismo de los Pizarro, los Goyena y los Estradas, que formaban estos tres católicos, la parte más sana de nuestra Cámara y fué sancionada como Ley, el día de los difuntos de 1888, empezando a regir el 1º de abril del año siguiente.

Habiendo el Papa Pío IX convocado en 1869 a los obispos del Orbe

(1) Léase pág. 408 de "SARMIENTO", por Manuel Gálvez.

para que participaran del Concilio Vaticano, todo el episcopado argentino, excepto el de Córdobo, se hace presente en la Ciudad Eterna, presidido por el Arzobispo Dr. Mariano José de Escalada. La arquidiócesis de Buenos Aires pasó a cargo del Obispo de Aulón y Auxiliar del Arzobispado, Dr. Federico L. Aneiros.

Sarmiento, al abrir las deliberaciones del Congreso en 15 de mayo de 1870, afirma: "Los obispos de la República, con excepción del de Córdoba, se encuentran hoy en Roma y sus Vicarios rigen tranquilamente las diversas diócesis, sin que se haya experimentado perturbación".

Por todos es sabido, como a poco de iniciarse dicho Concilio, y después de una corta enfermedad, falleció el 28 de julio de 1870, en Roma, nuestro ilustre arzobispo (2).

En el Mensaje leído en las Cámaras, al abrir las Sesiones del Congreso Argentino, Sarmiento en julio de 1871, manifiesta a los Legisladores: "Habiendo vuelto de Roma los venerables Pastores de la Iglesia argentina, entraron nuevamente al desempeño de sus piadosas tareas y hoy rigen tranquilamente sus diócesis.

"No a todos les fué dado sin embargo volver a pisar el suelo de la patria. Uno de ellos, el más encumbrado de todos por la dignidad que revestía y los preclaros antecedentes que ilustraban su nombre el Dr. D. Mariano Escalada. Arzobispo de Buenos Aires, falleció en Roma, en julio del año pasado. Cumplo con un deber de justicia recordando en este momento las virtudes de este ilustre Prelado, que ha sido el primer Arzobispo de la República y cuya prudencia y acierto en la dirección de la Iglesia, sirvieron tanto para evitar dificultades en sus relaciones con el Estado."

La guerra con el Paraguay se prolonga a pesar de los cálculos de los optimistas, sin que fuera dado, sino dos años después, ver el término de esa dolorosa y sangrienta hecatombe que sufrió el país.

Repercute en los centros católicos el despojo que sufriera el Padre común de la cristiandad, de sus estados y de la prisión de su Augusto dueño el inmortal Pío. IX.

"Roma fué atacada Pío IX hizo una protesta armada en defensa de los derechos de la Santa Sede y quedó consumada la felonía más escandalosa de un siglo que tantas ha presenciado."

"El mundo ha callado. Europa ha dejado hacer. La apostasía de los gobiernos coopera al triunfo del pérfido conquistador; y esta abjuración,, que remueve las bases de la moderna sociedad civil, prepara tragedias y afrentas sin número, ni nombre" (3).

La guerra contra el Paraguay había terminado. Aparece otro enemigo: la fiebre amarilla. El brote epidémico como azote cubría de muerte y de desesperación a los habitantes de Buenos Aires.

Todos huyen, sólo los sacerdotes y las Hermanas de San Vicente de Paul y las Hermanas del Huerto salen a la calle para socorrer a los abandonados habitantes de la ciudad. La Comisión Popular que se creó por iniciativa de Héctor Varela hace frente a la muerte y tiende a propagar los beneficios de su asistencia.

Sarmiento deja la ciudad... y Varela no obstante ser amigo del Presidente, no puede menos, de trasuntar esta lapidaria queja "la conducta del Presidente sólo merece el silencio del desprecio".

La República según el censo (1869) tenía una población de 1.736.702 habitantes.

La provisión de la sede metropolitana trajo aparejado ese oleaje de opiniones a cuales más dispares... habiendo declinado como candidato electo para

(2) Revista Eclesiástica, Año 1925, pág. 185.
(3) Miscelánea - Estrada, tomo 3º.

dicha sede Fray Mamerto Esquiú, es designado metropolitano el Dr. Aneiros, quien tres años después recibirá el palio arzobispal.

El Presidente dará cuenta a las Cámaras de dicho acto trascendental, en los términos siguientes: (mayo 1873) "En lo que respecta al culto, sólo puedo deciros que, a más de la ayuda que se ha prestado a la erección de numerosos templos, S. S. Ilma. el señor Arzobispo Aneiros ejerce con este título y por renuncia del R. P. Esquiú, las funciones anexas al jefe de la Iglesia, habiéndose presentado a Su Santidad para la competente institución canónica".

El 5 de agosto de 1874, tuvo lugar el grandioso acontecimiento de la inauguración del cable submarino que nos ligó con los pueblos del viejo mundo. He aquí el telegrama que el Presidente de la República cursó a Su Santidad:

"El Presidente de la República Argentina a Su Santidad el Papa: Los fieles que Colón y España asociaron a la Iglesia Católica piden a Su Santidad su bendición apostólica, con motivo de llegar a estas playas un cable submarino, que nos pone en contacto inmediato con la Santa Sede. Saluda a S. S. Pío IX respetuosamente — Sarmiento."

El Cardenal Antonelli, Secretario de Estado de Su Santidad, contestó en los siguientes términos: "A Su E. Domingo Faustino Sarmiento — Presidente de la República Argentina. El Santo Padre ha recibido con la más viva satisfacción el telegrama de V. E. y dando las gracias a V. E. y a ese pueblo por esta prueba de amor filial, os bendice con la efusión de su alma. — Cardenal Antonelli".

No podemos menos de consignar la siguiente nota, poco menos que desconocida: Los diarios de Roma insertan a 30 de junio de 1877 la llegada del Arzobispo Dr. Aneiros a dicho ciudad para participar de las ceremonias del jubileo sacerdotal del Papa Pío IX.

CAPITULO XIV

Avellaneda, presidente de la Nación. — Su adhesión al Sumo Pontífice. — Pío IX lo bendice. — Cesa el Internuncio Mons. Sanguini. — Le sucede Mons. Miguel Ferrini. — El Arzobispo Aneiros renuncia a la banca de Diputado. — La representación argentina en el Quirinal. — Fray Mamerto Esquiú obispo de Córdoba. — En el Vaticano se carece de Ministro. — Frente a la persecución en el Brasil. — Mons. Matera nuevo Delegado, es reconocido por el gobierno.

Avellaneda fué el tercer presidente de la República en el orden cronológico de la trasmisión no interrumpida del mando (12/X/1874), a contar desde la época de la organización nacional, en que por la primera vez en el transcurso de su existencia, la Nación se encontró reunida en toda su integridad bajo una sola ley y un solo gobierno [1].

El nuevo presidente, ferviente católico y como hijo sumiso de la Iglesia, se apresura a hacer llegar a manos del Sumo Pontífice su filial homenaje, dándole conocimiento que cuando el 12 de octubre de 1874, por el voto de sus conciudadanos ascendió a la Presidencia de la Nación, su primer deseo fué el estrechar aún más las relaciones que felizmente existían, entre la Iglesia y el gobierno argentino.

Por su parte, Pío IX, manifestóle cuán feliz era el pueblo como el argentino, cuyo gobernante al velar por los derechos de la Iglesia Católica, como que es la del Estado, promueve asimismo, todo cuanto sea tangible para la unión de los dos gobiernos [2].

Aún, no se había repuesto nuestra ciudad de la hecatombe y del terror del fatídico año 1871, cuando, a poco de asumir el Dr. Nicolás Avellaneda la

---

(1) Nicolás Avellaneda falleció el 25 de noviembre de 1885 en nuestro Estuario, frente a Buenos Aires, de retorno de Europa a donde fuera en busca del restablecimiento de su quebrantada salud.

De dotes relevantes, de privilegiadas aptitudes de hombre de letras —Diputado, Ministro Provincial y Nacional— Presidente de la República y Senador de Tucumán en donde naciera (2/X/1837).

"...la noche antes de morir, Avellaneda sintiéndose ya en sus últimos momentos, quiso confesarse y así lo hizo con el Pbro. Letamendi, cura de Canelones.

Para este acto llamó a su esposa, pidiéndole que oyera la mitad de su confesión, a fin de que la trasmitiera a sus hijos; después de recibir la extremaunción, dijo estas textuales palabras: "Muero tranquilo, porque nunca he manchado mis manos, ni en la vida pública ni en la privada, no obstante las calumnias de que he sido objeto".

(2) "Nicolás Avellaneda, Presidente de la República Argentina a Su Santidad Pío IX, Pontífice Máximo.

"Santísimo Padre: Ha terminado el período administrativo el ciudadano don Domingo F. Sarmiento y cábeme hoy, la honra de comunicar a Su Santidad que he sido elevado a la suprema magistratura de la República Argentina por el voto de mis conciudadanos, habiendo tomado posesión de aquella el 12 del corriente ,ante el Congreso de Representantes de la Nación.

"Al cumplir con este alto deber me es expresamente grato manifestar a Su

presidencia de la Nación —Buenos Aires— se prestaba otra vez a ser materia dispuesta, para que, cual cebo, la llama chispeante de devorador incendio, prendiese en ella, el fuego de la impiedad, para ser fácil agente del desenfreno de las bajas pasiones, en ese nefasto y tristemente célebre 28 de febrero de 1875.

Si bien, este hecho bochornoso, recogido por la historia como dura experiencia de los tiempos, señalaba la marcha de una turba multa, que ávida de sangre y pillaje —capitaneada por dos apóstatas— se hiciera presente en actitud amenazante ante el Palacio Arzobispal, para luego epilogar en ese día de infeliz recordación, en que —para vergüenza de nuestra cultura— fuera pasto de las llamas el colegio y el templo del Salvador, sin embargo, lo que acrecentó mayor tormento a tantas vilezas, fué el tener que confesar que la ciudad en esos días de luto y de desorientación, estaba como vencida sometida y a merced de los enemigos de Dios y de la Patria.

A raíz de tan tristes acontecimientos el Arzobispo Dr. Aneiros pronuncia en la Catedral (18/7/1875) como pública reparación de tan sacrílegos sucesos del mes de febrero una hermosa y patética alocución a su querida grey, tomando como base el texto: "Sed libres, no sirviéndoos de la máscara de la malicia, sino como siervos del Señor" (San Pedro 1º cap. 2 v. 16) [3].

Múltiple fué la correspondencia mantenida entre el Papa y nuestro Metropolitano. Antes de los acontecimientos a que aludimos, el Pontífice como padre y pastor aprueba la conducta del arzobispo, le anima a proseguir por el camino emprendido, enviándole su paternal bendición [4].

En contestación a la carta que el arzobispo Dr. Aneiros enviara a la Internunciatura del Brasil, en la que detallaba las grandes manifestaciones de fe y de adhesión al Papa Pío IX, en nuestra ciudad, el día (21/VI/1875) en que se conmemoraba el 28 aniversario de su coronación; Mons. Miguel Ferrini, a cargo de la representación pontificia en la ciudad de Río de Janeiro, acusa recibo de dicha nota.

Santidad que será un empeño constante de mi gobierno cultivar y estrechar las amistosas relaciones que ligan a la República con la Santa Sede.

"Ruégoos, Santísimo Padre, aceptéis mis votos porque el Cielo prolongue vuestros días para mayor prosperidad de la Iglesia.

"Dada en la Casa de Gobierno Nacional a los quince días del mes de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro. — N. Avellaneda."

El Papa contestó en los siguientes términos:

"A nuestro querido Hijo Honorable Ciudadano Nicolás Avellaneda, Presidente Constitucional de la República Argentina.

PIO PAPA IX

"Querido Hijo, Ilustre y Honorable Ciudadano, Salud y Bendición Apostólica. Te felicitamos, amado hijo, ilustre y honorable ciudadano, por haber recibido una sincera y espléndida prueba de pública estimación siendo llamado por el voto de tus conciudadanos a la Suprema Magistratura de la República Argentina.

"No dudamos que corresponderéis a las esperanzas que se han puesto en Ti, pues vemos que has principiado por afianzar los vínculos de amistad con las otras naciones; y principalmente con esta Santa Sede a quien como a la Maestra de la Religión Católica está tan íntimamente unida a ese pueblo.

"A la verdad, estando escrito "Bienaventurado el pueblo cuyo Señor es su Dios"; nada podrás hacer más oportuno para la felicidad pública, que empeñarte en defender los derechos de la religión católica y conservar tan intacta la libertad de la Iglesia, que la potestad sagrada y la civil puedan trabajar de común acuerdo en promover unido la felicidad de ese pueblo.

"Rogamos a Dios te conserve la firmeza y auxilio necesario para llevar esto a cabo; mientras que en prenda de su gracia y como testimonio de nuestra paternal benevolencia con todo afecto damos nuestra Bendición Apostólica a Ti, querido Hijo, Ilustre y Honorable Ciudadano y a toda la República que presides.

"Dado en Roma en San Pedro, el día 10 de diciembre de 1874; de nuestro Pontificado año vigésimo nono.

"PIO PAPA IX."

(3) "El Católico Argentino", año 2º, pág. 616.

(4) Carta del 25 de enero de 1875, "El Católico Argentino", año 2º, pág. 521.

Le asegura que se hará un deber en comunicar ante el Cardenal Antonelli el contenido de dicha participación, para consuelo de Su Santidad. A la vez, le notifica que habiendo partido para Roma, el 16 de junio de 1874, el Excmo. Mons. Domingo Sanguini, después de once años de estar al frente de dicha Nunciatura [5]; desde esa fecha era designado como Encargado de Negocios de la Santa Sede y Pro Delegado Apostólico en el Imperio del Brasil, en las repúblicas Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay.

Mons. Ferrari sólo un año desempeñó su cometido, pues falleció en la ciudad carioca, de fiebre amarilla, el 13 de febrero de 1875; era natural de Florencia; le sucedió Mons. Luis Brucchetti, como Auditor [6].

Ante los reiterados ataques de parte de la Cámara de Diputados de la que formaba parte el Dr. Aneiros y sobre todo por la falta de cultura ciudadana de algunos de los componentes de dicho Cuerpo, nuestro Prelado hace llegar a manos del Dr. Bernardo de Irigoyen (12/V/1875) su renuncia indeclinable de miembro del Congreso Nacional.

Ya el horizonte amenazador, señalaba convulsiones y agitaciones populares. Desde la vieja Europa los acontecimientos políticos aventaron a muchos, que volviendo sus miras hacia nuestras ubérrimas y hospitalarias tierras, llega-

---

(5) Al ser proclamado Mons. Sanguini (11/VI/1874) arzobispo de Tarso, "in partibus infidelium" y nombrado Nuncio en Lisboa, a los pocos días, sale del Brasil.

En 24 de agosto de 1874, en San Andrés, junto al Quirinal en Roma, tuvo lugar su consagración arzobispal.

El haber elegido la Iglesia del Colegio Pío Latino Americano con preferencia a tantas venerandas iglesias o santuarios de Roma, para su consagración y a los jóvenes sudamericanos para asistentes, demuestra el afecto y cariño que profesó dicho Prelado para estos países, en donde con universal aplauso, desempeñó durante once años el cargo de Internuncio y Delegado Apostólico.

León XIII lo nombra Cardenal el 19/IX/1879 y fallece en Roma el 1º/XI/1882.

Mons. Sanguini se despide de Mons. Escalada:

"Nuestro Santo Padre se ha servido determinar que mi larga misión apostólica en esta República fuese concluída y en consecuencia de esta determinación, emprender mi viaje de regreso a Roma, dentro de muy poco tiempo.

Al participarle a V.S.I. me hago un deber en manifestarle mi agradecimiento por la consideración que se ha dignado dispensarme durante la época en que he desempeñado el honroso destino de Delegado Apostólico que Su Santidad me había encomendado y me pongo a las órdenes de V.S.I., asegurándole que me prestaré siempre muy gustoso a servir a V. S. I. así, en mi residencia de Roma, como en cualquier otra parte, en que me halle.

Dios gue. a V.S.I. ms. as.

(Firma) DOMINGO SANGUINI."

(6) NUNCIATURA APOSTOLICA - Río de Janeiro, junio 20 de 1874.

"Al Excmo. señor Arzobispo de Buenos Aires. Tengo el honor de participar a V.E. Rma. que habiendo partido para Roma el 16 del corr. mi dignísimo y amado Superior el Excmo. y Revmo. Monseñor Sanguini, por especial favor que Nro. Smo. Padre Pío IX se ha dignado dispensar a mi humilde persona, me hallo en el desempeño de las funciones para mí tan honrosas como difíciles, del cargo de Encargado de los negocios de la Santa Sede y Pro-Delegado Apostólico en este Imperio del Brasil, como también en las repúblicas Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia y Uruguay.

"Pronto pues y siempre para todo asunto oficial o particular que V. E. Rma. se ofrezca, espero sus órdenes que serán cumplidas con todo celo y fidelidad. Dé Dios a V.E. Rma. muchos años. (Firma) Mons. Miguel Ferrini, Delegado Apostólico."

El Arzobispo contesta: "Buenos Aires, julio 22 de 1874.

"A S. E. Rma. Mons. don Miguel Ferrini, Pro-Delegado Apostólico. Excmo. Señor: He tenido el honor de recibir la nota de V.E. Rma. participándome que con motivo de la promoción del Excmo. Señor Internuncio Mons. Sanguini, Nro. Smo. Padre Papa Pío IX se ha dignado nombrar a V. E. R. para desempeñar ese cargo.

"La práctica que V. E. R. ha adquirido en el manejo de nuestros asuntos en los once años que con tanto celo ha desempeñado el cargo de Auditor de la Nunciatura, además de su reconocido saber y prudencia es una garantía de que nada dejará que desear en el desempeño de tan importante misión.

"Con este motivo, aprovecho la oportunidad para ofrecerme a V. E. R. en cuanto pueda, ya sea oficial, ya particularmente, felicitándole al mismo tiempo con todo afecto por tan honrosa promoción. Dios gue. a V.E.R. ms. as. — Federico, Arzobispo de Buenos Aires."

ban a éstas, trayendo tras sí, el bagaje de sus problema personales, sus idiologías avanzadas, sus tendencias torcidas para derramar sobre nosotros los caudales de virus ponzoñoso de destrucción y de muerte.

Además de nuestro país, en esos años, la persecución contra la Iglesia y sus ministros había tomado un caríz por demás sombrío:

En Roma, el Papa que había publicado el Jubileo para el año 1875, tuvo que desistir de ese medio espiritual para la tranquilidad de las conciencias, ordenando su suspensión debido, amén de la fatal consecuencia del año 70, a las continuas revueltas que soportaba la ciudad de los Papas.

Nuestro gobierno se apresura a acreditar su representación ante el gobierno de Roma, surgido éste de las logias masónicas y hace caso omiso, a los clamores del pueblo católico de la república, que pide sea representada nuestra Nación, al igual que la de la mayor parte de los pueblos del orbe, junto al trono de Pedro ([7]).

Así se hace eco de lo que comentamos "El Católico Argentino" que nos dice: "...lo ha acreditado un gobierno que se profesa eminentemente católico y el más cristiano que haya existido en nuestra República (el de Avellaneda)) y se nombra al Sr. Diego R. de Alvear, Ministro argentino cerca del gobierno establecido sacrílegamente en Roma" ([8]).

En España, la revolución que arrojó del trono de San Fernando, a Doña Isabel de Borbón expulsó del suelo patrio a miles de sacerdotes, muchos de los cuales hallaron entre nosotros, feliz y cristiana acogida ([9]).

En el Brasil, la masonería había tomado gran incremento, especialmente durante la presidencia de la misma, del gran Maestre, el Visconte de Río Branco, Ministro de gobierno del Emperador Don Pedro II de Braganza.

El episcopado brasileño había condenado la intromisión de las Hermandades muy divulgadas en dicho Imperio y especialmente en la ciudad de Río de Janeiro, que con ribetes netamente masónicos habían llegado hasta la imposición de sus normas heréticas y condenadas en la marcha y administración de las iglesias y parroquias ([10]).

---

(7) El Dr. Pastor Obligado, Gobernador de Buenos Aires al intervenir para salvar la vida del Comandante Olivieri, prisionero del Papa Pío IX por estar complicado en una revolución contra los Estados Pontificios, recurre al gobierno de Francia para dicho fin, por no tener el gobierno argentino, en Roma, ningún representante ante la Santa Sede. Olivieri y un grupo de garibaldinos obtuvieron del magnánimo Pontífice la libertad; Olivieri se radicó en nuestra República y a él, y a otros "ejusdem furfuris", se debe la fundación de la población "Nueva Roma" cerca de Bahía Blanca.

Sobre el particular, podríamos explayarnos, pero nos lo veda la índole de nuestro trabajo.

(8) Al comunicarle al Presidente Avellaneda su enviado confidencial en Roma (1°/III/1880) Sr. Eduardo Calvari el despacho favorable del nombramiento de Fray Mamerto Esquiú como obispo de Córdoba, termina así su reservado comunicado... "Señor Dr. Avellaneda: no olvide la súplica que le dirigí en bien de los mismos intereses católicos de la República, con acreditar hacia la Santa Sede un funcionario diplomático al par de todas las naciones; la Santa Sede lo espera de sus propios sentimientos y no menos también de su buena voluntad en que me honra para ser el titular."

(9) En "El Católico Argentino", tomo 2°, pág. 385, se publica la nómina de los sacerdotes que se radicaron en nuestro país.

(10) "El Imperio masonizado en sus hombres más representativos y heredero de una vieja tradición portuguesa de subordinación de la Iglesia al Estado, mantuvo siempre a aquella bajo una fiscalización muchas veces humillante.

"Las leyes de manos muertas, la congruas, el "placet" imperial, todo era pretexto para que el poder civil considerase al poder espiritual como su inferior, a despecho de las exterioridades y de los protocolos convencionales.

"La disminución de la fe católica se manifestó en el pueblo por la permanencia de la ignorancia religiosa con las consecuencias habituales en el desarrollo de las formas inferiores de religiosidad o de superstición, y en las clases cultas, por el progreso del Liberalismo, que fué el espíritu del siglo, que todo lo invadió y todo

Habiendo el Papa Pío IX aprobado la conducta y procederes de los obispos de Bahía, Pará y Olinda, respectivamente arzobispo Manuel Joaquín de Silveira, Macedo da Costa y Fr. Vital Gonçalves de Oliveira, dichos prelados sufrieron grandes persecuciones y la cárcel ([11]).

Durante la presidencia de Avellaneda comenzose a agitar la idea de la creación del obispado de Tucumán, segregándolo de la diócesis de Salta, de la que era sufragáneo.

Al respecto copiamos de una revista de la época: "...si, Doctor Avellaneda, mirad por la provincia donde se meció vuestra cuna pues ella espera de Vos ese honor merecido; no se diga, que siendo un tucumano el presidente de la Nación ha echado en olvido el proyecto de hacer de Tucumán la cabeza de un nuevo obispado, que la más estricta necesidad y los más sagrados intereses religiosos y civiles reclaman".

Al consignarse el fallecimiento del inmortal Papa Pío IX, que fallecía el 7 de febrero de 1878 y cuyo pontificado durare 31 años y medio; excediendo notablemente el número a los tradicionales años de San Pedro; el Presidente Avellaneda en su Mensaje (mayo de 1878) hacía referencia de ese hecho, en los términos siguientes: "debo hablaros de la muerte de su Santidad Pío IX. Dios le había acordado ese don de los años numerosos que algunos reputan de expiación o de prueba, y que los antiguos llamaban de bendición y de gracia y ha podido ser actor en las revoluciones más profundas, en los combates más intensos del pensamiento, llevando en su vida, el testimonio de las suertes más trágicas, hasta buscar un refugio en Gaeta y hasta perder el trono de Roma. Pero nunca perdió la santidad de su carácter, el respeto de los hombres y esa serenidad casi plácida de su espíritu y que la comprenden bien los que en los días más turbulentos, se han reposado con un procedimiento firme, sobre una conciencia honrada" ([12]).

---

lo contaminó, como hoy día lo hacen el Socialismo y el Comunismo, sus herederos naturales.

"Esa merma de Fe, provocó, empero una reacción sana, aunque dolorosa, que fué el período final de la lucha de la Iglesia contra el Estado, declarada en la famosa Cuestión Religiosa, resultado de la resistencia de dos grandes Obispos: Monseñor Vital María Conçalves de Oliviera y Monseñor Antonio de Macedo Costa, a la infiltración de la Masonería entre los fieles y el propio Clero.

"El Estado tomó la defensa de la Masonería, pues en aquel entonces era ésta la que proporcionaba gran número de sus dirigentes y terminó encarcelando a los dos egregios Obispos, lo que ayudó para apartar al pueblo del Trono y apresurar la caída del Imperio."

(Extractado de la Conferencia pronunciada por el católico y erudito brasileño Dr. Tristán de Athayde —Alceu Amoroso Lima—, en la Facultad de Filosofía y Letras de San Miguel, Buenos Aires, el domingo 19/IX/1937).

(11) En el tomo 1º de la Revista "El Católico Argentino", en toda su extensión puede hallar el curioso lector una nutrida documentación que hace luz sobre esas páginas de la historia eclesiástica de nuestra América y la nutrida correspondencia mantenida por el Arzobispo Aneiros con el episcopado brasileño.

(12) Publicaremos a continuación unos de los documentos que comprueban y dejan constancia "oficialmente" de la humildad, instrucción, virtud y demás dotes superiores del esclarecido fraile Esquiú:

"Consulado Argentino - Génova, octubre 10 de 1879. Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Bonifacio Lastra, Buenos Aires. Siguiendo mi relación de fecha 15 de agosto en contestación a su muy favorecida de 20 de julio último, cumplo con el grato deber de comunicarle el resultado feliz de mis pasos con la Santa Sede respecto a la preconización del Rvdo. Fray Mamerto Esquiú a obispo de Córdoba.

"Muchas fueron las dificultades que se me presentaron en seguida de la renuncia del Padre Esquiú divulgada por la prensa argentina. Puse en juego mis relaciones amistosas con la Corte Romana, y por fin dejé al Cardenal Nina los apuntes que en copia le adjunto y todo reunido me hizo conseguir la carta que tengo el honor de acompañar a Ud. con la presente, del Cardenal Nina, el que me dijo que no estando yo revestido del carácter oficial requerido para tratar con la Santa Sede,

"El gobierno y la Iglesia Argentina han entrado inmediatamente en relaciones con Su Santidad León XIII, apenas hubo éste comunicado su advenimiento al Pontificado."

Tocóle al Presidente Avellaneda el dar curso a los trámites para la elevación de fray Mamerto Esquiú y Medina al obispado de Córdoba. Gran admirador del fraile catamarqueño, el Dr. Avellaneda se complacía en que, en las postrimerías de su gobierno, fuera como un broche de oro tal acontecimiento, al dar al episcopado argentino un nuevo Prelado que era prez y lustre del clero nacional.

En el Consistorio celebrado en Roma el 22 de marzo de 1880 fué solemnemente preconizado obispo de Córdoba, Fray Mamerto Esquiú y Medina. Bueno es recordar que Fray Mamerto con anterioridad a esta designación había renunciado al obispado de Paraná, y por dos veces consecutivos el arzobispado de Buenos Aires y que si aceptó el de Córdoba fué por santa obediencia al Papa León XIII [13]; por cuanto en virtud de santa obediencia que el gobierno de la

---

y a fin de llenar las formalidades de regla, se dirige a Monseñor Di Pietro, Delegado Apostólico en ésa, aparentando encargarle "informarse de Ud. Ministro de Culto sobre el deseo del Excmo. Gobierno de que se nombre el Padre Esquiú obispo de Córdoba; cumplida esta formalidad y conocido el deseo del Excmo. Gobierno, IMPÓNER AL MISMO PADRE ESQUIU QUE ACEPTE POR LA SANTA OBEDIENCIA, siendo ESTA LA VOLUNTAD DE SU SANTIDAD; disponiendo al mismo tiempo de que proceda el nombrado Mons. Di Pietro prontamente en extender el proceso relativo de regla.

"Todo lo cual demostrará al señor Ministro que hemos conseguido cuanto podía desear el Excmo. Gobierno y por cuyo resultado me es sumamente grato poder felicitar al mismo superior Gobierno (firmado) Eduardo Calvari.".

Don Mariano Balcarce, siendo Ministro argentino en Francia, transmitía desde París, por no haber representante argentino en Roma, las diligencias para proveer los obispados, como aconteció con Fray Mamerto Esquiú, designado obispo de Córdoba, en noviembre de 1878; cuyas Bulas de institución fueron enviadas por Balcarce el 18 de mayo de 1880.

(Este memorandum que tanto honra la virtud del humilde fraile catamarqueño y otros, pueden consultarse en "M. D. Pizarro - Miscelánea", tomo 2º.

Véase: su primera pastoral (7/III/1881), tomo 2º, pág. 369 y 523 de "La Buena Lectura".

Oración sagrada en ocasión de haber sido declarada la ciudad de Buenos Aires (8/XII/1880), Capital de la República, en nuestra Metropolitana "Buena Lectura", tomo 2º, pág. 187.

(13) A la muerte de Pío IX, el Dr. Avellaneda se asoció al luto de la Iglesia enviando al Excmo. señor Arzobispo Dr. Aneiros, la siguiente carta:

"...Su Secretario el señor Dr. Espinosa, me trae en este momento la confirmación dolorosa de la muerte de Su Santidad Pío IX, acaecida en Roma el 7 del corr.

"La desaparición de nuestro Pontífice, grande y santo, es un motivo de tribulación para todo corazón cristiano. Es también una nueva y pavorosa prueba en la que la Iglesia de Cristo entra; pero ella tiene las palabras de su Divino Maestro que le aseguran una duración eterna.

"Reputo para mí un deber, como Patrono de la Iglesia Argentina, asociar a este día de duelo mis sentimientos de dolor a los de su digno Prelado.

"La pérdida que acaba de experimentar la Iglesia Católica es grande, y sólo puede ser medida por la sabiduría y la virtud del gran Pontífice, al que ciertamente nunca le será disputada la gloria imperecedera que dan los infortunios noblemente soportados.

"Su Santidad Pío IX tenía además para nosotros un título especial y caro y que no debemos olvidar en esta hora de las conmemoraciones solemnes.

"Pío IX es el verdadero creador de la Iglesia Argentina en sus formas jerárquicas, porque ha sido el primero de los Pontífices que confirmó las divisiones jurisdiccionales de nuestras Diócesis, que erigió sus Cabildos Eclesiásticos y que instituyó sus Obispos con títulos propios y aceptando como antecedentes legítimos las presentaciones de este Gobierno. V.E. y su digno antecesor le debieron igualmente la investidura del Santo Palio, cuando fué completada la organización de nuestra Iglesia con la institución del Arzobispado.

"Estos hechos harán por siempre bendecida la memoria del Pontífice Pío IX

República, solicitó y obtuvo que la Sede Apostólica le impusiera, para obligarlo así a la aceptación.

Fué consagrado en el templo de San Francisco de esta ciudad el 12 de diciembre de 1880 y tomó posesión de su obispado el 26 de febrero de 1881.

El gobierno de Avellaneda a título de católico debía haber prestado su acatamiento a las insinuaciones que se le formularon para deputar al frente de la representción argentina en el Vaticano, a un ministro, cuya investidura no desmereciera, en parangón al cargo a desempeñar.

Ese proceder de los poderes públicos, si bien obscureció momentáneamente la trayectoria ejemplar de la administración del Dr. Avellaneda, no menguó ni alteró a la verdad, las relaciones entre ambos gobiernos; antes bien, dió pábulo para que fuera como punto inicial del intercambio quc se obraría poco después.

Por otra parte, el gobierno de la Santa Sede no entró en trueque con el argentino. Puso en olvido la anormalidad en que se debatían —en aquel entonces— las relaciones exteriores de nuestro país, y salióle al paso de frente —con el nombramiento de su nuevo enviado.

El Prelado electo sería un destacado miembro del cuerpo diplomático del Vaticano, en la persona de Mons. Luis Matera.

León XIII, nombróle como Delegado Apostólico en nuestra república, en el Paraguay y Uruguay, en reemplazo de Mons. Angel Di Pietro, que fuera trasladado a Río de Janeiro.

En 15 de abril de 1880 el Presidente de la Nación, rodeado de sus ministros y dentro del marco ceremonial y solemne de estas recepciones reconoció a Mons. Luis Matera en el carácter de Enviado Extraordinario y Delegado Apostólico.

La recepción oficial del ilustre Prelado se verificó el jueves 22 de abril en la Casa de Gobierno. Acompañaban al Delegado Apostólico los Vicarios Generales, Canónigos Juan J. Boneo y García Zúñiga, el Sr. Arrache Secretario del Arzobispado y los señores curas: de la Merced, Antonio Rasore; de San Ignacio, Cornelio Santillán; del Socorro, José A. de Casas, el cura de Balvanera, Antonio Chantre y el cura de San Telmo, Ramón García ([14]).

---

ante la piedad de nuestras generaciones cristianas y en los fastos de nuestra historia.

"V.E. me permitirá concluir estas líneas presentándole la expresión de mis sentimientos personales.

"Soy católico y desde el fondo de mi corazón repito las plegarias que millones de hombres esparcidos por la faz de la tierra tienen hoy sobre sus labios, realizando así la santa comunidad de las almas en las vías de la eternidad por la profesión de una sola fe, y en el tiempo por la participación en el grande y merecido dolor que atribula a la Iglesia universal."

("Escritos y Discursos" por Nicolás Avellaneda, tomo 11, pág. 197). Febrero 13 de 1878.

([14]) **Discurso del Delegado Mons. Matera, al presentar sus credenciales:**

"Señor Presidente: Felicítome altamente de tener el honor de poner en manos de V.E. el Breve Pontificio por el cual Nuestro Santísimo Padre se digna acreditarme su Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario cerca de la ilustre República Argentina.

"Es vivo deseo del Soberano Pontífice conservar y estrechar cada vez más, para bien de la religión católica las amistosas relaciones que felizmente existen entre él y el gobierno de la República Argentina.

"De dicho deseo y del particular interés que el Santo Padre tiene por los negocios de la Iglesia en estas lejanas regiones, es prueba la misión que se ha dignado conferirme.

"Abrigo la esperanza que la elección de la persona para llenarla no sea del desagrado de V.E. y de su gobierno y para lograr su benevolencia, empeñaré todos mis esfuerzos."

Contestación del señor Presidente:

"Señor Delegado Apostólico: Recibo con placer el Breve de Su Santidad León XIII, y quedaréis reconocido en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y Delegado Apostólico.

"El desempeño de vuestra misión os será fácil, porque venís a ejercerla en una

El señor Delegado Matera había estado con anterioridad al frente de la Nunciatura del Brasil de 1/X/1878 al 24/I/1879, en cuya fecha consagrado arzobispo fué llamado a Roma.

Se presentó el Dr. Matera en público, al participal del luto de la iglesia nacional por el asesinato alevoso, en plena calle de nuestra ciudad del joven sacerdote tucumano Dr. Tomás J. Pérez, asistiendo en San Francisco al solemne funeral y acompañando los restos del infortunado clérigo, a pie hasta la necrópolis del Norte, juntamente con el arzobispo Aneiros, clero y pueblo fiel (15).

Nación tradicionalmente católica y en la que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se encuentran regidas por antiguas y prudentes leyes que no suscitan ni puedan suscitar inconvenientes para su ejecución.

"Señor Delegado Apostólico: Hago votos porque os sea grata la permanencia entre nosotros, y concluyo pidiéndoos que presentéis en mi nombre y en representación de este pueblo los homenajes de respeto al sabio Pontífice que dirige hoy con piedad tan discreta los destinos de la Iglesia."

(15) Véase los interesantes pormenores que detallan el alevoso crimen perpetrado por manos criminales, del joven sacerdote Dr. Tomás J. Pérez, en la "Buena Lectura", tomo 1º, pág. 463, del sábado 29/V/1880.

CAPITULO XV

El general Julio Alejo Roca, Presidente de la Nación. — Dr. Manuel Dídimo Pizarro, Ministro de Justicia, Instrucción y Culto. — Carta del Presidente a Su Santidad referente al Concordato. — Breve de León XIII y su paternal contestación. — El Delegado Apostólico Luis Matera y el Presidente Roca. — El Vaticano distingue a su enviado. — El Arzobispo de Irenópolis y su consagración episcopal. — Padrinazgo del Presidente Roca.

Fenecido el período constitucional del Dr. Avellaneda, en cuya presidencia se debatió en demasía la federalización de la ciudad de Buenos Aires (20/IX/1880), como cabeza y capital de la República, subió a la primera magistratura de la Nación (12/X/1880) el general don Julio Alejo Roca.

Venía dicho militar precedido de fama bien adquirida en su destacada carrera de las armas.

Su administración marcaría también en un todo, ya interna como externa, óptimos frutos; por cuanto se creyó, en aquel entonces, que se daba por terminada la espinosa cuestión de límites con Chile e igual perspectiva se vislumbraba en los ramos de Justicia, Culto e Instrucción Pública nacida de la persona del Dr. Manuel Dídimo Pizarro, pues designado ministro en dichos Departamentos y adornado de un talento preclaro, un acendrado patriotismo y de una integridad de verdadero creyente, constituía de por sí, dicho ministro, un puntal esencial en la marcha de todo gobierno (1).

A la verdad, lo primero se finiquitó —a Dios gracias— en los Pactos de Mayo y en lo tocante a lo segundo, veremos lo inocuo del Ministerio de Pizarro, por estar encerrado dicho Ministro, en un círculo que destruyó en gérmen sus personales y nobles iniciativas.

A lo largo de nuestro trabajo hemos destacado cómo desde los primeros gobiernos patrios se intentó llegar a intensificar la unión entre la Nación Argentina y la Santa Sede por medio de un concordato.

---

(1) A iniciativa del Ministro de Culto Dr. Pizarro, pasa éste al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Bernardo de Irigoyen la siguiente nota:

"Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1881.

"A S.E. el Sr. Ministro de R. Exteriores.

"Tengo el honor de adjuntar a la presente la comunicación con que el Presidente de la República se dirige a Su Santidad el Sumo Pontífice León XIII, manifestándole la conveniencia que habría en el arreglo definitivo de asuntos de la mayor importancia, que correspondiendo a la jurisdicción civil y eclesiástica, serían materia de un Concordato; a cuyo efecto, solicita de Su Santidad que, aprovechando la permanencia en esta Capital del Delegado Apostólico Sr. Matera, se sirva conferirle las instrucciones y poderes necesarios.

"Confiando en que V.E. tomará las medidas convenientes para que tan importante comunicación llegue a manos del Sumo Pontífice con toda seguridad, me complazco en saludarle con los sentimientos de mi distinguida consideración y aprecio. (Firma) M. D. Pizarro."

Tal era el pensamiento del flamante ministro de Roca, quien toma la iniciativa y pasa al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que a la sazón era el Dr. Bernardo de Irigoyen, una nota poniendo en su conocimiento al mismo tiempo la comunicación con que el señor Presidente se dirige a Su Santidad, para recabar de la Santa Sede, la iniciación de un concordato, entre ambos gobiernos.

El General Roca eleva al Sumo Pontífice la solicitud que a continuación publicamos:

"Buenos Aires, setiembre 14 de 1881.

Julio A. Roca, Presidente Constitucional de la República Argentina, a Su Santidad León XIII, Pontífice Máximo.

SANTISIMO PADRE:

Las necesidades de la Iglesia Argentina y el cúmulo de sus variadas relaciones con el Gobierno de la República requieren imperiosamente el común acuerdo de la potestad civil y de la religiosa para el arreglo de asuntos de la mayor importancia, que perteneciendo a una y otra jurisdicción, deben ser tratados y definidos por un Concordato.

"De legítima satisfacción me sería poder llevar a término en bien de la una y de la otra este pensamiento que ha preocupado antes de ahora al Gobierno Argentino, quien en setiembre de 1858 acredito cerca de Vuestra Santidad un Ministro Plenipotenciario para su celebración, y me persuado que las dificultades que entonces se presentaron y que hoy pudieran oponerse para su realización, desaparecerían en gran parte si Vuestra Santidad se dignase trasladar la negociación cerca de este Gobierno.

"Siempre que Vuestra Santidad repute este acto conveniente a los intereses de la Religión, el Gobierno Argentino vería con agrado que Vuestra Beatitud, aprovechando la permanencia en esta Capital del Delegado Apostólico Sr. Matera le confiriese las instrucciones y poderes necesarios al efecto.

"Al manifestar a Vuestra Santidad estos propósitos con el sentimiento de mi más profundo respeto, me hago un deber en impetrar de Vuestra Santidad la bendición Apostólica para el Gobierno y Pueblo de esta República.

ROCA. — M. D. Pizarro."

En respuesta, el Romano Pontífice contesta al Presidente Roca, en los términos tan honrosos para el mandatario argentino, que no obstante su extensión, no tienen desperdicio alguno:

"Al Excmo. señor Presidente de la República Argentina, general don Julio A. Roca.

LEON XIII - PAPA

Querido hijo, Ilustre y Honorable Varón. ¡Salud y Bendición Apostólica!

"Por tu carta fechada en el mes de septiembre del año ppdo., la que hemos recibido en el mes de marzo del corriente, hemos notado con todo placer tu señalado anhelo en propender a aquella concordia que debe existir entre el poder religioso y civil, así como para afianzar cada vez más los vínculos que ligan a esa República con esta Apostólica Sede.

"Así, ésta, tu comunicación ha demostrado bien, que viendo tú claramente cuanto interesa al bienestar de la Iglesia y la República Argentina el arreglo de algunas cuestiones de gran importancia, las que requieren la atención y asiduidad de cada uno de aquellos poderes, deseas por tanto con vehemencia que se den pasos oportunamente en el sentido de una convención para su debido arreglo y curso.

"Recordando también con dicho objeto, querido Hijo, lo ya obrado en el año de 1858 entre la Sede Apostólica y aquel gobierno, a fin de ordenar lo pertinente a la religión, Nos has manifestado la esperanza que abrigas de que las dificultades que en aquel entonces obstaron a ello, podrán, a no dudarlo, obviarse ahora fácilmente, una vez que creyéramos del caso proveer a nuestro Delegado Apostólico de la necesaria autorización y de las instrucciones y facultades oportunas para tratar de ello en ésa.

"Gratísimo efecto Nos han causado, Querido Hijo, estos notables sentimientos que patetizan tu eximia voluntad hacia la Iglesia, al propio tiempo que tu decidido anhelo por comprobarlo.

"Asimismo, asaz agradable Nos hubiera sido satisfacer cuanto antes los deseos que Nos has manifestado, si no lo juzgáramos ajeno a la regla de conducta de esta Santa Sede, el que asuntos tales sean tratados y manejados fuera de esta ciudad, y si cerca del Sumo Pontífice, lo cual tiene por mira el que puedan aquéllos despacharse y arreglarse con mayor facilidad y con éxito no dudoso.

"Por ello es que muchísimos desearíamos, siguiendo siempre las huellas de Nuestros Predecesores, y adhiriéndonos a los muchos ejemplos que nos ofrece la costumbre de otras Naciones, el que nos mandaras cuanto antes. Querido Hijo, un Enviado Extraordinario con plenos poderes y las instrucciones necesarias, así como ya en otras ocasiones lo ha hecho ese gobierno; y no dudamos, por otra parte, que esto será de gran importancia, tanto para facilitar los negocios, cuanto para el logro de tus deseos; mucho más si tienes en cuenta nuestra buena voluntad hacia nosotros, como también que nada se tiene en mira que no esté abarcado por la justicia y la equidad.

"Con todo, si crees que no podrás atender por ahora a estos Nuestros deseos, como no anhelamos otra cosa que serte agradable en cuanto Nos sea dado, no habrá inconveniente, Querido Hijo, en aquello que sea menester tomar en consideración desde luego, allanándose así el camino para una conversación a cuyo objeto, si fuese de tu agrado, podrás hacer presente a Nuestro Delegado el parecer de tu gobierno, a fin de que luego Nos lo trasmita y te manifieste en seguida Nuestra opinión y dictamen sobre el particular.

"Al solicitar del Señor para Ti con todo empeño los beneficios de la gracia divina, que afiance tu eximia buena voluntad, en presagio de ellos y como prenda de nuestra estima especial, a Ti, Querido Hijo, Ilustre y Honorable Varón, así como a todos los fieles de aquella República, damos muy afectuosa y cordialmente la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, a los 30 días del mes de Agosto de 1882, 5º de nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA"

Los términos de este documento revelan que, a pesar de los malos elementos que rodeaban de cerca al Presidente y que más de una vez han manifestado en la prensa oficial sus tendencias y propósitos anticristianos, contrarios a todo orden social, el Presidente personalmente podía sustraerse a esas malas influencias, en lo relativo a las buenas relaciones con la Iglesia y con el Romano Pontífice.

Los diarios liberales recibieron con sorpresa la comunicación del Pontífice con el Presidente de la República sobre la celebración de un concordato.

Sarmiento, que no desperdiciaba oportunidad para atacar la religión católica, se despachó a su placer, en los siguientes términos: "La América española ha gozado de un derecho propio eclesiástico que siendo orgánico, debe conservar incólume. Este derecho lo expuso el eminente jurisconsulto civil y canonista Dr. don Dalmacio Vélez Sárfield, y traicionaría a su país, quien pretendiera suplantarlo en la práctica por otro derecho eclesiástico desconocido o nuevo y... se dió impulso a la reacción clerical que nos amenaza y que combatiremos a fin de que se conserve el gobierno con su carácter puramente civil" (2).

No cabía esa gratuita acusación contra el proceder del Dr. Pizarro. Este, aconsejó lealmente al Presidente que le honrara con su confianza y se preocupó ardientemente de que el tal concordato, no fuera letra muerta, como un deber constitucional, representado y enfrentando al Congreso de la Nación, de la imperiosa necesidad y rectificar nuestras relaciones con el Sumo Pontífice,

(2) D. F. Sarmiento en "El Nacional", de 21/II/1883.

por medio de un concordato, ya previsto por el artículo 67, inciso 19 de la Constitución de la República.

Así pensaba Pizarro, pues al propiciar la celebración del concordato, no hizo otra cosa que traer al terreno de los hechos, lo que el Dr. Vélez Sárfield había presentido y que sería necesario hacer más tarde o temprano, como consta en su nota del 21/VI/1865, al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, remitiéndole el primer tomo del Código Civil, y reconocía el mismo, como jurisconsulto y canonista que era la posibilidad o mejor dicho, la necesidad del concordato para el arreglo de tales asuntos.

No está demás recordar, que en ese año (1881) el Dr. Pizarro, en su carácter de Ministro de Instrucción Pública nombraba superintendente del Consejo Nacional a don Domingo Faustino Sarmiento (3).

Ya hicimos mención, como el general Urquiza entre las instrucciones dadas a su representante en Roma, una era, conseguir la venida a la Confederación del Nuncio, acreditado en Río de Janeiro y el de iniciar las bases de un concordato con la Santa Sede.

Vino a Paraná Mons. Marini, pero el tal concordato no se llevó a cabo por la incompatibilidad de las bases del Estatuto Pontificio con el texto constitucional.

En cuanto al Dr. Alberdi se puede entrever por su comunicación al gobierno que todas sus gestiones tenían como punto de partida, ir preparando el ambiente y ampliar para la Curia Romana mayores conocimientos sobre el particular; tal es dicha comunicación "...el gobierno argentino desearía celebrar un concordato con la Santa Sede. La Constitución ordena en su artículo 27, celebrar tratados con las naciones amigas; Roma es más que amiga, para nosotros es: nuestra capital espiritual".

En cuanto a la misión Campillo ya dijimos, cómo volvió al país, sin haber conseguido nada tangible sobre sus objetivos.

Ni el Dr. Zuviría, en su hora, siendo Ministro de Urquiza, llegó a concretar nada y cabe suponer que la inestabilidad de la República fuera la causa fundamental y obstáculo insalvable de tal estado de cosas con el Vaticano. No fué afortunado el Dr. Pizarro, al haber emprendido y enderezado con enérgico y patriótico anhelo lo referente a la obtención del concordato.

Los primeros pasos de la presidencia de Roca fueron extremados y en demasía aventajados, mostrando una promisora liberalidad, que, destacaba la alta y superior dignidad del Delegado Apostólico, al darle acrecentada a ésta, por la modalidad del primer mandatario.

Prestaron debido acatamiento al representante papal en su residencia (Suipacha y Arenales) todo lo que de más representativo tenía el mundo social de nuestra Urbe.

A poco, el ilustre Prelado, entraba (9/XI/1880) aclamado y triunfante en la ciudad de Córdoba, en donde se le tributó una solemne recepción, cuyas ovaciones no desmerecieron, dentro del marco de un pueblo culto y creyente.

En su carácter de Delegado Pontificio, Mons. Matera viaje al Paraguay y al Uruguay, a cuyos gobiernos, presentó sus credenciales que lo acreditaban en tal cargo, siendo reconocido y agasajado oficialmente.

Creció Mons. Matera con gran abundancia en honores al ser encumbrado a la alta dignidad de arzobispo de Trenópolis "in partibus infidelium", en el Consistorio del 4|X|1881.

Gozaba Monseñor en los círculos del Vaticano de gran predicamento y de singulares prerrogativas por sus méritos personales y servicios prestados a la Iglesia.

---

(3) El Consejo de Educación se estableció el 5/II/1881. Célebre fué la polémica entablada entre el Dr. Pizarro y Sarmiento, éste, ex presidente de la Nación, sobre la celebración de un concordato con la Santa Sede; puede verse la colección del diario "La Unión".

Así tenemos que en el Consisterio del 30/III/1882, a pocos meses del anterior Consistorio, fuera designado dicho Prelado para la Iglesia Arzobispal de Irenópolis, a cuya elevación iba precedido de los títulos de Proto-notario Apostólico "Ad Instar", Prelado doméstico de S. S., y Delegado Apostólico en el Plata.

Su consagración episcopal tuvo lugar en nuestra Catedral Metropolitana (16/VII/1882), siendo el Prelado consagrante, el arzobispo Dr. León Federico Aneiros y obispos asistentes el de Córdoba y de Cuyo Fr. Mamerto Esquiú y Fr. Wenceslao Achával respectivamente y padrino el Brigadier General Julio A. Roca.

Acompañaban al nuevo arzobispo el Dr. Mariano Soler, Vicario General del Uruguay, en representación del Ilmo. Mons. Yéregui y el Señor Pbro. Blas Duarte, Secretario del Obispado del Paraguay y representante del Obispo, de la susodicha república.

A todo esto, inopinadamente fué desplazado del gobierno, en su caraácter de Ministro de Culto, Justicia e Instrucción Pública, el Dr. Manuel Dídimo Pizarro, por el reverso de su persona, el Dr. Eduardo Wilde, quien debía empuñar la pluma, para hacerla cómplice de sus desmanes y de sus desafueros, contra los derechos inalienables de la Iglesia.

La reacción roja liberal por ciego espíritu de partido o de imitación servil de gobiernos anarquizados, hizo a un lado al Dr. Pizarro, pues no era una garantía para consumar los atropellos, de que daremos cuenta.

CAPITULO XVI

El Ministro Wilde y sus ataques a la Iglesia. — El Dr. Leguizamón y la enseñanza laica. — El Dr. Clara condena la enseñanza protestante. — Es destituído, juntamente con Estrada. — Buenos Aires defiende su fe y su doctrina. — Actuación del Delegado Apostólico. — Es repudiado por el gobierno. — Su expulsión. — Roma protesta. — El presidente Roca vuelve sobre sus pasos. — Misiones de Balcarce, Echagüe y Calvo. — Reanudación de las relaciones con el Vaticano. — Mons. Antonio Sabatucci, Primer Internuncio.

La bruzca separación del ministro Pizarro y su cesantía al frente del Ministro de Justicia, Culto e Intrucción Pública, tenía su explicación: en principio se entablaron treguas y paces entre los partidos antagónicos, para hacer frente al enemigo común, que según ellos surgía: el clericalismo, suscitando por ende la cuestión religiosa.

Con esa sutileza y artimañas de que hacia gala de contínuo el nuevo ministro, Dr. Eduardo Wilde, amén de su punzante y mortificante ironía, siempre a flor de labios; maquiavélico y sagaz, todo lo enderezó a un solo fin, brindándole como cebo al movimiento liberal, la cuestión clerical, a la vez, que la masa popular arrastrada por este incentivo, echaría en olvido la impopularidad del gobierno.

El punto inicial de tal campaña se registró con el asesinato del joven clérigo tucumano Dr. Tomás Pérez, cuya sangre fresca aún, fuera derramada en la plaza mayor de nuestra ciudad.

Como correspondiendo a una consigna los alumnos del colegio nacional de Concepción del Uruguay, apedrean e insultan (25/VIII/1880) al obispo diocesano Dr. Gilabert; saliéndole al paso a esos petimetres, poniendo la justicia en razón, el Dr. Pizarro, ministro, entonces, de Instrucción Pública: "...el atentado que acaba de perpetrarse contra la persona del señor obispo es un ultraje a la civilización, más que un atentado a nuestras instituciones y a la dignidad de la Nación..."

Una verdadera revolución veníase operado en todas las clases sociales, merced a la influencia poderosa y nefasta de las falsas doctrinas que iban minando el ambiente, siendo la causa de este confusionismo la pasión antirreligiosa que enceguecía los entendimientos y a la vez, acicateada por la prevención con que se miraba y consideraba todo lo que fuera del resorte de la Iglesia.

Los ataques iban con precisión contra Córdoba; había que descristianizarla; tales eran los planes de los corifeos; caídos el bastión de la católica Córdoba, las demás provincias subordinadas, serían víctimas de los que entre bastidores, movían los hilos de esa conjuración satánica.

Se tomó como pretexto la condenación por el Vicario Capitular de Córdoba, Dr. Uladislao Castellano (más tarde, tercer arzobispo de Buenos Aires),

de ciertos periódicos de esa ciudad cordobesa, que con sueltos impios contra la Iglesia, desfogaban sobre la autoridad eclesiástica mil improperios.

Descargaron poco después, sobre el manso y humilde diocesano Fray Mamerto Esquiú sus ataques, al soportar éste, el avasallamiento del claustro universitario de la docta ciudad, en el nombramiento de profesores de teología que eran de la incumbencia del Prelaso.

Cierta agrupación, tildándose de defensora de los altos ideales de la juventud estudiosa, se alista para la lucha y bajo el ribombante membrete de "Primer Congreso Pedagógico Argentino", da como primer y nefasto fruto, en un parto desgraciado, el propiciar la enseñanza laica o sea la negación de Dios en las escuelas, siendo presidente de este conciliábulo el Dr. Onésimo Leguizamón.

Las trabas que padeciera la Iglesia en lo relativo a la enseñanza de la doctrina cristiana en los colegios fiscales, hizo crisis al ser sancionada la Ley de Educación laica y que diera pié al Metropolitano para enviar al ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Wilde, una enérgica protesta, al defender el derecho que tenían los curas párrocos de impartir dicha enseñanza, cuyo párrafo final dice "...el arzobispo no es dependiente del Consejo de Educación; en materia de enseñanza religiosa, es Prelado, sólo dependiente de la Iglesia".

Difundiendo idénticos postulados, el Vicario de Córdoba Dr. Jerónimo E. Clara, proclama (25/IV/1884) "...es prohibido costear y leer ciertos periódicos impíos; que no le es lícito a los padres de familia enviar a sus hijas, a una escuela donde peligra la fe, y que es contraria a la Iglesia y al Código Argentino, el sostener la doctrina contraria".

Levántase la mujer cordobesa tras el escudo de su fe y de su tradición cristiana; se congrega, echa los cimientos de la "Sociedad Damas Católicas" y al protestar en pública demanda, en apoyo de la autoridad eclesiástica y en pro de la campaña de profilaxis moral, dan preclaro testimonio al oponerse abiertamente a las diatribas de los enemigos de Cristo.

Estaban presentes en ese memorable acto el Delegado Apostólico Mons. Luis Matera y el promotor del mismo, Dr. Jerónimo E. Clara, quienes en un futuro próximo pagarían por cierto, el haber hecho uso de la libertad que le fuera denegada.

Se necesitaban almas de mártires... cada cual va en demanda del lugar del combate, dispuesto a medir y a ajustar sus actos en segura procura del triunfo de la causa... y los mártires rubricaron con su sangre el trayecto de su vida: el obispo de Salta, Fr. Buenaventura Rizo Patrón, quien al expedir en el desempeño de su misión, numerosas cartas pastorales, en las cuales apostrofa enérgicamente las medidas draconianas del gobierno y encara con destreza sacerdotal los conflictos religiosos, ocurridos dentro de su jurisdicción, es destituído, juntamente con sus dos Vicarios Foráneos (3/IX/1884).

El gobernador de Córdoba se dirige (20/IX/1884) al Ministro Nacional Dr. Wilde, adjuntándole el periódico "La Esperanza" en el que se publicó la pastoral del Vicario Capitular Dr. Clara, prohibiendo la concurrencia de los niños a las escuelas denominadas laicas, o que no fuesen dirigidas por preceptores católicos.

Visto el informe del Procurador de la Nación Dr. Eduardo Costa, el Dr. Wilde expide un decreto por el cual queda suspendido de oficio y beneficio en el Coro de la Catedral de Córdoba y separado del gobierno del obispado (1).

En Buenos Aires, el paladín de la causa católica, Profesor Estrada, fué separado (10/IV/1884) del puesto de catedrático de Derecho Constitucional y

(1) El Dr. Clara era Vicario Capitular de Córdoba, sede vacante, por la muerte del diocesano Fr. Mamerto Esquiú.

Administrativo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Se templaron los adalides católicos para la lucha, que debía ser ruda y desigual; sólo el recuerdo que hace Estrada de la conducta de Avellaneda, sintetiza en aquella célebre frase que la historia recogió, determinando cuán grande era la abnegación de los hijos de la fe: "...nunca fué tan grande el senador Avellaneda que cuando, a pesar de su mortal dolencia el año 84, levantó la voz en el Senado, para condenar con su arrebatadora elocuencia la enseñanza laica."

En nuestra ciudad, "La Sociedad Juventud Católica" y "La Asociación Católica" ([2-3]) ambas fueron dignas de todo encomio por haber sido los únicos baluartes en que se estrellaron en esos años, la inquina del Averno.

Todo lo que tenía nuestra ciudad de respetable y distinguido desfiló ante el Congreso de la Nación, donde la señora Petrona Coronell de Lamarca puso en manos del Dr. Madero, Vicepresidente de la Nación y presidente del Senado una nota cuyo primer párrafo decía: "Pongo en manos del señor Vicepresidente de la Nación esta solicitud en que pedimos el amparo de la Ley para la educación religiosa de los niños. Nuestra presencia en este sitio, es un hecho sin ejemplo en la Nación. También es la primera vez que vemos en peligro el alma de los niños, que Dios ha confiado a la amorosa solicitud de las Madres de Familia. Esperamos, señor, no haber impetrado en vano la protección del Senado y la cooperación de V.E. para el triunfo de una causa, que es tan cristiana, como argentina."

El Deán del Cabildo Eclesiástico de Córdoba Dr. Uladislao Castellano, en nombre propio y de sus colegas contesta digna y enérgicamente a la nota del Ministro de Culto, en que le comunicaba el Decreto de destitución del Vicario Capitular Dr. Clara: "...por lo demás, con grandísima pena vería el Cabildo al Excmo. Gobierno de la Nación adoptar medidas violentas que podrían conducir a una lucha estéril, como las que han humedecido con lágrimas amargas el suelo de otras naciones y cuyos estragos ha consignado la historia con lúgubres caracteres."

Pasemos al tan zarandeado asunto Roca-Matera:

Las primeras escaramuzas de este triste y desgraciado hecho histórico vislumbráronse a raíz de la campaña pro educación laica.

Los ánimos estaban caldeados; por una parte, una prensa procaz, disolvente e impía arrastraba tras sí, el cieno de una sociedad que se alejaba de Cristo; por otro lado, el Estado, haciendo pie en todas sus arbitrariedades, perseguía a los Pastores, que en el ejercicio de su poder condenaban la enseñanza laica y reprobaban la concurrencia del elemento católico a colegios acatólicos.

A la protesta de los católicos de la Capital Federal se sumaron las de Córdoba, cuando maestras llegadas del Norte de América fueran designadas como directoras o maestras de nuestros primeros centros de educación.

En esas circunstancias, Mons. Matera llegaba a Córdoba para proceder a la consagración de un nuevo obispo y allí, ante una selecta reunión de damas de la sociedad cordobesa, le impusieron al Prelado de los escrúpulos que sufrían sus conciencias por la intromisión del elemento educacional protestante en las escuelas ([4]).

([2]) La Juventud Católica de Buenos Aires fué fundada por el Clérigo sacerdote Juan Pignolo, en la iglesia de Mater Misericordiae; fué su primer Presidente el señor Luis Gonzaga Repetto.

([3]) El célebre católico militante Profesor José Manuel de Estrada fundó en nuestra ciudad la Asociación Católica, que luego la reinstaló el jueves 14 de junio de 1883. Estrada fué su primer presidente (1883-1890). Fué presidente del Primer Congreso Católico Argentino (1884) y Presidente del Comité Nacional de la Unión Católica (1884-1894).

([4]) El Delegado Matera consagró en la Catedral de Córdoba (21/IX/1884) a Fray Juan Capistrano Tissera, quien sucedió en la sede de dicha diócesis al obispo Fray Mamerto Esquiú.

El Delegado Apostólico llevado del sano consejo que le solicitaban, les sugerió que efectivamente la Iglesia condenaba a los padres el que enviaran sus hijos a colegios acatólicos, pero que ellas, debían dirigirse al Gobierno, exponiendo sus dudas, seguras de obtener una satisfactoria resolución.

Heridas en su amor propio, no tardaron las maestras protestantes en hacer llegar al conocimiento del Ministro Wilde lo que creían ser un ataque a sus personas.

A renglón siguiente, el susodicho Secretario de Estado se apresuró a condenar llanamente el proceder e intromisión del Delegado Papal y no se detuvo allí, sino que hizo publicar por los diarios la respuesta que le enviara el Prelado; desde entonces iniciaron los periódicos de todo color, una tenaz e inicua campaña contra Mons. Matera.

A todo esto, el Delegado, fundado en la amistad y alta consideración que supo siempre merecer del General Roca, por la circunspección y prudencia de que diera pruebas en el ejercicio de su misión, envió una carta privada al Presidente, en donde como amigo, le daba las explicaciones que se negara dar oficialmente al Ministro Wilde.

El 13 de octubre de 1884 recibió Mons. Matera del Ministro, por orden del Presidente sus pasaportes, dándosele 24 horas para hacer abandono del territorio de la República.

El Delegado envió al Ministro un nuevo comunicado que no fué recibido y fué devuelto cerrado, en cuyo oficio, que al día siguiente fué dado al público conocimiento, formalizaba una protesta enérgica por su expulsión en primer término y por las medidas que en toda circunstancia se habían tomado contra la Iglesia y sus altos e inalienables derechos.

Conocida poco después la brutal intimación de la salida del país, la opinión pública se conmovió y no sólo la prensa católica, sino también la liberal moderada, calificó ese hecho "como indigno de personas que gobernaran una Nación civilizada y católica" (5).

"No es razón atendible lo que pasó con Monseñor Matera, pues la exaltación de éste provino de los conceptos descomedidos e injuriosos del ministro Wilde en sus telegramas publicados, menospreciando la conducta sensata de aquél en una reunión de señoras de Córdoba, etc.", procedimiento de aquel ministro que jamás hubiera observado con ningún diplomático de menor rango y del Estado más insignificante" (6).

El Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de la Santa Sede, en el Pontificado de León XIII, envió (10/XII/1884) a todas las Nunciaturas acreditadas ante los gobiernos extranjeros una circular justificando la conducta del Arzobispo de Irenópolis Mons. Luis Matera, expulsado por el gobierno argentino con tan frívolos pretextos del país (7).

Como epílogo de todo lo que antecede, diremos que el Presidente Roca de un asunto personal e íntimo, provocó una cuestión de Estado. La historia precursora de Cristo tuvo su víctima, como el presente...

---

(5) Mons. Matera se alejó del país rumbo a Roma (14/X/1884) en el vapor "Congo", acompañado del joven levita José Américo Orzali, más tarde arzobispo de Cuyo, quien fué a ordenarse de sacerdote en la Ciudad Eterna.

Desde 1884, Mons. Matera, después de haber desempeñado el cargo de Internuncio en Colombia, falleció en Roma el 29/XI/1891.

Había sido antes auditor (11/II/1881 a 22/V/1882) en la Nunciatura de Río de Janeiro.

(6) El Ministro de R. E. Dr. Tomás S. de Anchotena en la carta que escribió (20/II/1893) al Dr. Vicente Quesada, enviado en misión confidencial ante la Santa Sede.

(7) Quien desea interiorizarse sobre este conflicto recorra el tomo sexto de la Revista "La Buena Lectura", especialmente en sus páginas 79, 80, 81, 82, 290, 291 y 292.

A raíz del conflicto de que hemos tratado, el Presidente Roca escribió (25/X/1884) una carta autógrafa al Sumo Pontífice y nombró al señor don Mariano Balcarce, yerno del Libertador San Martín, que desempeñaba el cargo de Ministro Plenipotenciario ante el gobierno francés, en igual carácter cerca de la Santa Sede, para que hiciera entrega de una nota en la cual exponíase los motivos que tuvo el gobierno argentino para proceder a la expulsión del representante pontificio, fijándole al diplomático el plazo perentorio de quince días para permanecer en Roma y llenar su cometido.

El señor Balcarce se valió para su misión del Nuncio Apostólico acreditado ante el gobierno de Francia para remitir por su intermedio el pliego rotulado al Secretario de Estado, Cardenal Jacobini.

Este contestó al Ministro de Relaciones Exteriores (27/I/1885) un oficio en donde puntualizaba los actos inauditos llevados a cabo no sólo contra el representante de la Santa Sede, sino contra la Iglesia, sus ministros y doctrinas y terminando con este bello deseo: "...Su Santidad por lo demás estaría contentísima al ver restablecidas aquellas relaciones amistosas que existían hasta hace pocos meses, pero, como comprenderá V.E., esto no podrá realizarse, si antes no se remueven las causas de las graves y justas preocupaciones de la Santa Sede."

A los cuatro años, el Dr. Filemón Posse, Ministro de RR.EE., confió (29/XI/1889) a Monseñor Milcíades Echagüe una misión ante el Secretario de Estado, Cardenal Rampolla, "para arreglar con su Santidad la división de la arquidiócesis, creando un obispado para la Provincia de Buenos Aires con asiento en la ciudad de La Plata y la división también de la diócesis de Paraná y Salta, creando un obispado para la provincia de Santa Fe y otro para Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

Antes de terminar ese año de 1889, León XIII celebraría su jubileo sacerdotal, pues había recibido las órdenes sagradas el 31 de diciembre de 1837 por el Cardenal Odescalchi, Vicario a la sazón del Papa Gregorio XVI.

Monseñor Milcíades Echagüe distinguido miembro del clero argentino y del Cabildo Eclesiástico había sido designado para presidir la Comisión de Delegados argentinos que asistirían a las fiestas jubilares de Su Santidad. A la vez dicho Monseñor llevaba la alta representación del Presidente de la República, su Gobierno y pueblo argentinos haciendo los más sinceros votos por la felicidad personal del Vicario de Cristo; y debía dicho Prelado desempeñar otras comisiones de carácter reservado que le fueran confiadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. La comisión argentina de las fiestas pubilares partió de Buenos Aires el viernes 18/XI/1887.

León XIII recibió solemnemente al enviado argentino (26/XII/1887) en el Salón del Trono y el acto fué por demás conmovedor e inolvidable. "Olvido completo de lo pasado —dijo el Papa— y buenas y amistosas relaciones en adelante entre la Iglesia, la Patria y el actual gobierno de V.E. Consolidarlas y estrecharlas cada vez más es una necesidad sentida para esa República eminentemente católica y para esa Iglesia trabajada, desgraciadamente, como lo está la Universal."

"La misión de V.E. —continuó el Pontífice— en las actuales circunstancias es de excelente augurio y muchísima alegría causa a mi Corazón, tanto cuanto que el representante elegido por el Gobierno Argentino para presentarnos sus votos y reanudar las relaciones tan lamentablemente en mala hora interrumpidas, es un eclesiástico distinguido miembro del alto clero de aquel país, munido a la vez, de otras representaciones eclesiásticas y católicas" y terminó bendiciendo al gobierno, al clero y pueblo católico argentino y en particular a los miembros de la Delegación presentes al acto y a sus respectivas familias."

Con motivo de su segunda elevación a la primera magistratura de la Na-

ción del General Julio A. Roca, éste envió (12/X/1898) un autógrafo personal al Sumo Pontífice: "...séame permitido Beatísimo Padre, manifestar en nombre de la Nación Argentina y en el mío propio, los sentimientos de profunda veneración que siempre tributamos al Jefe de la Iglesia Católica. Al llenar este alto deber, me sería especialmente grato poder llevar al ánimo de Vuestra Santidad el noble convencimiento de que será un empeño constante de mi gobierno cultivar y estrechar las amistosas relaciones entre la República Argentina y la Santa Sede."

El Papa contestó a esta demostración del Presidente argentino (30/XI/1898) manifestándole "su agradecimiento por la demostración de tan alta cortesía, no dudando que empleará todo esfuerzo a fin de que también la Iglesia alcance los beneficios de tan ilustre y amado hijo."

CAPITULO XVII

REPRESENTACION DIPLOMATICA DEL VATICANO EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Obispo Lue y Riega y la Banda Oriental. — Propicia un arzobispado y un obispado en el Plata. — Dámaso Larrañaga instituído Vicario interino. — El gobierno español protesta enérgicamente ante Roma. — Opiniones del Nuncio Ostini y del Emperador del Brasil.

I

Al promediar el siglo XVIII, el territorio denominado de la Banda Oriental, que comprendía lo que actualmente se conoce por la República Oriental del Uruguay, más las dos provincias brasileñas de Río Grande do Sud y Paraná estaban bajo la jurisdicción eclesiástica del obispado de Buenos Aires.

El obispo Dr. Benito Lue y Riega, antes de hacerse cargo de la sede bonaerense (VIII-1804), emprende la visita canónica de su diócesis, comenzando por la jurisdicción uruguaya; comprobando la necesidad de erigir nuevas parroquias y aumentar la congrua a los curas y consagra la iglesia matriz de Montevideo.

A dicho prelado cábele el honor de haber propiciado la separación del obispado de Buenos Aires del territorio oriental con su obispo propio, y no paró allí su alta visión: insinuó que debía elevarse la diócesis porteña en sede arzobispal.

Estando la diócesis de Buenos Aires vacante por la muerte de su titular (22/III/1812), el gobierno de la iglesia pasó a manos de los Vicarios Capitulares, cuyo gobierno duraba dos años, hasta 1832, en que fué designado por obispo el Dr. Mariano Medrano.

El 2 de julio de 1815, durante la vicaría del Dr. José León Planchón, concede éste al Dr. Dámaso Larrañaga, que entonces era cura rector y Juez Eclesiástico de la Matriz de Montevideo, comisario de la Santa Cruzada, Capellán Mayor Castrense y Director de la Biblioteca Pública de dicha ciudad, jurisdicción sobre la Banda Oriental [1].

Años después, Monseñor Juan Muzi, Arzobispo Titular de Filippo y Delegado Apostólico de Chile, en virtud de las facultades amplias que recibiera del Papa León XII, nombra Vicario interino con independencia de Buenos Aires, al Dr. Larrañaga.

---

(1) Dámaso Antonio Larrañaga nació en la Costa Sud del Brasil (en navegación) el 9/XII/1771, hijo de Manuel y Bernardina Pires, bautizado a los tres días en la Matriz de Montevideo (Libro 2°, fol. 162).

Estudió en Buenos Aires, donde se ordenó en 1793. En 1805, nombrado capellán de las tropas que de Montevideo pasaron a la defensa de Buenos Aires. Estuvo en la Asamblea del año 1813; 1815, cura interino de la Catedral de Montevideo. En 1815/2/VII, el Vicario bonaerense Dr. Planchón le concede jurisdicción sobre la Banda Oriental. 1824: Monseñor Muzi lo nombra Vicario interino con independencia de Buenos Aires. 1832/14/VIII: Gregorio XVI, lo designa Vicario efectivo, segregado de Buenos Aires. 1848/16/II: fallece.

En esa oportunidad, el síndico de la ciudad de Montevideo don José Raymundo Guerra, presentóse ante el Nuncio Muzi, que llegaba a dicha ciudad (8/XII/1824) de retorno de su viaje a Chile y le dió a conocer un proyecto que había presentado al Cabildo de que formaba parte, para que el enviado del Papa proporcionara la dignidad episcopal al jefe de la Iglesia de Montevideo, en la persona del Dr. Antonio de Larrañaga.

El laudable deseo de un gobierno propio eclesiástico tenía también su punto de apoyo en la Corte Imperial de Río de Janeiro.

No así el gobierno español, quien en nombre de sus pretendidos derechos, directos a la provincia de Montevideo, hace llegar a la Santa Sede su más enérgica protesta y oposición.

En efecto, en despacho del 6 de setiembre de 1828, la Embajada de Su Majsetad Católica en Roma, o el Ministro de Negocios Extranjeros en España, Manuel González Salmón, comunicaba que el Presidente de Montevideo (sic) don Tomás García Zúñiga, enviase a Río de Janeiro al Padre español don Pedro Alcántara Jiménez (de quien ya hemos hablado), confesor de la Reina María de la Gloria, para obtener la separación espiritual de dicha provincia de la dependencia de Buenos Aires y la intervención del gobierno del Brasil para su nombramiento como obispo de Montevideo (2).

Además afirmaba el despacho, que el Emperador y sus Ministros habían acogido muy bien a dicho sacerdote y se conminaba al Embajador de Su Majestad Católica a oponerse vivamente a dicho nombramiento.

En cumplimiento de esas instrucciones el Embajador por nota de 23 del mismo mes, hacía llegar a la Santa Sede el deseo de su gobierno de oponerse al aludido proyecto "contrario a los derechos que Su Majestad conserva sobre la provincia de Montevideo".

Y añadía: "es públicamente sabido que la ocupación de Montevideo por parte de los portugueses fué ilegal y sin ningún fundamento que le pudiese legitimar, Su Majestad Católica la ha considerado siempre como una usurpación fatal, en circunstancias críticas y desgraciadas... El Soberano del Brasil no tiene por tanto derecho alguno reconocido sobre la provincia de Montevideo y no puede por consecuencia pedir la institución de un obispado allí."

Dejando de lado la parte histórica que encierra este asunto tan interesante por no serlo nuestro intento, basta afirmar que ya entonces la Banda Oriental era considerada por el Imperio del Brasil, independiente y reconocida por dicho gobierno y por las Provincias Unidas. Por otro lado, la libertad que querían los católicos de dicha Banda ya no dependía de España y sí, de las Provincias Unidas por cuanto, en lo eclesiástico, dependía de Buenos Aires.

En los cálculos políticos del Emperador Pedro 1º estaba sin duda alguna, la creación de un obispado autónomo de Montevideo, asunto sobre el cual no dejaría de hacerle sabedor al Nuncio Ostini.

Contólo en esa ocasión, haber partido para Roma un eclesiástico munido de una recomendación suya y autorizado para hacer el pedido formal a Su Santidad. Ese eclesiástico era precisamente Don Pedro de Alcántara Jiménez. Añadió el Emperador que la creación pretendida era necesaria para la tranquilidad pública de Montevideo, que constituyendo una república independiente no se podría sujetar a la autoridad de un obispo residente en un país extranjero (3).

---

(2) El brigadier Tomás García de Zúñiga nació en Buenos Aires en el año 1781, hijo del Brigadier Juan Francisco y Francisca Borja Warnes. Tomás se casa con su prima hermana María Ignacia García de Zúñiga, natural ésta de Gualeguay, tuvo nueve hijos.

El Brigadier Tomás García de Zúñiga murió en Buenos Aires el 25 de agosto de 1843. (Libro 3 de defunciones, folio 200 - Parroquia de San Ignacio.)

(3) Pedro Alcántara Giménez, secretario que fuera del obispo de Córdoba Fray Rodrigo de Orellana, nació en 1782 en Cantalapiedra (Salamanca) y vino a América con el citado obispo. Pasó a Montevideo donde el Presidente García de Zúñiga lo mandó a Río para obtener el obispado de Montevideo.

El Nuncio Ostini escribiendo a ese respecto al Cardenal Secretario de Estado, confesaba ignorar qué recursos había en Montevideo para el establecimiento del obispado.

Sabía sin embargo, que el país estaba independiente tanto del Brasil como de Buenos Aires; que no se hallaba bajo el protectorado de Inglaterra, como falsamente se echó a correr tal infundio y que poseía una constitución; que en virtud del convenio de paz entre Brasil y las Provincias Unidas, iba a ser reconocida dicha independencia del Uruguay por los emisarios de los dos gobiernos, motivo por el cual se hallaba en Río de Janeiro el General don Tomás Guido, Agente Plenipotenciario del gobierno del Plata.

El Nuncio revelaba a continuación, haberle dicho el Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, que a su juicio, Montevideo no podría subsistir por mucho tiempo en aquella situación, debiendo necesariamente unirse al Brasil o a Buenos Aires.

El interés de la creación del obispado de Montevideo, según el criterio del Nuncio, radicaba en la mayor independencia de Buenos Aires, y tal se desprende de las instrucciones que el Marqués de Amaro llevaba al dirigirse a Roma (23/IV/1830), en misión especial.

Para Pedro 1º todo estaba constreñido al éxito diplomático y a que la situación del Imperio sacara su mayor provecho en lo relativo a la nueva nación recién constituída.

En efecto, con la institución del nuevo obispado para el cual el Emperador tenía su candidato Don Pedro de Alcántara Jiménez, aparte del bien espiritual que tal creación derivaba, sería también para la Corte del Brasil de grande honra (4).

---

(4) Carta del Ministro de RR. EE. del Uruguay, Juan Francisco Giró, al Nuncio Ostini.

"Montevideo, julio 30 de 1830. El abajo firmado Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de RR.EE. de la República Oriental del Uruguay, tiene la honra de ofrecer sus respetos a S. S. I. el Nuncio de Su Santidad, residente en la Corte de Río de Janeiro y de hacerle a nombre de su gobierno la siguiente comunicación:

El gobierno, Señor, fué instruído del arribo de V.E. a la Corte del Brasil, y muy satisfactoriamente de la plenitud de facultades con que V.E. ha sido revestido para arreglar los negocios de la Iglesia en los nuevos Estados del Continente Americano, por lo que V.E. deseaba obtener los conocimientos necesarios con respecto a este país y aunque el abajo firmado no duda que el Encargado de Negocios en esa Corte don Nicanor Herrera, habrá llenado los deberes de su Ministerio, se permite hacer a V.E. las más sinceras felicitaciones, suplicándole se digne admitirlas como un débil tributo a las consideraciones que le merece la persona de V.E. y como una prueba de la adhesión y respeto que el gobierno Oriental profesa a la Silla Apostólica.

"Después de esto, el infrascripto se permitirá contraherse al objeto material de esta comunicación y lo hace manifestando a S.E. que hallándose este Estado, dependiente aún en lo espiritual de un gobierno extranjero y, no siendo esto compatible con su dignidad e independencia política, los representantes del pueblo han considerado necesaria absolutamente su separación de la Diócesis de Buenos Ayres y en consecuencia el Poder Ejecutivo ha sido encargado de impetrar de la Silla Apostólica esta disposición que, consultando el decoro de la Iglesia, satisface la conveniencia particular de los Orientales y sus necesidades.

Y aunque el Gobierno del que suscribe en la empresa de organizar el país que preside, no le haya sido dado aún el honor de extender sus relaciones diplomáticas y hacer saber su existencia a la Corte de Roma, confía sin embargo, en la acogida favorable que obtendrá su primera solicitud de la paternal benevolencia de S.S. Pío VIII.

No obstante esto, el gobierno se considera constituído en la obligación de conseguir a su pueblo, lo más breve posible, la medida que aspira, ha creído encontrar este doble objeto en la plenitud de facultades con que sabe ha sido revestido S. E. el señor Nuncio a quien el infrascripto tiene el honor de dirigirse.

Desde luego el abajo firmado espera de S.E. contase en el número de sus facultades la de satisfacer el objeto indicado, no desmentirá los deseos que ha manifestado con respecto al arreglo de los negocios espirituales en los nuevos Estados de América; empero que si ellas no tuvieran la latitud que el infrascripto supone

Bajo otro punto de vista el Nuncio observaba sensatamente: "...es cierto que cuanto más se dividan los obispados, especialmente en países muy extensos, mejor se atiende el bien espiritual de los fieles; a su vez el gobierno español no debería ver con desagrado la erección de un nuevo obispado en un país que fuera colonia española, porque aún cuando tal colonia volviese a pertenecer a España, debería ser para ésta indiferente que allí existiera un obispado más o menos..."

S. E. el señor Nuncio querrá llevar esta solicitud al conocimiento de Su Santidad e interponer sus valimentos en favor de ella, con la Silla Apostólica, circunstancia que producirá un nuevo estímulo a la estimación que el gobierno Oriental ya profesa a S.E. el referido señor Nuncio.

El decoro de la Iglesia Católica en la República Oriental del Uruguay, la categoría, necesidades y absoluta independencia de esta última de todo otro poder extranjero, son, Señor, las razones primordiales que los representantes del pueblo tuvieron presentes al dictar la Ley de que ha instruído el infrascripto a S.E. y son las mismas que se permite recomendar a su solicitud, a la prudencia y luces del distinguido personaje, a quien tiene la honra de protestar su más alta consideración y respeto. (Firma) Juan Francisco Giró."

A raíz de esta nota, el Nuncio Ostini manifestó al Encargado de Negocios del Estado Oriental, en Río de Janeiro, que no estaba en sus facultades, erigir nueva diócesis, pero que trasmitiría esos anhelos a Su Santidad.

CAPITULO XVIII

El Dr. Dámaso Larrañaga. — El Dr. Lorenzo Antonio Fernández. — El Cardenal Antonelli y el Nuncio Marini. — José Benito Lamas, Vicario Apostólico. — El primer obispo de Montevideo. — León XIII crea la diócesis del Uruguay.

II

En 14 de agosto de 1832, Gregorio XVI, nombra al Pbro. Dr. Dámaso Larrañaga Vicario Apostólico de Montevideo, ampliando las facultades que le fueran concedidas por Monseñor Muzi (1824).

Las Letras Apostólicas llegan a manos del Dr. Larrañaga a 15 de marzo de 1833, en que se afirmaba que Su Santidad lo elegía y constituía en Vicario Apostólico sin carácter episcopal, no obstante, con todos los derechos y facultades de Vicario Capitular, sede vacante.

Al morir el Dr. Larrañaga la Santa Sede nombra en su reemplazo al Dr. Lorenzo Antonio Fernández [1] con las mismas prerrogativas y facultades que su antecesor.

Dejemos de lado algunos ligeros conflictos de índole interna, suscitados por el gobierno de Oribe, al no querer reconocer la jurisdicción del Dr. Fernández.

El Cardenal Secretario de Estado de la Santa Sede, Jacobo Antonelli, ordena a Monseñor Marino Marini, Encargado de negocios "ad interim" de la Santa Sede en el Brasil y Delegado Apostólico en el Plata, a 28 de febrero de 1854, elija como Vicario Apostólico de Montevideo a uno de los dos presbíteros: Jacinto Vera o José Benito Lamas.

A este efecto, fué designado el Pbro. José Benito Lamas [2] quien a poco

---

(1) FERNANDEZ LORENZO ANTONIO FELIX —

1792 - 20 - XI	—	nació en Montevideo
		padres: Juan y Jacoba Larrobla (oriental)
		Abuelos PATER.: Pedro Fernández y María García
		Abuelos MATER.: Fco. Larrobla y María Rosa Pereira
1817 -	—	Legajo de orden. 160 - Nº 66 (Archivo Curia de Bs. As.)
1848 - 16 - II	—	en esta fecha al morir Larrañaga, le sucede en el cargo de Vicario Apostólico, hasta su muerte
1849 - 18 - VII	—	al instalarse la Universidad del Uruguay, es designado su Rector
1954 -	—	fallece
		fué el primer cura de San Francisco; era secularizado (O.P.).

(2) LAMAS JOSE BENITO de —

1787 - 10 - I	—	nació en Montevideo
		padres: Dgo. Lamas y Francisca Requeira (Baut. 5, fol. 93, Matriz de Montevideo)
		Abuelos PATER.: Juan Lamas y María Rodríguez
		Abuelos MATER.: José Requeira y Tomasa Rodríguez
1803 - 14 - VII	—	estudia filosofía
1807 - 19 - II	—	estudia teología
1807 - 23 - V	—	ordenado de menores
1809 - 23 - XII	—	ordenado de subdiácono
1810 - 16 - VI	—	ordenado de diácono
1811 - 21 - XII	—	ordenado de presbítero

muere víctima de su celo apostólico al asistir a los apestados de fiebre amarilla (9/V/1857), sucediéndole con carácter provisorio el Pbro. Juan Domingo Fernández.

Fué brillante en ambas orillas del Plata —como hemos constatado— la actuación diplomática del Dr. Marino Marini, y fué quien negó al gobierno oriental el pretendido derecho del Patronato.

Dicho Delegado Pontificio confirió a Jacinto Vera (3) el título de Vicario

---

		Fué ordenado por Mons. Benito Lue y Riega, obispo bonaerense
1812 - 1º - I	—	cantó su primera misa en la Recoleta de Bs. As.
1813 -	—	lector de Nona, en el Convento de San Jorge de la ciudad de Córdoba
1814 -	—	lector de vísperas en el Convento de Montevideo
1815 -	—	Capellán Castrense
1815 -	—	Es comisionado con el Pbro. Dr. Larrañaga a Paysandú para entrevistarse con Artigas, de parte del Gobernador Intendente y Ayuntamiento de Montevideo
		Director de Escuelas del Estado y Capellán de Artigas
1821 - 26 - I	—	Guardián del Convento de Mendoza
		Se seculariza (O.F.M.).
1828 - 18 - IX	—	Cura de la Matriz de Montevideo
1830 - 18 - VII	—	pronuncia la oración patriótica en la Matriz de Montevideo, ante los Constituyentes
1854 -	—	a la muerte del Vicario Apostólico Lorenzo Antonio González, le sucede en el cargo
1857 - 9 - V	—	fallece de 70 años, al asistir a los apestados de la fiebre amarilla
		la Oración fúnebre la pronunció el Canónigo Dignidad del Cabildo Bonaerense, Dr. Felipe Elortondo y Palacios
		el Senador Luis Lamas y el Diplomático Andrés Lamas eran hermanos del presbítero.
VEASE:	—	"Boletín Nacional de la Historia" t. 24-25 pág. 293
		"LA RELIGION", t. 2º, pág. 25, del 28/X/1854 sobre su primera pastoral.

(3) VERA JACINTO —

1813 - 3 - VI	—	Nace en Santa Catalina (Brasil) pasa sus primeros años en Pan de Azúcar.
		hizo sus estudios en Buenos Aires
1841 -	—	ordenado de sacerdote
1841 - 6 - VI	—	canta su primera misa en Buenos Aires, en la Catedral
1841 -	—	Cura de Canelones por espacio de 19 años
1859 - 26 - V	—	Mons. Mario Marini le confiere el título de Vicario Apostólico
1862 - 8 - VIII	—	el gobierno del Dr. Berro lo destierra, se refugia en Buenos Aires
1863 -	—	vuelve del destierro y Pío IX lo condecora con la dignidad de Prelado Doméstico
1865 - 16 - VII	—	Preconizado obispo titular de Megara con facultades de Vicario Apostólico, a la muerte de José Benito Lamas
1867 -	—	asistió al centenario de San Pedro en Roma y fué nombrado por Pío IX. Asistente al Solio Pontificio
1869 -	—	asistió al Concilio Ecuménico Vaticano
1877 - 15 - VII	—	al erigirse el obispado de Montevideo, es designado primer obispo diocesano
1878 - 13 - VII	—	León XIII, eleva el Vicariato de Montevideo, a diócesis
1880 -	—	funda el Seminario Conciliar
1881 - 6 - V	—	muere en Pan de Azúcar
VEASE:	—	Su biografía por L. S. Pons Pbro.
		"Buena Lectura" t. 2º pág. 492
1881 - 13 - V	—	En el Consistorio de ese día, Inocencio María Yéregui es designado obispo de Cánepa "in partibus infidelium" y designado Administrador Apostólico a la muerte de Mons. Jacinto Vera.
1881 - 18 - IX	—	Es consagrado en la Matriz de Montevideo por el Metropolitano bonaerense Dr. León Federico Aneiros. Asiste el Delegado Apostólico Monseñor Luis Matera.

Apostólico (26/V/1859), correspondiéndole a dicho presbítero el ser el primer obispo de Montevideo.

A Monseñor Marini le sucedió en la Delegación Pontificia Mons. Luis Matera, a quien le cupo abrir en marzo de 1880 el Seminario Conciliar.

León XIII (19/IV/1897) eleva la diócesis del Uruguay a la categoría de Provincia Eclesiástica con Montevideo por sede arzobispal, en la persona de su primer arzobispo el Dr. Mariano Soler.

Nuncio Apostólico en la República Oriental del Uruguay. — Excmo. Señor Dr. Alfredo Paccini, Arzobispo Titular de Germia; nació en Capannon, Arzobispado de Luca (10/II/1888). Auditor: Mons. Paolino Limongi.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, ante la Santa Sede. — S. E. Dr. Alfredo Carbonell.

CAPITULO XIX

REPRESENTACION DIPLOMATICA DEL VATICANO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

El último obispo español. — El Dictador Francia. — Sus persecuciones. — El Delegado Apostólico Mons. Scipion Fabrini. — Postración de la Iglesia paraguaya. — El primer obispo criollo: Basilio Antonio López. — Juan Gregorio Urbieta segundo obispo diocesano. — El Delegado Pontificio Mons. Marino Marini. — Fusilamiento del obispo Palacios.

I

El Paraguay, a poco de su independencia (14/V/1811) cayó bajo la férula de José Gaspar García Francia, a quien el Congreso reunido lo designó (3/X/1814) Dictador, por el término de cinco años; a ese gobierno temporal le sucedió un gobierno vitalicio desde el 1º de julio de 1816 hasta su muerte el 20/X/1840 [1].

Fray Pedro García de Panés, franciscano, de nacionalidad española, consagrado por el obispo bonaerense Benito Lue y Riega (21/VIII/1809) en la iglesia de San Francisco de nuestra ciudad, fué el último obispo de la era colonial en el Paraguay, de cuya iglesia se recibió el 8/VIII/1809, falleciendo el 13/X/1838.

Duró dicho prelado en su sede episcopal 29 años, espacio de tiempo que ejerció un gobierno espiritual casi estéril, a causa de los acontecimientos en que vivió sumido en el más triste ostracismo.

La autoridad del legítimo Pastor fué desconocida por el Dictador y subrogada en sacerdotes que la ejercieron indebidamente.

Francia dictó inicuas disposiciones en donde a la par que suprimía las conventualidades existentes en el país; se facultaba al Vicario General a autorizar, sin perjuicio de la jurisdicción del gobierno, la secularización de los regulares "para convertirlos en personas útiles al Estado" y se incautaba éste, de todas las propiedades pertenecientes a los extinguidos conventos, que fueron convertidos en cuarteles.

Prohibió además el dosel que cubría el trono del obispo en su iglesia episcopal y declaró nulos todos los matrimonios celebrados en adelante sin su previo consentimiento.

En medio de ese desastre nacional el diocesano quedó relevado de hecho de sus funciones y de toda autoridad eclesiástica. Desprovisto de toda ayuda

---

(1) Sabido es, que el Dictador Francia fué alumno del célebre Colegio Montserrat de Córdoba; veamos lo que nos dice el libro de Entradas de los alumnos:

"García Francia José Gaspar. — (De la Asunción) Ingresó el 18 de julio de 1781. SE LE DESPIDIO DEL COLEGIO a fines de febrero de 1783 por su poca moderada conducta en Caroya, y especialmente por haber resistido la corrección que se le hizo aplicar. Se le perdonó lo que debía, por algunos buenos servicios hechos al colegio por su tío el P. Velazco. (firma - Rector Parras) "Anotación con letra modernísima". — "Fué después presidente del Paraguay y un atroz tirano que ha ensangrentado la historia de aquel país, con escándalo del mundo entero."

temporal, fuera de una mísera pensión que le alcanzara el amo, arrastró una vida de penurias y de amarguras hasta su muerte.

Francia nombró (enero de 1839) al Pbro. Roque Antonio Céspedes gobernador del obispado con el título de Provisor y Vicario General hasta su muerte.

A todo esto, el Dictador Francia muere el 20 de octubre de 1840, fecha y mes en que, diez y seis años antes, promulgara tan draconianas leyes.

Muerto Francia, el clero nacional reunido en la iglesia de la Encarnación, elige al Pbro. José Vicente de Orué, paraguayo, cura de Curupaytí, para administrar la diócesis.

Mons. Domingo Scipion Fabrini, encargado de negocios de la Santa Sede ante el gobierno Imperial del Brasil y Delegado Apostólico en los países del Plata, que tan directamente interviniera en los asuntos de la Iglesia de la Confederación Argentina —como ya lo hemos destacado— tuvo también su descollante actuación en los asuntos de la Iglesia paraguaya.

En efecto: Mons. Fabrini eleva esa elección al conocimiento de Su Santidad Gregorio XVI, quien la aprueba y el Pbro. Orué es confirmado en su cargo de Vicario General, gobernando la diócesis en plena y legítima autoridad desde 1841 al 1842 que fallece.

A la muerte del Vicario fué nombrado Gobernador del Obispado para remediar la acefalía de la Iglesia, por el Cónsul de la República Don Carlos Antonio López, a quien el Congreso lo elevara a Cónsul vitalicio (12/III/1841), el Pbro. Pedro José Moreno, de cuyo nombramiento se dió cuenta al Romano Pontífice por intermedio del Encargado de Negocios en Río, a la vez que se proponía al Papa una terna para la elección de un obispo diocesano y de un auxiliar.

Monseñor Fabrini entretanto que se agenciaban estos nombramientos delega en el Vicario la facultad de administrar el sacramento de la confirmación.

Al susodicho Pbro. Moreno le cupo el iniciar los procesos informativos para acreditar los méritos de los Pbros. Basilio Antonio López y Marco Antonio Maíz, como diocesano el uno y auxiliar el otro.

El gobierno estableció (30/XI/1841) una Academia Literaria que se confió al Pbro. Marcos Antonio Maíz, en donde se dictaban cátedras de latín, de filosofía, teología, historia eclesiástica y oratoria sagrada.

Para determinar el estado de postración en que se hallaba la Iglesia basta constatar que de ochenta y tres parroquias y un gran número de oratorios y capillas que había en toda la extensión de la República, apenas cincuenta de las primeras estaban servidas por sacerdotes de avanzada edad todos.

El Cónsul López, por aclamación, es nombrado (14/III/1844) Presidente de la República y es reconocido el Paraguay como Nación independiente por los gobiernos, incluyendo la Santa Sede.

A todo esto, Basilio Antonio López, fraile ex-claustrado de la Recoleta franciscana, fué instituído por Gregorio XVI, en febrero de 1844 como el primer obispo criollo del Paraguay y consagrado en Cuyabá (Brasil) por el obispo José Antonio de los Reyes (30/VIII/1845), en cuyo día, fué también consagrado el Pbro. Dr. Marcos Antonio Maíz, como obispo titular de Retimo y auxiliar del obispo López.

El primer obispo paraguayo se hace cargo de su sede el 30 de octubre de 1845. Fué este prelado integrante del Consejo de Estado; no obstante esta prerrogativa y ser además el hermano mayor del Presidente fué víctima de los atropellos de éste, durante los 14 años de su gobierno episcopal.

El diocesano fué una protesta viva contra la opresión ejercida por su hermano contra los fueros y derechos eclesiásticos, muriendo el 16/I/1859.

Le sucede al finado obispo López, el Dr. Maíz, quien estuvo antes, catorce años preso, víctima del Dictador Francia por haberse opuesto a la investidura del poder dictatorial vitalicio en el Congreso de 1816, a que asistió como diputado por su pueblo natal (Arroyos y Esteros).

Cuatro meses después de su consagración episcopal inicia una recorrida por todos los ámbitos del país, misionando, falleciendo en Villa Oliva el 15 de mayo de 1848.

A la muerte del auxiliar Dr. Maíz, es nombrado en el mismo cargo el Pbro. Juan Gregorio Urbieta, cura de la Catedral y Vicario General del obispo Basilio Antonio López.

El Papa Pío IX expidió (15/XII/1856) las Bulas por las cuales es designado Urbieta obispo titular de Corico y coadjutor del obispo López, quien lo consagra el 10 de mayo de 1857.

Durante el obispado de Mons. Urbieta, el Presidente López fundó el Seminario Conciliar e hizo nombramientos para constituir el Cabildo Eclesiástico; él, dió a su patria los cuatro primeros obispos paraguayos y abrió nuevas relaciones con la Santa Sede; no permitió la tolerancia de cultos, manteniendo con celo como Iglesia del Estado, la Católica Apostólica Romana, y justo es recordar que en su gobierno, López, fué el que más ha contribuído para levantar a la Iglesia del Paraguay del estado de completa postración y tristísima viudedad en que estaba a la muerte del Dictador Francia.

Por esos años, llegó a la Asunción, el Arzobispo de Palmira, Mons. Marino Marini, a quien el gobierno de López, dada la prerrogativa del Prelado de Enviado Extraordinario de la Santa Sede ante las Repúblicas del Plata, reconocióle como tal y facilitó su misión para bien de la Nación paraguaya y de su Iglesia.

En septiembre 10 de 1862 falleció el Presidente D. Carlos Antonio López, asistido por el Pbro. Fidel Maíz, quien le administró los últimos sacramentos. Este mismo sacerdote tuvo a su cargo la misa de cuerpo presente y la oración fúnebre.

Le sucedió en el mando supremo de la Nación, el 16 de octubre del mismo año, el hijo del extinto Presidente, Don Francisco Solano López, después Mariscal del Ejército.

Joven, de carácter absoluto, cruel y vengativo, inauguró su gobierno con prisiones y castigos, siendo uno de ellos el Pbro. Fidel Maíz, Rector del Seminario.

Tal estado de cosas acibaró los últimos días del diocesano, quien cargado de méritos y de años, falleció el 17/I/1865.

A Urbieta le sucedió el Pbro. Manuel Antonio Palacios, Deán de la Catedral, a quien el Internuncio Mons. Domingo Sanguini, elevó ante la Curia Romana y Pío IX admitió dicho candidato para obispo coadjutor.

Fué el 16/V/1863 designado obispo titular de Mallo, consagrado por Monseñor Urbieta el 30/VIII/1863, sucediéndole a éste, en la sede episcopal, el 29/I/1868.

Fué el obispo Palacios, en sus principios, favorito del Mariscal López, de tal manera, que al estallar la guerra contra la Triple Alianza (18/III/1868, acompañó a éste como primer capellán del ejército; pero, pocos años después, a través de múltiples vicisitudes, cayó en desgracia de su Jefe y pasado por las armas, como traidor a la patria, en el campamento de Pikysyry (diciembre de 1868), siendo sus compañeros de desgracia el Deán Eugenio Bogado, dos cuñados del Mariscal y altos jefes del ejército.

En los campos de batalla en 1866, se hace público por los diarios de Buenos Aires, la Bula de Pío IX, de fecha 5/V/1865, por la cual Su Santidad hacía a la Iglesia de la Asunción sufragánea de Buenos Aires, al ser elevada la iglesia bonaerense a la prerrogativa de sede arzobispal.

CAPITULO XX

Término de la guerra. — Misión Benítez a Roma. — El Internuncio Domingo Sanguini y su actuación. — Pbro. Manuel Vicente Moreno, Administrador de la Diócesis. — Mons. Miguel Ferrini Encargado de Negocios de la Santa Sede. — La misión del Dr. Antonio Espinosa. — El Dr. Miranda, Enviado Extraordinario del Paraguay en Roma. — La llegada del Nuncio Apostólico Dr. Marino Marini. — El obispo Pedro José Aponte.

I I

Dejemos de lado el duro aislamiento a que condenó al Paraguay la terquedad de un Francia de tal manera, que, según las crónicas de esos tiempos, decíase de ese Estado americano: "que parecía estar en otro hemisferio, pues poco o nada se sabía de él"; prescindamos asimismo, del poder militar a que lo elevó la mano férrea del Cónsul Carlos Antonio López y que acrecentara aún más, su hijo el Mariscal Francisco Solano, para encauzar al país por ese atajo del cual no pudo zafarse, dejando a la postre un tendal de hijos de ese pueblo de valientes, que regaron con su sangre el suelo que con tanto denuedo y sacrificio defendieran...

El capítulo que iniciamos es el reverso del anterior: surge la aurora de un amanecer promisorio, auspiciada por los beneficios saludables de la Iglesia, que cual Madre envía a sus Delegados Apostólicos para remedio de tantos males, en bien del resurgimiento espiritual de ese país y cual felices renuevos de prístinos tiempos.

A Fray Fidelis María de Abola, capuchino napolitano que durante la guerra del Paraguay desempeñaba el cargo de capellán castrense de las fuerzas brasileñas, al término de dicha contienda lo encontramos al frente de la Iglesia de la Asunción con el título de Vicario Foráneo Apostólico interino, siendo el Pbro. Fortunato José de Souza, que se decía Canónigo y también capellán castrense de las fuerzas imperiales en ocupación permanente del país, su secretario.

En abril de 1871, el clero nacional, por convocatoria del gobierno de la República (estando vacante la sede episcopal), reúnese para constituir una terna, de la que se elegiría el candidato que se debía presentar al Romano Pontífice, como jefe de la Iglesia del Paraguay.

Para reforzar el anhelo de los fieles y del clero, el señor Gregorio Benítez, diplomático paraguayo, es nombrado por el gobierno, Enviado Extraordinario ante la Santa Sede, para auspiciar la designación del Pbro. Manuel Vicente Moreno y darle su canónica posesión, a fin de remediar la triste acefalía de la Iglesia Nacional.

Por Breve del Internuncio Mons. Domingo Sanguini (1º/XI/1873) fué canónicamente instituído en el régimen administrativo de la diócesis el Pbro. Moreno, quien entró en su gobierno el 22 de septiembre de 1873, nombrando por su secretario, al Pbro. Fidel Maíz.

A poco de haberse hecho cargo de la sede asunceña el Pbro. Moreno, éste enfermó de gravedad y con tal motivo, para precaver la acefalía de la Iglesia, designó a su secretario, encargado de ella; ínterin preséntase a la Santa Sede, quién debiera obtener la provisión efectiva. Moreno falleció el 30 de mayo de 1874.

A Mons. Sanguini, en sus once años que estuvo al frente de la Internunciatura de Río, cúpole el arreglo en gran parte y el restablecimiento de la iglesia del Paraguay, sobre todo a la muerte del Administrador Moreno, en lo que se refería a la legalidad del nombramiento "ad interim" del Administrador Fidel Maíz y a las consecuencias derivadas de la misión Espinosa.

La prematura muerte del sucesor de Mons. Sanguini, Mons. Miguel Ferrini, quien ocupaba el puesto de Encargado de Negocios a 13/II/1875, mucho perjuicio acarreó la desaparición de dicho Prelado, "pues su muerte sobrevino, cuando las cuestiones eclesiásticas del Paraguay, iban ya, en vías de una pronta y favorable conclusión".

En 27 de julio de 1877, el Pbro. Maíz presenta al gobierno de su patria la renuncia de la administración eclesiástica interina diocesana de la Sma. Asunción del Paraguay y eleva al mismo tiempo igual nota al Internuncio y Delegado Apostólico en la Corte del Brasil, Mons. César Rometti.

Las dificultades surgidas del nombramiento de Maíz como Administrador, se aumentaron con la llegada, en 1877, a la Asunción, del sacerdote porteño Dr. Antonio Espinosa, secretario del Arzobispo bonaerense Dr. León Federico Aneiros, enviado por el Delegado Apostólico del Brasil para imponerse del interinato en la Administración de la Diócesis paraguaya del Pbro. Claudio Arrúa y preparar el advenimiento o designación del nuevo diocesano.

Dejaremos de lado el asunto de la misión Espinosa, que duró cuatro meses, por no entrar su historial dentro de la esfera de nuestro trabajo.

Para la tramitación, en Roma, de los antecedentes que concurrieran para la feliz designación del nuevo prelado que debiera regir los destinos de la Iglesia paraguaya, y para obviar las dificultades que se presentaran en contra, se acreditó una misión especial cerca de la Santa Sede, en la persona del Dr. José del Rosario Miranda, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario; acompañaba al susodicho Ministro, sin formar parte de la misión, el Pbro. Fidel Maíz (1).

Dos fueron los resultados obtenidos por la misión Miranda, que trajo la paz y la concordia en la familia paraguaya: Pío IX, a propuesta del negociador paraguayo, designa (11/XII/1877) obispo electo de la Asunción al Pbro. Dionicio Riveras, oriundo de San Lorenzo de la Frontera (Paraguay), que ejercía el cargo de cura párroco de San Lorenzo del Campo Grande y el segundo,

---

(1) El Pbro. Fidel Maíz ilustre sacerdote paraguayo de destacada actuación. Era sobrino carnal del obispo Maíz —párroco de Arroyos y Esteros, su pueblo natal— Víctima del tirano López (hijo) sufrió cuatro años de prisión —participó en la guerra durante todo el curso de ella, como capellán militar— cayó prisionero en Cerro Corá de los brasileros y enviado como prisionero de guerra a Río de Janeiro — va a Roma y obtiene para su persona la rehabilitación en sus funciones sacerdotales. Murió en su pueblo natal el 11 de marzo de 1920.

VEASE: La interesante vida de dicho sacerdote; digna de leerse por tratarse de un testigo que ha participado no sólo en los azares de la guerra internacional, cuanto en la vida íntima de los López. "ETAPAS DE MI VIDA" escrita por el Pbro. Fidel Maíz.

> "La posteridad que ha de juzgarme sin pasión, ha de mirarme en el cuadro de mi tiempo y de acuerdo con las leyes del medio y del momento, ha de buscar la clave de mis actos para ser justiciera. Serví a mi patria bajo la tormenta de la muerte y caí con los últimos sobre el último campo de batalla. Fuí quizás implacable como juez, pero implacables se mostraban las leyes que me tocó aplicar, y yo no podía apartarme de su letra y de su espíritu, ni puedo ser responsable ante la historia de lo que no fué obra de mi voluntad, ni estuvo en mis manos modificar."

(Tales son las primeras palabras del susodicho opúsculo "Etapas de mi vida").

el envío al Paraguay de un Delegado Apostólico, investido del carácter episcopal para la provisión ordinaria y regularización del gobierno de la diócesis.

El señor Riveras, entró en este ejercicio con el título de administrador apostólico, en enero de 1879 y falleció el 22 de agosto del siguiente año.

Llegó a la Asunción, poco después, el Arzobispo de Nazianzo, Mons. Dr. Angel Di Pietro, en carácter de Nuncio Apostólico, para que agenciara con el gobierno de la República la institución de un obispo. Con la comitiva papal, cuyo secretario era Mons. Antonio Sabatucci, más tarde Delegado Pontificio en las Repúblicas del Plata, estaba asignado el Pbro. Fidel Maíz (2).

Este presbítero había obtenido en Roma la absolución de todas las censuras que pudieran haber gravitado sobre él, en los difíciles momentos en que actuó en su patria antes o después de la guerra del 1865.

Una de cuyas censuras provenía de haber admitido la transmisión de facultad del Administrador Moreno para suplir su vacancia y de haberla ejercido sin título alguno legítimo y canónico en la administración de la diócesis.

El Delegado Apostólico acordó con el Presidente de la República, que era entonces el Dr. Cándido Barreiro, para la elección y presentación del Pbro. Pedro Juan Aponte, de obispo diocesano del Paraguay.

Este obispo electo había nacido en Quiquio y fué párroco de Jaca-guazú y Vicario Foráneo de Villa Rica; fué Diputado al Congreso Constitucional de 1870.

Las Bulas fueron expedidas por Su Santidad León XIII y en virtud de éstas, el Pbro. Aponte recibió la consagración episcopal de manos del Arzobispo Dr. Di Pietro, en la Santa Iglesia Catedral de la Asunción el 19 de octubre de 1879.

El señor Delegado Apostólico implantó el Seminario Conciliar, de acuerdo con el Gobierno Nacional, bajo la dirección de su digno Rector el Padre Julio C. Montagne.

El Dr. Di Pietro es llamado con toda justicia el verdadero restaurador del episcopado en el Paraguay y de la vida cristiana.

Después de haber permanecido en suelo paraguayo por espacio de dos años, el Delegado Apostólico llegó a Buenos Aires, con el intento de pasar a Río el 23 de diciembre de 1879.

Salió para la ciudad carioca el 8 de enero del año siguiente, para hacerse cargo en la capital del Imperio de la Nunciatura de dicho país, a que había sido ascendido, lo mismo que el Dr. Sabatucci al puesto de Auditor, junto al Dr. Di Pietro.

Nuncio Apostólico en la República del Paraguay. — Excmo. Señor Dr. Federico Lunardi, Arzobispo Titular de Side.

Nació en Livorno (7/XII/1880) — ordenado sacerdotes (30/III/1907) — Arzobispo Titular de Side (12/XII/1936) — nombrado Nuncio en el Paraguay (8/VII/1949).

Estando en prensa el presente trabajo, fallece en Asunción (11/XI/1954).

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante la Santa Sede. — S. E. Dr. Augusto Saldivar.

---

(2) Mons. Angel Di Pietro arzobispo de Nazianzo fué designado Delegado Extraordinario de la Santa Sede para el arreglo de los negocios eclesiásticos en el Paraguay, siendo su Auditor Mons. Antonio Sabatucci. El Delegado Apostólico permaneció más de dos años en esa república, donde funda el Seminario Conciliar de la Asunción y llenando por entero los fines de Roma, al ser enviado a ese país.

Mons. Di Pietro es designado Nuncio ante el Imperio del Brasil y el 30 de marzo de 1882, luego es nombrado Nuncio en Munich y poco después elevado a la púrpura cardenalicia.

APENDICE

I

NUNCIOS APOSTOLICOS, INTERNUNCIOS Y ENCARGADOS DE NEGOCIOS EN EL BRASIL

1º – CALEPPI LORENZO. – Nació el 29/IV/1741. Nombrado por el Papa Pío VII, en 1801, Nuncio junto al Regente de Portugal Don Juan VI, más tarde Rey. Este Príncipe, huyendo de la invasión napoleónica en Portugal, se establece en el Brasil en 1808, juntamente con la Corte, el Cuerpo Diplomático y el Nuncio.

El Nuncio establece su residencia en la ciudad de Río de Janeiro, en Rua do Nuncio. Es creado Cardenal en el Consistorio del 8/III/1815 y recibe en 23/VI/1815, de manos de Don Juan VI, en la ciudad de Río, el Capello cardenalicio. Muere en esta ciudad el 10/I/1817, de 75 años, ocho meses y 13 días y fué sepultado en el Convento de San Antonio, de los frailes menores de la ciudad carioca.

2º – Mons. COMPAGNONI MAREFOSCHI JUAN FRANCISCO. – Nació el 21/IX/1775. Nombrado Nuncio por el Papa Pío VII, junto al Rey de Portugal Don Juan VI, en Río. Llegó a Río el 27/10/1817. Muere en su sede, en Río, el 17/IX/1820. Fué sepultado en la ciudad carioca en el Convento Benedictino. La sepultura se encuentra oculta debajo de los azulejos que cubren el piso de la capilla mayor de dicho convento.

3º – Mons. OSTINI PEDRO. – Fué nombrado por Pío VIII Nuncio, junto al gobierno imperial del Brasil, cuando Don Juan VI, habiendo retornado definitivamente a Portugal; Don Pedro 1º proclamó (7/IX/1822) la independencia del Brasil. Nombrado en 23/VI/1829, llega a Río en 1830. Sufría mucho el calor tropical, por eso es llamado el 10/I/1830 y retorna a Roma. Fué luego nombrado Nuncio en Viena y más tarde, elevado al Cardenalato.

4º – ABAD FABRINI SCIPIONE DOMINGO. – Encargado de Negocios desde el 10/I/1832 hasta el 8/I/1841, día en que fallece en Río de Janeiro víctima de la epidemia de escarlatina; fué sepultado primeramente en el cementerio de los Mínimos de San Francisco de Paula y luego, en el claustro del convento de San Benedicto. Era Protonotario Apostólico, Miembro de la Rota y del Instituto Histórico del Brasil (en la lápida mortuoria se lee "Internuncio").

5º – Mons. CAMPODONICO AMBROSIO. – Nombrado por Gregorio XVI, Internuncio y Delegado Extraordinario en el Brasil, llega a su sede el 11/IX/1841 y permanece hasta el 1/V/1846. Era Miembro del Instituto Histórico del Brasil.

6º – Mons. BEDINI CAYETANO. – Arzobispo de Tebe. Fué nombrado por

Gregorio XVI Internuncio y Delegado Extraordinario en el año 1846. Se ausentó del Brasil el 11/XII/1847. Llegó más tarde al Cardenalato.

7º – Mons. VIEIRA BORGES ANTONIO. – Nombrado por Pío IX Encargado de Negocios del 11/XII/1847 al 19/1/1853, día en el que muere en Río. A la edad de 80 años, fué sepultado en el Cementerio de los Mínimos, en Catumbí.

8º – Mons. MARINI MARINO. – Nombrado por Pío IX Encargado de Negocios del 25/IV/1853 al 26/11/1853, en cuyo día fué nombrado Internuncio en la República del Plata (Argentina) y del Pacífico y fué elevado de Arzobispo de Palmira.

9º – Mons. MASSONI VICENTE. – Arzobispo de Edessa. Fué nombrado por Pío IX, Internuncio y Encargado Extraordinario; llegó al Brasil en el año 1856 y murió en Río, el 3/VI/1857, víctima de la fiebre amarilla. Fué sepultado en el Convento de los Capuchinos, en la colina del "Castello" (hoy día convertida en plaza).

10º – Mons. FALCHINELLI MARIANO. – de Antoninace – O.S.B. Arzobispo de Atene, Patricio de Asís e Forli. Nombrado Internuncio y Delegado Extraordinario por Pío IX en 1858; llegó a Río el 17/VII/1858, y permaneció en su cargo hasta junio de 1863, en cuya fecha fué designado Nuncio de Viena.

11º – Mons. SANGUINI DOMINGO. – Nombrado por Pío IX Internuncio el 21/IV/1863, con el título de Arzobispo de Damieta. Permaneció en el Brasil 11 años, 1 mes y 14 días, hasta fines de 1874, en cuya fecha fué nombrado Nuncio en Portugal. Fué elevado por León XIII en el Consistorio del 19/IX/1879 al Cardenalato. Muere en Roma el 1/XI/1882.

12º – Mons. FERRINI MIGUEL. – Encargado de Negocios del 6/VI/1874 hasta el 13/II/1875, día en que muere en Río de fiebre amarilla. Sepultado en el Cementerio de los Clérigos de San Pedro, en el Cajú.

13º – Mons. BRUCCHETTI LUIS. – Camarero secreto supernumerario de Su Santidad. Empleado que fué de la Legación Apostólica, durante la internunciatura de Mons. Fabrini en el Brasil. Es encargado en 1875 de Negocios de la Santa Sede en el Imperio del Brasil, República Argentina, Chile y Paraguay.

14º – Mons. PONCETTI CESAR. – Arzobispo de Saluzzo. – Nombrado por Pío IX, el 14/IX/1876 Internuncio y Delegado Extraordinario. Permaneció en Río hasta el 20/VI/1878, en que siendo Sumo Pontífice León XIII, retornó a Roma.

15º – Mons. AJUTI ANDREA. – Secretario adjunto a la Dirección de la Nunciatura del 20/VI/1878 al 10/X/1878; más tarde fué Nuncio en Baviera.

16º – Mons. MATERA LUIS. – Toma la dirección de la Nunciatura del 10/X/1878 hasta el 24/I/1879, en cuya fecha fué ascendido al arzobispado y llamádo a Roma.

17º – Mons. DI PIETRO ANGEL. – Nació el 26/V/1828. – Fué designado Arzobispo de Nazianzo. – A fines de 1879, León XIII, lo nombra Internuncio y Delegado Extraordinario. Toma posesión de su cargo en 1880 y permanece hasta fines del año 1881. El mismo Pontífice en el Consistorio del 16/I/1893, lo eleva al Cardenalato. Muere en Roma el 5/XII/1915.

18º – Mons. SABATUCCI ANTONIO. – Auditor del 11/XI/1881 al 22/V/1882. Más tarde, en 1884 fué nombrado Delegado Apostólico en Colombia.

19º – Mons. MARIO MOCENI. – Nació 22/I/1826. Después de haber llenado sus funciones de Delegado Apostólico en las repúblicas de Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, pasa por Buenos Aires (2/V/1882), en viaje al Brasil, en donde fuera nombrado Nuncio (30/III/1882). Elevado al Cardenalato 16/I/1893) pasa a Roma y nombrado Subsecretario de Estado del Vaticano.

Véase mayores datos sobre Mons. Mario Moceni en la "Buena Lectura", tomo 3º, pág. 427.

20º — ADRIANO FELICE. — Como secretario de Mons. Moceni recorre el Perú, pasando por el Ecuador, Chile, Argentina y Uruguay; permanece como encargado de la Santa Sede en Río de Janeiro hasta 1884; era natural de Ponsano, provincia Romana e hijo de José y de Francisca Pavoni de Veroli.

21º — Fray COCCHIA ROQUE. — O. F. M. Cap. — Nació el 30/IV/1830. — Fué arzobispo de Otranto y designado en 1884, Internuncio en el Brasil, donde permaneció hasta el 10/VI/1887, en que fué trasladado a una diócesis de Italia. Antes había estado de Delegado Apostólico en la República Dominicana. Presenció el descubrimiento de los restos de Cristóbal Colón.

22º — Mons. SPOLVERINI FRANCISCO. — Nombrado por León XIII en 1887, Internuncio y Delegado Extraordinario en Misión Especial. Llega a Río el 19/XI/1887. Fué el encargado de entregar en nombre del Papa la Rosa de Oro, a la Princesa Isabel "la Redentora" el 13/V/1888. Permanece en su cargo hasta el 15/VI/1891, habiendo presenciado la caída del Imperio y la proclamación de la República el 15/XI/1889 y la separación de la Iglesia del Estado. Llamado a Roma fué eliminado del Cuerpo Diplomático y nombrado Canónigo de San Pedro, en el Vaticano.

23º — Mons. GAUTTIERI DOMINGO. Encargado de Negocios del 15/VI/1891, al 3/VI/1892.

24º — Fray GOTTI JERONIMO MARIA. — O.C.D. Nació el 29/III/1834. Arzobispo de Petra. Nombrado Internuncio y Delegado Extraordinario en el Brasil. Llegó a su destino en 1892 y el 3/VI/1892 presentó sus credenciales al Mariscal Floriano Peixoto, Vicepresidente de la nueva república. Hizo resurgir las Congregaciones religiosas en el Brasil. — León XIII lo nombró Cardenal en el Consistorio del 29/XI/1895, y retorna a Roma.

25º — Mons. GUIDI JUAN BAUTISTA. Encargado de Negocios del 23/X/1895, al 22/I/1898 y luego promovido como Delegado Apostólico en Quito.

26º — Mons. MACCHI JOSE MARIA. — Arzobispo de Tesalónica. — Internuncio en el Brasil entre el 14/II/1898 y 21/III/1901. Antes había estado en el Perú, Ecuador y Bolivia como Delegado Apostólico. Fué promovido por León XIII como Nuncio en el Brasil el 28/III/1901, donde permaneció hasta el 1º/VIII/1902.

27º — Mons. TONTI JULIO. — Arzobispo de Ancira. — Nuncio en el Brasil del 17/XII/1902, nombrado por León XIII, donde permaneció hasta el 15/X/1906. Durante su nunciatura tuvo lugar la elevación del primer Cardenal brasileño y Latino Americano en la persona del Cardenal doctor Joaquín L. Arcoverde de Albuquerque Cavalcanti.

28º — Mons. LEONI LORENZO. — Encargado de Negocios del 15/X/1906 al 28/II/1907.

29º — Mons. BAVONA ALEJANDRO. — Arzobispo de Farsalia. — Nuncio en el Brasil del 9/III/1907 al 25/III/1911.

30º — Mons. CROCI ANDREA. — Encargado de Negocios del 25/III/1911 al 27/II/1912.

31º — Mons. AVERSA JOSE. — Arzobispo de Sardi. — Nuncio Apostólico en el Brasil del 13/III/1912 a junio de 1916.

32º — Mons. CORTESI FELIPE. — Encargado de Negocios de junio de 1916.

33º — Mons. SCARPARDINI ANGEL JACINTO. — Arzobispo. — Nuncio Apostólico de 1917 al 1919.

34º — Mons. GASPARI ENRIQUE. — Arzobispo. — Nuncio Apostólico en 1919 hasta el 13/II/1925. En dicho año es elevado a Cardenal.

35º — Mons. LARI EGIDIO. — Encargado de Negocios del 13/II/1925 al 26/VII/1927.
36º — Mons. MASELLA BENEDICTO LUIS. — Arzobispo. — Nuncio Apostólico del 26/VII/1927 a enero de 1946, que es ascendido a Cardenal.
37º — Mons. PORTALUPI SANTO. — Encargado de Negocios, del mes de enero de 1946 al 28/VI/1946.
38: — Mons. CHIARLO CARLOS. — Arzobispo de Amide. — Nuncio Apostólico del 28/VI/1946.

II

INTERNUNCIOS Y NUNCIOS ANTE EL GOBIERNO ARGENTINO

Intercalamos la nómina de los Internuncios y Nuncios acreditados ante el Gobierno argentino, no incluídos en nuestro trabajo, hasta nuestros días.

SABATUCCI ANTONIO. — Reanudadas las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno argentino, a pedido del mismo general Julio A. Roca, al asumir la segunda presidencia de la República. Roma, acredita acerca de nuestro gobierno, al Mons. Antonio Sabatucci, arzobispo titular de Arsinoe.

Nació en Ascolo (Italia) el 4/I/1853; fué Auditor de Mons. Di Pietro († en Roma, 5/XII/1915), cuando dicho Prelado era Delegado Apostólico en el Plata. Al pasar Mons. Di Pietro como Nuncio a Río de Janeiro, ejerció el cargo de Auditor en dicha Nunciatura el susodicho Mons. Sabatucci, hasta fines de 1879, que vuelve a Roma y poco después es nombrado Delegado Apostólico en Colombia.

Mons. Sabatucci retorna a Buenos Aires (12/V/1900) con el cargo de Internuncio, siendo reconocido como tal, por el gobierno argentino (31/V/1900).

Su secretario fué el Pbro. Octavio D'Angelis y el ilustre Caballero de Jerusalén Pbro. Isidoro de la Vega. La Internunciatura abría sus puertas en la calle de Venezuela y Bolívar. Mons. Sabatucci a mediados de 1907, retornó a Roma. Falleció en San Benedecto de Toronto, en el mes de enero de 1921.

LOCATELLI AQUILES. — Llega a Buenos Aires a bordo del vapor "Umbria" el domingo 2 de mayo de 1907; fué reconocido en su carácter de Internuncio Apostólico por el gobierno argentino el domingo 9 de junio del mismo año.

Había nacido en Serengo, diócesis de Milán, en 1856; ordenado de sacerdote en 1880. Camarero secreto de S.S. siendo agregado a la Nunciatura de Madrid en 1884, Auditor en dicha Nunciatura en 1886; pasando luego con el mismo cargo a Bruselas, París y Viena. En 31 de mayo de 1906 siendo Arzobispo titular de Tesalónica pasa a España para presentar a Alfonso XIII, el obsequio del Papa, en ocasión de las bodas del Rey.

El 29 de agosto de 1908, Mons. Locatelli retorna a Italia para visitar a su anciana madre.

En 2 de mayo de 1916 Monseñor anuncia al arzobispo Espinosa que el Santo Padre Benedicto XV, lo elevaba a la dignidad de Arzobispo de Tesalone y que era designado como Nuncio en Bruselas.

En el Consistorio de 1, de XII - 1922 es elevado al Cardenalato.

Fallece en Roma (5/IV/1935).

El Eminentísimo Cardenal Clemente Micara fué Auditor de Monseñor Locatelli entre nosotros.

Mons. Micara nació en Frascati (24/XII/1879), ordenado el 20/IX/1900), fué Auditor en Buenos Aires; arzobispo titular de Apamea (Siria)

el 7/V/1920, Nuncio en Bruselas y luego Cardenal en el Consistorio 18/II/1846. ¡¡Ad multos annos!!
Véase: "Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires", Año 1907, págs. 276, 434, 438, 439, donde se destaca datos sobre el debate en las Cámaras al ser elevada nuestra representación en el Vaticano.

VASSALLO DI TORREGROSSA ALBERTO.

25/V/1916, el Cardenal Gasparri, Secretario de Benedicto XV, hace la comunicación oficial de que Mons. Locatelli, será reemplazado por Mons. Alberto Vassallo di Torregrossa, Arzobispo Titular de Emesa.

28/XII/1865 Nació en Cataldo. 22/IX/1868, es ordenado sacerdote. Fué secretario de la Nunciatura de Munich. Auditor en Bruselas y Baviera.

2/XII/1913 Nombrado obispo titular de Messa y Delegado Apostólico en Colombia.

23/VI/1916 Llega a Buenos Aires a bordo del "Infanta Isabel".

23/VII/1916 Reconocido por el gobierno argentino Presidente doctor De la Plaza, ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Muratore.

21/VII/1916 El episcopado argentino al final de la Conferencia trienal, agradece a S. S. Benedicto XV, el haber designado a su Representante, en su carácter de Nuncio, para las fiestas centenarias de la Independencia argentina.

5/VII/1916 El Presidente de la Nación recibe las Embajadas acreditadas por gobiernos extranjeros a las fiestas julias centenarias y Mons. Vassallo di Torregrossa en el primer acto oficial actúa como Decano del Cuerpo Diplomático y tiene la representación de dicho Cuerpo.

20/I/1917 En la Casa Rosada tiene lugar la recepción oficial de Mons. Vassallo di Torregrossa, como primer Nuncio (permanente).

9/X/1922 Mons. Vassallo de Torregrossa se embarca para Italia.
Mons. Vicente Misuraca que era encargado "ad interim" de la Nunciatura, es promovido a Auditor en la Nunciatura de Santiago de Chile y en su lugar es nombrado Mons. Francisco Vagni.
Mons. Vassallo. Vive en su pueblo natal. Ad multos annos!!

BEDA CARDINALE JUAN

30/VII/1869 Nació en Borgo Incrocchati (Génova).
Ingresó en el Convento de los PP. Benedictinos de San Francisco de Albano.
Pío X lo designó para gobernar la diócesis de Civitavecchia.

II/1910 Consagrado Obispo de Laodicea.

XI/1910 Elevado al Arzobispado de Peruggia.
Renuncia a dicho cargo por haber sido elevado a la Nunciatura de la República Argentina.
En esa oportunidad, se le confiere la dignidad de Arzobispo de Chersonea.

9/X/1922 Llega a Buenos Aires.
Al producirse las divergencias, originadas por la provisión del Arzobispado de Buenos Aires, 26/VIII/1925, regresa a Roma, a bordo del vapor "Principessa Mafalda".
Quedó al frente de la Nunciatura Mons. M. Silvani, con carácter de Encargado de Negocios "ad interim".
Mons. Levame que llegara al país en 1925, se hizo cargo de la Auditoría de la Nunciatura de Buenos Aires por la vacante dejada por Mons. Silvani, al alejarse de esta ciudad, rumbo a Chile.
Mons. Beda de Cardenale fué ascendido a la Nunciatura Apostólica de Lisboa, en 1928.

30/XI/1934 Fallece en su querida Génova.
Poseía este Prelado las insignias de Gran Oficial de la Orden de San Mauricio y Lázaro por su patriótica labor en la guerra mundial.

CORTESI FELIPE

18/X/1926 Pío XI, elévalo a Arzobispo titular de Siranense.

14/XI/1926 Llega a Buenos Aires a bordo del "Giulio Cesare".

24/XI/1926 Es reconocido como Nuncio Apostólico por el gobierno argentino.

14/XII/1936 Por el Breve, de ese día, es nombrado Nuncio Apostólico en Polonia; antes fuera designado con igual cargo para Madrid, pero debido a la guerra intestina y comunista, se desistió.

24/XII/1936 Se ausenta del país, en el "Oceanía".

Mons. Alberto Levame es sustituido (26/I/1927) por Mons. Juan Panico. En 11/IV/1931, este último se embarca para Roma, pasa a Praga luego a Caracas.

17/X/1935 El papa le confirió el título de la Iglesia Arzobispal Justiniana Prima, en la Dacia mediterránea.

11/XI/1935 Mons. Panico nombrado Delegado Apostólico en Austria, actualmente es Delegado Apostólico en Canadá.

20/IX/1933 Llega a Buenos Aires Mons. Antonio Taffi, como Secretario Nunciatura de Buenos Aires.

FIETTA JOSE

6/XI/1883 Nació en Ivrea (Piemonte).

1905 Ordenado de sacerdote, durante 15 años actuó al lado, como secretario de Mons. Ernesto Ma. Piovella.

1924 Secretario de la Internunciatura Apostólica en América Central.

II/1925 Encargado de Negocios en América Central.

1926 Consagrado por el Cardenal Bonzano, en Roma, en la iglesia del Sagrado Corazón, Arzobispo Titular de Sardica.

III/1926 Nombrado Internuncio en las Repúblicas centro-americanas.

20/VI/1936 Pío XI lo nombra Nuncio Apostólico en las Repúblicas de Haití y de Santo Domingo.

Es condecorado por el Presidente de ésta, última república con la cruz de Juan Pablo Duarte, la más alta distinción.

12/VIII/1936 La Santa Sede lo nombra Nuncio Apostólico en la República Argentina.

31/XII/1936 Llega a Buenos Aires en el "Conte Biancamano".

15/I/1937 Presenta sus credenciales al gobierno.

Es nombrado Nuncio ante el Quirinal, en reemplazo de Mons. Francisco Borgoncini, que fuera ascendido a Cardenal. Ad multos annos!!

10/III/1953 Se ausenta del país.

José Canovai. — Llega al país (1º/I/1940) designado por Pío XII como Auditor de la Nunciatura Apostólica de Buenos Aires. Fallece (11/XI/1942) en nuestra ciudad, a los 38 años de edad y es sepultado en la Iglesia Regina Martyrum, al pie del altar de San Ignacio.

ZANIN MARIO

1890/3/IV Nació en Feltre, ciudad de la provincia de Belluno.

Estudio en la Universidad de Padua.

Ordenado sacerdote, es nombrado Vice Rector y profesor del Seminario de su ciudad natal.

1924 Jefe del servicio de Prensa de la Congregación de la Propagación de la Fe.

1928 Secretario General de la Obra Pontificia del clero indígena.

1933 Obispo Titular de Trianópolis de Rodopé y Delegado Apostólico en China.

Durante trece años, visitó personalmente las 21 provincias en que se halla dividida la China y todas sus diócesis y Prefecturas Apostólicas.

En Pekín crea un colegio interdiocesano para la formación de sacerdotes.

1947/21/III Nuncio Apostólico en Chile; fué condecorado con la Gran Cruz Bernardo O'Higgins.

1953/7/II Pío XII, lo nombra Nuncio Apostólico en la República Argentina.

1953/12/V Tiene lugar la presentación de las cartas credenciales del Nuncio al Presidente de la Nación, General Perón. Ad multos annos!!

1953/7/II Mons. Alfredo Bruniera, Consejero y Auditor.

III

REPRESENTANTES DIPLOMATICOS ARGENTINOS ANTE LA SANTA SEDE

En el transcurso de nuestro trabajo pudimos testificar que ha existido desde el génesis del nuevo gobierno patrio, el deseo puesto en evidencia, de entablar de parte de nuestro gobierno relaciones con el Sumo Pontífice, y, que si por desgracia, no tuvo éxito tal intento, fueron las causales, razones del momento y sobretodo debido a la inconsistencia de las nuevas autoridades republicanas.

Ya hemos expuesto como pro decreto del 6/I/1853 se da el paso inicial en nuestras relaciones con Roma como primer representante de la Confederación en la persona del Pbro. Salvador Giménez, en donde se destaca nítidamente la actitud cristiana del General Urquiza.

A dicho presbítero le sucede (9/VI/1855) el Padre Mario Bonfiglio y a éste, en 1º/V/1857 el doctor Juan Bta. Alberdi, en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación, cerca del Pontífice Pío IX, quien en idénticos cargos representaba a nuestro gobierno ante las Cancillerías de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos.

El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Confederación el doctor Juan del Campillo es nombrado en igual cargo del doctor Alberdi, a quien le sucede (30/IX/1858) durando su misión un año cabal.

A partir del retiro del doctor del Campillo, no tuvo nuestro país representante acreditado ante la Santa Sede, haciéndose cargo de los negocios a ventilarse en Roma, Don Mariano Balcarce, que era a la sazón, Ministro Plenipotenciario permanente en Francia.

A dicho Ministro se le encargó el expediente de las provisiones de obispados, tal fué el de Fray Mamerto Esquiú, para obispo de Córdoba (IX/1878).

El último desempeño de Balcarce con Roma fué el de exponer en la Secretaría de Estado del Vaticano las razones que creyó tener el gobierno argentino al romper las relaciones con la Santa Sede (1884).

Mons. doctor MILCIADES ECHAGÜE distinguido miembro del clero argentino y del Cabildo Metropolitano había sido designado para presidir la Comisión de Delegados argentinos para asistir a las fiestas jubilares sacerdotales del Santo Padre; el gran Pontífice León XIII cumpliría el quincuagésimo aniversario de su consagración al sacerdocio; El mismo Mons. Dr. Echagüe llevaba la alta representación del Presidente de la República, su gobierno y pueblo argentinos, como asimismo, el de gestionar la provisión de los obispados vacantes de Córdoba y de Salta, la creación de las tres nuevas diócesis de La Plata, Santa Fe y Tucumán y de desempeñar otras misiones de carácter reservado que le fueran confiadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Reanudáronse las relaciones entre la Santa Sede y nuestro gobierno a pedido del mismo General Roca, a quien cabe, y en justicia debemos consignar, el haber reparado el yerro de su primera presidencia, enviando como Ministro Extraordinario y Plenipotenciario ante el Vaticano al eminente ciudadano doctor Carlos Calvo. Por su parte, Roma acreditó cerca del gobierno argentino a Mons. Antonio Sabatucci, Arzobispo Titular de Arsince.

Dr. ALBERTO BLANCAS. — (3/II/1904) designado Secretario de la representación ante la Santa Sede, ejerciendo como Encargado interino de Negocios y así, se reanuda la representación ante la Santa Sede (4/I/1906).

Habiendo la Ley de presupuesto (febrero de 1907) elevado al representante diplomático ante la Santa Sede, a la categoría de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el Senado, decreta: Nombrar en comisión y con antigüedad del 1º de enero ppdo. al Dr. Alberto Blancas en dicho cargo.

DONACIANO del CAMPILLO. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede (22/XII/1909) fallece en su cargo, Roma, 22/XII/1910 y es nombrado (23/XII/1910), a octubre de 1911, encargándose de Negocios ad interim, el Primer Secretario Hilarión D. Moreno.

ANGEL de ESTRADA. — Nombrado (16/VI/1911) Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ocupa el cargo octubre de 1911 a 6/X/1914, que renuncia.

Dr. DANIEL GARCIA MANSILLA. — Siendo Prosecretario de la Legación argentina en Francia se traslada a Roma (17/I/1903) en el carácter de Encargado de Negocios para gestionar la presentación ante León XIII del Vicepresidente de la Nación, Dr. Norberto Quirno Costa (en viaje). Vuelve el Dr. García Mansilla a Roma y fué acreditado en misión especial de agosto 6 a noviembre 3 de 1903, para asistir a la coronación del Papa Pío X.

En octubre 22 de 1914 enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede hasta 8/X/1927 (*).

Dr. ALBERTO BLANCAS. — De noviembre de 1927 a 31 de marzo de 1931 ocupa el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Dr. CARLOS DE ESTRADA. — Designado embajador Extraordinario y Plenipotenciario (16/VI/1932). Durante el desempeño de ese cargo tuvo lugar el celebérrimo Trigésimo Segundo Congreso Eucarístico Internacional en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de octubre de 1934.

Fué exaltado dicho Congreso con la presencia de Su Eminencia el Cardenal Eugenio Pacelli, actual Pontífice Pío XII y que a la sazón desempeñaba en el Vaticano el cargo de Secretario de Estado del Papa Pío XI. El Cardenal Pacelli emprendió el viaje desde Roma el 23 de septiembre de 1934, en carácter de Legado a Latere. Acompañó al Legado, el Embajador Argentino ante el Vaticano Dr. Carlos de Estrada.

El Cardenal Pacelli llegó a Buenos Aires el 9 de octubre y fué recibido por el Presidente de la Nación, General Agustín P. Justo. Pío XI, condecora (15/III/1935) con la Gran Cruz de la Orden Piana a S.E. el Sr. Dr. Carlos de Estrada Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, y la Encomienda de la Orden Piana al Sr. Comendador Conrado Rolandone, Consejero, en dicha Embajada. La gestión del referido diplomático dió también terminó con el nombramiento del Primer Primado argentino, en la persona del arzobispo de Buenos Aires Dr.

(*) Nació en la Legación Argentina de París (12/X/1866), retirado definitivamente de la carrera diplomática, es ordenado sacerdote (26/IV/1953). (Mayores datos, Revista Eclesiástica de Bs. As., año 1953, pág. 180).

Santiago Luis Copello el 17 de diciembre de 1937. (Véase Revista Eclesiástica año 1936, pág. 1, etc.).

Dr. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU. — Marzo 25 de 1939 es promovido en comisión, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciaro ante la Santa Sede.

En marzo 13 de 1941, el Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo Dr. Ramón S. Castillo, lo designó Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. El Dr. Ruíz Guiñazú hizo abandono del cargo el 23 de abril de 1941, quedando al frente de la misma en carácter de Encargado de Negocios ad interim, el Primer Secretario Dr. Jorge María Rodge.

Dr. JOSE MANUEL LLOBET. — Septiembre 30 de 1941 nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede. Hasta esa fecha era acreditaro representante argentino ante el gobierno de Hungría.

D. CARLOS MARIA OLIVA VELEZ. — Actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Consejero: Sr. Hćctor J. Sáenz Lima. Secretario: R. A. Tomassini.

IV

SEDE DE LA LEGACION PONTIFICIA EN BUENOS AIRES

El Excmo. Señor Arzobispo Monseñor Dr. Mariano Antonio Espinosa por Auto (15/VIII/1907) manifiesta "que en el deseo de presentar a la Santa Sede un homenaje digno de nuestro pueblo con motivo del jubileo sacerdotal de Ntro. Smo. Padre el Papa Pío X, que se celebrará el año próximo de 1908, había resuelto hacer un llamado especial a la generosidad nunca desmentida del pueblo argentino, con el fin de adquirir la casa de la calle Río Bamba 1217 y ofrecérsela al Sumo Pontífice, para la instalación de la Legación Pontificia..."

El Pbro. Dr. Miguel de Andrea, capellán de las Catalinas y Secretario Privado del Arzobispo, fué designado por dicho Prelado para la recaudación de los medios para dicha adquisición. Al ausentarse dicho presbítero a Roma (16/II/1908) lo reemplazó en dicha Comisión Mons. José Américo Orzali.

El 30 de diciembre de 1907, se firmó la escritura de la compra de la regia mansión de la calle Río Bamba, a nombre del Sumo Pontífice. Tasada dicha propiedad en $ 183.000, su dueño don Benito Vermer Riverieaux, la cedió, en atención al objeto que se destinaba en pesos 145.000.

Se recolectó $ 219.618,17. La diferencia entre lo recolectado y el pago real de la propiedad, se destinó al moblaje de la misma, que sin fastuosidades ajenas a su carácter, reuniese dicha sede pontificia, todo lo que exige el conveniente alojamiento y el desempeño de las funciones de sus ilustres ocupantes y servidores.

El Señor Arzobispo gozoso por dicha adquisición hízole sabedor al Papa y éste contestó una conceptuosa y hermosa carta (24/IV/1908) "...La amorosa atención de los católicos argentinos hacia el Vicario de Cristo no nos asombra. Se ha manifestado del modo más relevante en ocasión de nuestro jubileo sacerdotal y esta manifestación fué espléndidamente comprobada por la obra local, comprendiéndose que el representante del Papa no vivía en una morada digna de su investidura.

"Ya hemos expresado gratitud por tal hecho, y después que nos indicaste quienes hicieron tan solemnes donativos, gustosos aprovechamos la oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento, tanto más cuanto que el diseño

que Nos fué presentado, vimos que la residencia del Internuncio es realmente bella y no se reparó en gastos para tal objeto..."

El 12 de abril de 1952 (sábado santo) el Nuncio instala su nueva residencia en la Avenida Alvear Nº 1605, donde se alojara el actual Sumo Pontífice Pío XII —cuando en oportunidad del Congreso Eucarístico Internacional llegara a nosotros como Legado Pontificio—.

Era la espectable mansión de la Marquesa Pontificia doña María Harilaos de Olmos que hiciera donación de la misma, al Romano Pontífice.

N. B. — La nómina de los contribuyentes para la adquisición de la sede papal de la calle Río Bamba, puede verse en la Revista Eclesiástica, año 1909 pág. 875.

V

PORQUE LOS NUNCIOS PRESIDEN EL CUERPO DIPLOMATICO

El Congreso de Viena, se abrió el 1º de noviembre de 1817, el 17 del mismo mes. Hércules, Marqués de CONSALVI — Cardenal (n. y m. en Roma el 8 de junio de 1757 y en 25 de Enero de 1824) que actuara como embajador del Papa Pío VII, en dicho Congreso, leyó en esa Asamblea una nota, en que pintaba los trastornos consumados, la extinción de los más antiguos derechos y de los privilegios mejor fundados, la expoliación y despojo de las iglesias sobretodo en Alemania, la ruina de los monasterios, etc. etc.

El tiempo pasaba y la causa de la Iglesia no se ventilaba; sin embargo el Cardenal Consalvi no perdía tiempo y aprovechando las rivalidades de los monarcas, consiguió que los Nuncios del Papa se pusieran, en todas partes, a la cabeza de los Embajadores de todas las potencias.

Inglaterra, Prusia, Austria y Rusia se disputaban el primer puesto. Al Intervenir el Emperador de Rusia, habló así: "Considerando al Papa como cabeza de la Iglesia, es el jefe de la más numerosa comunidad de cristianos que existe; considerando como Rey de una Nación, es neutral de derecho, si yo —me hallase con el Papa en una reunión de Soberanos, mi mayor deseo sería que la presidiera el Padre Santo; pues bien— mis Embajadores, harán con sus Nuncios lo que yo, haría con el Papa, en persona."

Cesaron con esto, todos los debates y desde aquel memorable Congreso, los Nuncios del Papa presiden siempre el Cuerpo Diplomático.

INDICE

CAPITULO XVIII

I I

CAPITULO XIX

Representación Diplomática del Vaticano en la República del Paraguay

I

CAPITULO XX

I I

A P E N D I C E

I

I I

I I I

I V

V

